

# GACETA DISTRITAL



ALCALDÍA DE  
**BARRANQUILLA**

No. **806** • 9 agosto de 2021

Órgano Oficial de Publicación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla





# CONTENIDO

PROYECTO DE ACUERDO LOCAL N° 002 del 11 de diciembre de 2020.....	3
POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL REGLAMENTO INTERNO DE LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LA LOCALIDAD NORTE CENTRO HISTÓRICO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, EN SUS ARTÍCULOS 10,14,16, 17, 38, 39, 40, 41, 46 Y SE ADICIONAN OTRAS DISPOSICIONES.	
ACUERDO LOCAL 001 DE 2021 (21 DE ABRIL DE 2021) .....	16
"PLAN DE DESARROLLO LOCAL SOY NORTE DE DESARROLLO, SOY CENTRO HISTÓRICO DE CIUDAD 2021-2023"	



**LOCALIDAD NORTE CENTRO HISTÓRICO  
REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**PROYECTO DE ACUERDO LOCAL N° 002  
del 11 de diciembre de 2020**

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL REGLAMENTO INTERNO DE LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LA LOCALIDAD NORTE CENTRO HISTÓRICO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, EN SUS ARTÍCULOS 10,14,16, 17, 38, 39, 40, 41, 46 Y SE ADICIONAN OTRAS DISPOSICIONES.

**LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL  
NORTE CENTRO HISTÓRICO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y  
PORTUARIO DE BARRANQUILLA**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Preámbulo, 1,2,40,323 y 324 de la Constitución Nacional, y en ejercicio de las atribuciones que le confieren los Artículos 42, 46, 52 y 54 de la Ley 1617 de 2013, el Reglamento Interno de la Corporación y

**CONSIDERANDO**

Que el marco jurídico aplicable para las Juntas Administradoras Locales del Distrito de Barranquilla, se halla consagrado en la Ley 1617 de 2013.

Que el artículo 2° de Ley 1617 de 2013 determina como régimen aplicable para las Juntas Administradoras Locales, normas de carácter especial, las vigentes para el Distrito Capital y las ordinarias del régimen municipal.

Que, en ese evento, es pertinente aplicar el marco normativo general sobre la organización y funcionamiento de los municipios, el cual se encuentra consignado en la Ley 136 de 1994.

Que de acuerdo al artículo 132 de la Ley 136 de 1994, es función de las Juntas Administradoras Locales, “el expedir su Reglamento Interno en el cual se determinen sus sesiones y en general el régimen de su organización y funcionamiento”.

Que el Gobierno Nacional adoptó el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, por medio del cual se declaró el estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional.

Que mediante el Decreto 491 de marzo 28 de 2020 se adoptaron medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica

Que, el artículo 6° del acuerdo local No. 001 del 14 de marzo de 2013, por medio del cual se modificó el reglamento interno de la Junta Administradora Local Norte Centro Histórico, dispone que, como fuentes de interpretación, además de la Ley y la Constitución, en caso de vacío jurídico, se recurrirá por analogía al reglamento interno del Concejo de Barranquilla.

Que el Concejo de Barranquilla, en concordancia con el párrafo tercero del artículo 23 de la Ley 136 de 1994, dispone en su reglamento interno que podrá sesionar de forma no presencial cuando así lo determinen razones de orden público.

Que, por otra parte, el artículo 63 de la ley 1437 de 2011. Establece que; “Los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual, utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de lo actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios”

Que el artículo 2° de la ley 1437 de 2011. como ÁMBITO DE APLICACIÓN. Dispone que; “Las normas de esta Parte Primera del Código se aplican a todos los organismos y entidades que conforman las ramas del poder público en sus distintos órdenes, sectores y niveles, a los órganos autónomos e independientes del Estado y a los particulares, cuando cumplan funciones administrativas. A todos ellos se les dará el nombre de autoridades”

Que el artículo 4 de la ley 1617 de 2013, marco jurídico reglamentario de los distritos especiales, confiere el título de Autoridad a las Juntas Administradoras Locales.

Que la Honorable Corte Constitucional mediante EXPEDIENTE RE-253 - SENTENCIA C-242/20 (julio 9) M.P. Luis Guillermo Guerrero Pérez y Cristina Pardo Schlesinger, consideró que **“resulta innecesario desde el punto de vista jurídico y contrario al principio de autonomía de las ramas legislativa y judicial, así como de los órganos constitucionalmente autónomos, el establecimiento mediante decreto**

**legislativo de sesiones no presenciales**” Declarando como consecuencia la Inexequibilidad del Art 12 del Decreto 491 del 28 de Marzo de 2020.

Que el uso y aplicación de las herramientas tecnológicas ya se ha venido utilizando por parte de algunas entidades públicas con base en las normas que lo autorizan, hasta que se expidió la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", que reconoce esa situación y por ello procede a reglamentaria de manera general de forma tal que se actualizará la normatividad y se reconociera a nivel legal dicha posibilidad. El citado Código dispone textualmente en su "Artículo 63. Sesiones Virtuales, Los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización Interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en con fe renda virtual, utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de lo actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios

Que, dada la necesidad de implementación de distintas estrategias para salvaguardar la integridad de la ciudadanía, se hace menester para esta Corporación reglamentar el desarrollo de sesiones no presenciales e implementar mecanismos tecnológicos que permitan garantizar el distanciamiento social y demás normas de prevención y autocuidado para preservar la integridad de los Honorables ediles.

### **CONSIDERACIONES ADICIONALES**

Que de conformidad al reglamento interno de esta honorable corporación, cada edil deberá integrar una comisión permanente durante la vigencia de un año. La naturaleza de estas comisiones imprime el óptimo desarrollo de la actividad del cabildante y busca generar espacios continuos de deliberación; por lo que en la actualidad se cuentan tres comisiones; (i) Comisión de Presupuesto, (ii) Comisión de Salud y Seguridad, Educación, Deporte, Recreación y Cultura y (iii) Comisión de Medio Ambiente, Espacio Público Servicios Públicos y Prevención de Desastres.

Que la constitución Nacional manifiesta en su ARTÍCULO 342. *“La correspondiente ley orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales. Determinará, igualmente, la organización y funciones del Consejo Nacional de Planeación y de los consejos territoriales, así como los procedimientos conforme a los cuales se hará efectiva la participación ciudadana en la discusión de los planes de desarrollo, y las modificaciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Constitución”.*

40

Que la ley 152 de 1994 “**Ley Orgánica del Plan de Desarrollo**” establece “Los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el artículo 2 del Título XII de la constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación

Que en el Artículo 20° de la Ley 152 de 1994 se describe el procedimiento de aprobación del Plan Nacional de Desarrollo, que inicia con la “**Presentación y primer debate**”. El proyecto del Plan Nacional de Desarrollo será presentado ante el Congreso de la República y se le dará primer debate en las comisiones de asuntos económicos de ambas Cámaras en sesión conjunta, en un término improrrogable de cuarenta y cinco días. Y prosigue con el **Artículo 21°.-Segundo debate**. Con base en el informe rendido en el primer debate, cada una de las Cámaras en sesión plenaria discutirá y decidirá sobre el proyecto presentado en un término improrrogable de cuarenta y cinco días.

Que el procedimiento instaurado para el Plan Nacional de Desarrollo, se hace extensivo a los Planes Territoriales, en el Art 31 y sucesivos de la Mencionada Ley Orgánica, y de manera específica se hace referencia a los requerimientos de aprobación en el **Artículo 36°.-** En materia de elaboración, aprobación, ejecución seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales, se aplicarán, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas en esta Ley para el Plan Nacional de Desarrollo.

Que la ley 1617 de 2003 establece en su **Artículo 22. Régimen aplicable**. Son aplicables a los distritos en materia de desarrollo y ordenamiento territorial, además de las disposiciones constitucionales, la Ley Orgánica del Plan Nacional de Desarrollo, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, la Ley Orgánica de Áreas Metropolitanas, la Ley de Desarrollo Territorial y la Ley del Sistema Nacional Ambiental.

Que siendo la Comisión Primera de Presupuesto de la Junta Administradora Local Norte Centro Histórico, la encargada de los asuntos económicos, corresponde asignarle y reglamentar el estudio en primer debate del Plan de Desarrollo Local, para posterior informe y aprobación por parte de la plenaria, en concordancia a la directriz normativa nacional.

Así las cosas, este proyecto de acuerdo tiene como finalidad asignar dos elementos esenciales para lograr el mayor y mejor funcionamiento de esta comisión primera, por lo que las nuevas funciones a asignar corresponden a los siguientes asuntos:

1. Planeación: Con la asignación de estas nuevas competencias, se garantizará el constante seguimiento y control efectivo del cumplimiento del plan de desarrollo tanto general del distrito, así como también el que fuere a desarrollarse por el nuevo Alcalde Local. Lo anterior, enriquecería indudablemente cada una de las sesiones de la plenaria, puesto que antes de presentarse cada nuevo proyecto relativo al tema en cuestión, dicha comisión deberá rendir un informe previo, exponiendo sus opiniones con el resto de los ediles integrantes de la junta. De igual manera, respecto de la ejecución del plan de desarrollo económico y social, esta comisión permanentemente deberá realizarle el respectivo seguimiento.

2. Vigilancia Fiscal: una vez asignada dicha competencia, la comisión primera en cumplimiento de sus facultades legales, podrá realizar un seguimiento periódico de los diversos contratos suscritos por la Alcaldía Distrital, cualquiera que fuere su objeto y que fueren ejecutados dentro de la localidad norte centro histórico. Trayendo como beneficio que esto permitirá, revestir a los ediles de insumos necesarios para ejercer un control social efectivo y garantizar la inversión y uso eficiente de los recursos públicos.

### **OTRAS CONSIDERACIÓN FRENTE A LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE LA MUJER EQUIDAD Y GENERO**

Que mediante la ley 1981 de 2019, el congreso de la republica exhortó a los concejos municipales y distritales, así como asambleas departamentales a conformar comisiones legales encaminadas a la promoción y fortalecimiento de los asuntos de la mujer.

Que, el artículo 6° del acuerdo local No. 001 del 14 de marzo de 2013, por medio del cual se modificó el reglamento interno de la Junta Administradora Local Norte Centro Histórico, dispone que, como fuentes de interpretación, además de la Ley y la Constitución, en caso de vacío jurídico, se recurrirá por analogía al reglamento interno del Concejo de Barranquilla.

Que a razón de esto y al no encontrarse integrado al reglamento interno de la JAL Norte Centro Histórico la posibilidad de crear la comisión legal para la equidad de la mujer, se hace imperante, en concordancia con los principios expuestos, la necesidad de conformar una comisión responsable del seguimiento, promoción y control de los asuntos de equidad y genero para la mujer de la localidad norte centro histórico.

En consecuencia, de lo anterior, la JAL norte centro histórico acuerda:



**PRIMERO:** Modificar el artículo 10 del acuerdo local 001 del 14 de marzo del 2013, el cual quedará así:

**“Artículo 10.** Reuniones. Las Juntas Administradoras Locales se reunirán ordinariamente, por derecho propio, cuatro veces al año, así: el dos (2) de enero, el primero (1°) de mayo, el primero (1°) de agosto, y el primero (1°) de noviembre. Cada vez las sesiones durarán treinta (30) días prorrogables, a juicio de la misma Junta hasta por cinco (5) días más.

También se reunirá extraordinariamente por convocatoria que les haga el Alcalde Local. En este evento sesionarán por el término que les señale el Alcalde y únicamente se ocuparán de los asuntos que él mismo someta a su consideración. Además, podrá sesionar en comisiones conjuntas o independientes.

**Parágrafo 1:** El alcalde local instalará y clausurará las sesiones ordinarias y extraordinarias de las juntas administradoras y deberá prestarles la colaboración necesaria para garantizar su buen funcionamiento.

Las juntas no podrán sesionar fuera del lugar señalado como sede oficial. Sin embargo, previa convocatoria efectuada con la debida antelación, podrán sesionar en sitio distinto dentro de la respectiva localidad para escuchar a las comunidades

**Artículo 10.1:** La JAL Norte Centro Histórico previo acto motivado de la mesa directiva o citación expresa del presidente, podrá determinar el desarrollo de sesiones no presenciales, cuando por razones de orden público, emergencia sanitaria o cualquiera que fuere el caso de fuerza mayor o caso fortuito, que imposibilite la comparecencia de los honorables ediles al recinto de la corporación. En virtud de ello, podrá implementarse el uso de herramientas tecnológicas para el desarrollo de las sesiones ordinarias o extraordinarias y de comisión.

**Parágrafo 1:** Sin perjuicio de lo anterior, el presidente de la JAL y la mesa directiva podrán decretar la celebración de sesiones No Presenciales Mixtas cuando por imposibilidad física de algunos de los miembros de la JAL, siempre que fuere inferior a la mayoría absoluta de la corporación, no pueda asistir de manera presencial al recinto. Entendiéndose por imposibilidad física como el imposible desplazamiento hasta la sede oficial por encontrarse fuera del área metropolitana, no siendo necesario motivación de las circunstancias por tanto que bastará la circunstancia tempo-espacial descrita.

**Parágrafo 2:** En el caso de sesiones No presenciales mixtas, el miembro de la JAL que sesionará de manera remota deberá allegar a plenaria dentro del término de convocatoria ordinaria o extraordinaria, prueba sumaria como fundamento fáctico para



su aprobación por parte del presidente y mesa directiva de la JAL. Y en todos los casos deberá cumplir las siguientes reglas de participación:

- a) Deben activar la cámara web, desde el momento de su registro en la sesión y durante el desarrollo de esta, en caso de usarse la videoconferencia como mecanismo de comunicación simultánea y sucesiva.
- b) Deben mantener abierta la llamada de voz, desde el momento de su registro en la sesión y durante el desarrollo de esta, en caso de usarse la comunicación de voz por teléfono o celular como mecanismo de comunicación simultánea y sucesiva.
- c) Deben mantener el micrófono cerrado y apagado, salvo cuando el presidente les conceda el uso de la palabra, caso en el cual procederán a activarlo para hacer su intervención.
- d) Deben responder a todos los llamados a lista, so pena de considerarse su NO asistencia.
- e) Deben enviar, antes de la sesión no presencial, las presentaciones, videos y demás archivos que requieran durante sus intervenciones al correo electrónico de la corporación.

De conformidad con el cumplimiento de las reglas de participación, a los ediles se les reconocerán sus honorarios por su asistencia a la sesión de manera no presencial que realice la Plenaria de la JAL, como sesión virtual mixta.

**SEGUNDO:** Adicionar el párrafo segundo al artículo 14 del acuerdo local 001 del 14 de marzo del 2013, el cual quedará así:

**Artículo 14:** Las sesiones de la Junta Administradora Local Norte Centro Histórico y de sus comisiones permanentes serán públicas o privadas en casos muy especiales y debidamente establecidos. Estas se realizarán en las instalaciones de la Corporación ubicadas en la sede de la alcaldía Local, salvo los casos establecidos por la misma junta.

**Parágrafo:** El Presidente de la Corporación podrá convocar a sesión Plenaria máximo (1) una vez por día.

**Parágrafo 2:** Causaran erogaciones la asistencia de los ediles a las sesiones plenarias y de comisiones permanentes cuando fueren celebradas en días distintos a la plenaria, así como aquellas plenarias extraordinarias que fueren convocadas por el alcalde local. Lo anterior con fundamento en el artículo 61 de la ley 1617.

**TERCERO:** Modificar el artículo 16 del acuerdo local 001 del 14 de marzo del 2013, el cual quedará así:

**“Artículo 16.** Notificaciones de sesiones: El Presidente respectivo citará a las sesiones ordinarias personalmente o a través de su secretario, quien dará aviso verificable por lo menos con veinticuatro (24) horas de anticipación personalmente o mediante distintos medios escritos o magnéticos por vía de correo electrónico y/o WhatsApp a través del chat grupal de la corporación. De la misma forma se actuará en las sesiones que atiendan los siguientes eventos:

1. Instalación y posesión de la JAL.
2. Elección de la Mesa Directiva.
3. Integraciones de Comisiones Permanente.
4. Elección de terna de candidatos a Alcalde Local.”

**CUARTO:** Adicionar párrafo al artículo 17 del acuerdo local 001 del 14 de marzo del 2013, el cual quedará así:

**Artículo 17:** La Junta Administradora escuchará a las organizaciones cívicas, sociales y comunitarias, así como a los ciudadanos residentes en la localidad que deseen opinar sobre los proyectos de acuerdos locales en trámite. El interesado se inscribirá en la Secretaría de la Junta que en Audiencia Pública escuchará sus planteamientos. También recibirá a los ciudadanos que soliciten ser escuchados sobre asuntos de interés para la localidad.

**Parágrafo 1:** Dicha inscripción podrá ser realizada presencialmente, o mediante el correo institucional de la corporación, la cual será tramitada por la secretaria de la JAL para agendar su asistencia, en el correo se deberá adjuntar cualquier material audiovisual que requiera el invitado para su presentación en la audiencia pública

**QUINTO:** Modificar el artículo 38 del acuerdo local 001 del 14 de marzo del 2013, el cual quedará así:

**ARTÍCULO 38.** Comisiones. Las juntas podrán integrar comisiones permanentes encargadas de decidir sobre los proyectos de acuerdo en primer debate, según los asuntos o negocios de que conozcan y el contenido del proyecto. Si dichas comisiones no se hubieran creado o integrado, los informes para primero y segundo debate se rendirán ante la plenaria por el edil o ediles que la presidencia de la corporación nombre para tal efecto. La junta podrá integrar las demás comisiones que considere conveniente para su normal desarrollo.

Designación de ponente. La designación de los ponentes será facultad de la Mesa Directiva de la respectiva Comisión. Cada proyecto de acuerdo local tendrá un ponente, o varios, si las conveniencias lo aconsejan. En todo caso habrá un ponente coordinador quien además de organizar el trabajo de la ponencia ayudará al Presidente en el trámite del proyecto respectivo.

**SEXTO: Modificar el artículo 39** del acuerdo local 001 del 14 de marzo del 2013, el cual quedará así:

“**Artículo 39:** Las comisiones permanentes son:

1. Comisión Primera de Planeación y Asuntos Fiscales
2. Comisión Segunda de Gobierno y Bienestar Social
3. Comisión Tercera de Medio Ambiente y Desarrollo

**Parágrafo 1:** la JAL Norte centro histórico en cualquier momento, podrá conformar una comisión de carácter legal para la Equidad de la Mujer, la cual tendrá como funciones además de las que la JAL delegue, dictar su propio reglamento, ejercer el control, así como el seguimiento a las iniciativas relacionadas con los temas de género, promover la participación de las mujeres en los cargos de elección popular y de designación, ser interlocutoras de las organizaciones y grupos de mujeres, al igual que fomentar y desarrollar estrategias de comunicación sobre temas relacionados con los derechos de las mujeres y las políticas públicas existentes.”

**SEPTIMO: Modificar el artículo 40** del acuerdo local 001 del 14 de marzo del 2013, el cual quedará así:

“**Artículo 40:** Comisión primera de Planeación, Asuntos Fiscales”.

**OCTAVO: Modificar el artículo 41** del acuerdo local 001 del 14 de marzo del 2013, el cual quedará así:

“**Artículo 41:** Las materias que le competen a esta comisión son:

- a. Aprobar en primer debate el presupuesto anual del Fondo de Desarrollo Local, de conformidad con los proyectos y programas del Plan de Desarrollo Local.
- b. Identificar las fuentes de financiación, distribuir y apropiar recursos a los proyectos aprobados en el presupuesto local.
- c. Buscar apoyo nacional e internacional para la financiación de proyectos que promuevan el desarrollo de la localidad Norte Centro Histórico.

- d. Recomendar a la plenaria los proyectos de inversión, consultando las necesidades básicas insatisfechas de la población.
- e. Presentar programas de fomento empresarial y desarrollo económico sostenible que sean de interés local.
- f. Presentar proyectos de eficiencia fiscal para la administración local.
- g. Proponer a la corporación, la presentación de proyectos de acuerdo ante el Honorable Concejo de Barranquilla, que no sean potestativos del Alcalde Mayor.
- h. Presentar informe escrito a la Junta Administradora de la JAL LNCH, sobre su gestión, trabajo y proyectos.
- i. Aprobar en primer debate el Plan General de Desarrollo Local.
- j. Realizar Seguimiento y Vigilancia del Plan General de Desarrollo Local.
- k. Seguimiento y vigilancia del plan general de ordenamiento territorial del distrito en la respectiva localidad.
- l. Seguimiento y vigilancia de las obras públicas de infraestructura ejecutadas dentro de la localidad
- m. Realizar seguimiento y vigilancia de los contratos suscritos por el Distrito y que fueran ejecutados dentro de la localidad, cualquiera que fura su objeto
- n. Aprobar en primer debate los proyectos de carácter administrativo que tuvieran como fundamento el mejoramiento o modernización de la corporación y/o aquellas relativos al reglamento interno de la corporación.
- ñ. Las demás que fueran asignadas por el presidente de la Corporación y la ley.”

**NOVENO: Modificar el artículo 42** del acuerdo local 001 del 14 de marzo del 2013, el cual quedará así:

“**Artículo 42:** Comisión segunda de Gobierno y Bienestar Social”.

**DECIMO: Modificar el artículo 44** del acuerdo local 001 del 14 de marzo del 2013, el cual quedará así:

“**Artículo 44:** Comisión Tercera de Medio Ambiente y Desarrollo”.

**UNDECIMO: Modificar el artículo 46** del acuerdo local 001 del 14 de marzo del 2013, el cual quedará así:

“**Artículo 46.** La elección o nombramiento de las comisiones, se realizará de la siguiente manera:

Las Comisiones Primera de Planeación y Asuntos Fiscales, las Comisiones segunda de Gobierno y Bienestar Social y las comisiones Tercera de Medio Ambiente y Desarrollo, se elegirán de la siguiente manera:

110

Los ediles aspirantes propondrán su nombre para ser electos en la comisión a elegir, todos los ediles votaran y los ediles que obtengan las cinco mayores votaciones integraran la comisión y los restantes podrán proponerse para las demás comisiones con el mismo sistema de elección.

El orden de la elección de las comisiones será así, primero Comisión Primera de Planeación y Asuntos Fiscales. Segunda elección Comisión Segunda de Gobierno y Bienestar Social. Y tercera Comisión Tercera de Medio Ambiente y Desarrollo.”

**DUODECIMO:** Adicionar al acuerdo local 001 del 14 de marzo del 2013, las siguientes disposiciones varias:

**Artículo 67:** Promoción institucional de la JAL NCH - serán deberes de la mesa directiva, garantizar que la corporación contare con cuentas de carácter institucional en las distintas redes sociales tales como; Instagram, Facebook, Twitter y correo electrónico y/o aquellas redes que fueren de mayor relevancia según la tendencia generacional.

El manejo de dichos perfiles institucionales estará a cargo del presidente y/o secretario o sus delegados, quienes deberán velar por el correcto uso de estos, garantizando lo promoción de actividades institucionales, así como la participación de los distintos miembros de la corporación en la construcción de contenidos.

**Artículo 68:** Otras Funciones De La Mesa Directiva y/o presidente.

Serán competencia de la mesa directiva y/o su presidente los siguientes asuntos:

1. Proyectar y emitir los distintos actos administrativos por medio de los cuales la JAL Norte Centro Histórico deba pronunciarse, así como Resoluciones internas respecto al funcionamiento de la corporación, resolución de apertura de procesos de integración de ternas para la designación de alcaldes locales, entre otras de carácter similar.
2. Así mismo las certificaciones de ingresos, calidades y demás constancias solicitadas por los honorables ediles podrá emitirse por la mesa directiva y/o presidente.
3. Darle contestación a las peticiones o requerimientos ciudadanos, también a aquellas realizadas por las autoridades administrativas, de policía y judicial. En los casos de ser requerimientos de autoridades judiciales, la mesa directiva

podrá solicitar conceptos a la Secretaría Jurídica Distrital y/o la Oficina de Participación Ciudadana.

4. Una vez clausurada el ultimo periodo de sesiones ordinarias de la corporación, la mesa directiva saliente, realizará un empalme con la nueva mesa entrante, a través de la cual se le hará entrega de los distintos documentos, usuarios y contraseñas con las que fuere necesario el ejercicio de las funciones administrativas de la corporación.

**Artículo 69:** Integración De Las nuevas Mesas Directivas.

Con excepción del primer o último año de la vigencia del periodo constitucional de La Junta Administradora Local Norte Centro Histórico, esta deberá escoger las nuevas mesas directivas durante los primero cinco (5) días del mes de noviembre y la convocatoria a esta sesión plenaria deberá ser convocada con no menos de 24 horas de anticipación.

**Artículo 70:** Las comisiones una vez integradas permanentes de la JAL Norte Centro Histórico, deberán escoger una mesa directiva integrada por los cargos de presidente, vice presidente y secretario.

**Artículo 71:** Facultades transitorias.

Sírvase otorgar facultades extraordinarias a la mesa directiva por el término de 6 de meses contados a partir de la promulgación de este acuerdo, a efectos de que esta pueda realizar la compilación de los distintos acuerdos locales que integren el reglamento de la JAL NCH y permita que esta, pudiera realizar correcciones meramente formales y que fueran relativas a errores ortográficos o de transcripción.

Una vez realizada dichas correcciones la mesa directiva deberá presentar ante la plenaria un informe final con los aspectos modificados, el cual deberá ser ratificado por la mayoría de sus miembros.

**Parágrafo 1:** En ningún caso la mesa directiva, podrá modificar aspectos de fondo del reglamento y deberá limitarse a la revisión de los aspectos meramente formales y/o de transcripción.

**COMUNICASE Y CUMPLASE**

Dado en Barranquilla a los 22 días del mes de diciembre del 2020





**GREG TORREGROZA DE LA VEGA**  
Presidente

**JHON GUTIERREZ HERIRA**  
Primer Vicepresidente

**EDGAR SILVA VELÁSQUEZ**  
Segundo Vicepresidente

**CRISTIAN OROZCO PADILLA**  
Secretario

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA JAL NORTE CENTRO HISTÓRICO**

**CERTIFICA**

*Que el presente acuerdo local fue aprobado en esta corporación en las siguientes fechas:*

- *Primer debate en Comisión Primera de Presupuesto el día viernes 18 de diciembre del 2020*
- *Segundo debate ante la plenaria de esta corporación el día lunes 21 de diciembre del 2020.*

**CRISTIAN OROZCO PADILLA**  
Secretario General

40



**ACUERDO LOCALIDAD NORTE CENTRO HISTÓRICO****PLAN DE DESARROLLO LOCAL SOY NORTE DE DESARROLLO, SOY CENTRO  
HISTÓRICO DE CIUDAD 2021-2023  
ACUERDO LOCAL 001 DE 2021**

**EDGARDO RAFAEL MENDOZA ORTEGA**  
**Alcalde Local Norte Centro Histórico 2021-2023**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

El presente documento contiene las propuestas del plan de desarrollo que orientará las acciones realizadas desde la Alcaldía Local Norte Centro Histórico durante el periodo 2021-2023, que contribuirán al avance social, económico, cultural y político de la localidad en beneficio de sus habitantes; articuladas y teniendo como insumo primordial para el desarrollo de la localidad, al plan de desarrollo distrital 2020- 2023 “Soy barranquilla”, adoptado por el acuerdo 001 de 2020, y estructurado en los cuatro (4) retos de ciudad, soy equitativa, atractiva y próspera, conectada y biodiversidad.

“Soy Norte de Desarrollo, Soy Centro Histórico de Ciudad”, es la visión estratégica que inició como propuesta de gobierno presentada a la Junta Administradora Local Norte Centro Histórico por parte del hoy Alcalde Local, y se fortaleció a través de un proceso participativo en el que se involucró a diferentes sectores, juntas de acción comunal, y demás organizaciones de la comunidad permitiendo la identificación de las situaciones o necesidades que inciden en el desarrollo de la localidad, logrando establecer acciones que respondan a esas necesidades. Esta será la hoja de ruta para construir una localidad consecuente con los objetivos de Ciudad en este cuatrienio.

El proceso se formalizó institucionalmente con la conformación del Consejo local de planeación a través del decreto local 003 de 2020” por medio del cual se hace la convocatoria ciudadana para la conformación del consejo de planeación de la localidad norte centro histórico para el periodo 2020-2023”, conforme a lo establecido por el Acuerdo Distrital 013 de 2016, por medio del cual “ se adopta el sistema de participación ciudadana en la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de desarrollo económico y social en las localidades del Distrito de Barranquilla”, y con la instalación de las mesas técnicas sectoriales y los cabildos barriales, como espacios de participación ciudadana en los cuales los representantes de las comunidades hicieron aportes tendientes a solucionar las necesidades de sus barrios y sectores que hacen parte de nuestra localidad.

En cada una de esas mesas técnicas y cabildos barriales, se identificaron necesidades que apuntan a los retos de ciudad que estructuran el plan de desarrollo distrital, en el cual se busca una localidad más equitativa, brindando como estrategias la prevención



para lograr entornos más seguros y amigables para la comunidad; más conectada que busca la interacción en doble línea, de un gobierno abierto y una comunidad participativa, permitiendo de manera efectiva conocer los avances y resultados de la administración pública; más atractiva y próspera que promueva el fortalecimiento de espacios donde la cultura, patrimonio y el deporte genere crecimiento y desarrollo para la localidad; más biodiversidad, que nos obliga a desde el estado local, a implementar estrategias que mitiguen el alto impacto que en el ambiente ha dejado el accionar del ser humano. No podemos pensar que el desarrollo de cualquier comunidad es inversamente proporcional a las mejoras en la calidad del ambiente; en esta etapa de nuestra humanidad no es válida la disyuntiva progreso vs ambiente, hay que lograr un equilibrio entre la acción estatal en el desarrollo en infraestructura y las estrategias para mantener una calidad de vida integral.

Los planes de desarrollo son instrumentos de planeación que contiene los propósitos, objetivos, estrategias, acciones y metas a realizar en un periodo de gobierno determinado y se encuentran fundamentados en la Constitución Política de Colombia (art. 339) en el cual se establece la adopción de los planes de desarrollo como una obligación de las entidades territoriales, esto con el fin de asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones; la Ley 152 de 1994 “por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo” y “tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo”; en el Acuerdo Distrital 017 de 2002 “ por el cual se dicta el estatuto orgánico de las localidades en Barranquilla”; en el Acuerdo Distrital 006 de 2006 “por el cual se modifica el acuerdo distrital 017 de 2002 Estatuto Orgánico de las localidades en Barranquilla”; en la Ley 1617 de 2013 “ por la cual se expide el Régimen para los Distritos Especiales”, “la presente ley contiene las disposiciones que conforman el Estatuto Político, Administrativo y Fiscal de los distritos. El objeto de este estatuto es el de dotar a los distritos de las facultades, instrumentos y recursos que les permitan cumplir las funciones y prestar los servicios a su cargo, así como promover el desarrollo integral de su territorio para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, a partir del aprovechamiento de sus recursos y ventajas derivadas de las características, condiciones y circunstancias especiales que estos presentan.”; y en el Acuerdo Distrital 013 de 2016 “por el cual se adopta el sistema de participación ciudadana en la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control del plan de desarrollo económico y social en las localidades del Distrito de Barranquilla.”

**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD NORTE CENTRO HISTÓRICO 2021-2023 “SOY NORTE DE DESARROLLO, SOY CENTRO HISTÓRICO DE CIUDAD”.**

La Junta administradora local de la Localidad Norte Centro Histórico del Distrito de Barranquilla, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales en especial las que les confiere el artículo 318 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 152 de 1994; los artículos 42 y ss de la Ley 1617 de 2013; artículo 13 y ss del Acuerdo Distrital 017 de 2002, Acuerdo Distrital 006 de 2006, artículo 21 del Acuerdo Distrital 0013 de 2016 y el Acuerdo Local 002 de 2020.

**CONSIDERACIONES**

Que la Constitución Nacional en su artículo 318 estipula la creación de las Juntas Administradoras Locales y es función de estas la participación en la elaboración de planes y proyectos de desarrollo social y económico y de obras públicas.

Que el Artículo 339 Constitucional plantea que las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley.

Que la Constitución Política en su artículo 366 estipula que:” El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable. Para tales efectos, en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación.”

Que el artículo 31 de la ley 152 de 1994 plantea “Contenido de los planes de desarrollo de las entidades territoriales. Los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo, en los términos y condiciones que de manera general reglamenten las Asambleas Departamentales y los Concejos Distritales y Municipales o las autoridades administrativas que hicieren sus veces, siguiendo los criterios de formulación, establecidos en la presente Ley”.

Que en ese mismo sentido la misma ley orgánica del Plan de desarrollo, en su artículo 33 plantea que :..” Son autoridades de planeación en las entidades territoriales:

...2. Los Consejos Territoriales de Planeación Municipal, Departamental, Distrital, o de las Entidades Territoriales Indígenas, y aquellas dependencias equivalentes dentro de

la estructura administrativa de las entidades territoriales que llegaren a surgir en aplicación de las normas constitucionales que autorizan su creación.”

Que la Ley 1617 de 2013 en su artículo 46: “Atribuciones de las juntas Administradoras locales. De conformidad con la Constitución, la ley, los acuerdos del concejo y los decretos del alcalde distrital, corresponde a las juntas administradoras: 1. Adoptar el Plan de Desarrollo Local en concordancia con el Plan General de Desarrollo Económico y Social de Obras Públicas y el Plan General de Ordenamiento Físico del Distrito, previa audiencia de las organizaciones sociales, cívicas y populares de la localidad.”

Que el Artículo 36 de la Ley 1617 de 2013 establece que los Alcaldes Locales y las Juntas Administradoras Locales estarán sometidas a esta Ley y los Acuerdos Distritales, a la autoridad del Alcalde Distrital, de una Junta Administradora Local y del respectivo Alcalde Local. A las Autoridades Locales les compete la gestión de los "asuntos propios de su territorio, y a las Autoridades Distritales garantizar el desarrollo y ordenamiento armónico e integrado de la Entidad Territorial.

Que el Concejo Distrital de Barranquilla en desarrollo de sus funciones legales profirió el acuerdo 017 de 2002, Por medio del cual se crea el estatuto orgánico de las localidades en Barranquilla”, posteriormente mediante acuerdo 006 de 2006 se modifica dicho estatuto y se otorgan facultades específicas a los alcaldes locales, en donde es pertinente señalar las preceptuadas en el Artículo 9, de las funciones de planeación en su inciso tercero:” Elaborar el Plan de desarrollo local”.

Que el artículo 1 del acuerdo 013 de 2016 define los planes de desarrollo como “un instrumento de Planeación del Desarrollo Local, en el cual se establece la visión estratégica compartida y de futuro de la Localidad, como resultado de un proceso de concertación entre los diversos actores que promueven el desarrollo de la localidad. En el Plan de Desarrollo Local se definen las prioridades del desarrollo para orientar la aplicación racional de los recursos, permitiendo así concebir objetivos y metas alcanzables en un período determinado. El Plan de Desarrollo Local se financiará con los recursos que destine la Administración Distrital para la Localidad, entre ellos, los correspondientes al Fondo de Desarrollo Local y los demás establecidos por la Ley.”

Que al tenor del Artículo 3 del Acuerdo Distrital 0013 de 2016. “Los planes de desarrollo de las localidades tendrán como fundamento: Los Planes y Políticas Distritales. El Plan

de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas del Distrito. El diagnóstico integral del Plan de Desarrollo Local Vigente. - Las Estrategias y Programas resultantes de los Cabildos Locales. Las políticas sectoriales, definidas por la Administración Distrital. El Plan de Ordenamiento Físico Territorial. Las demás disposiciones legales y reglamentarias”.

Que el artículo 5 del Acuerdo Distrital 0013 de 2016 plantea que en cada una de las

Localidades del Distrito funcionará un Consejo de Planeación Local, el cual tendrá la naturaleza de ente consultivo y será la instancia de planeación en la Localidad. Estará integrado por un representante de cada una de las organizaciones, con asiento en la respectiva Localidad.

Que el concejo Distrital de Barranquilla mediante Acuerdo 001 de 2020 aprobó el Plan de desarrollo Distrital 2020-2023 “Soy Barranquilla”.

Que mediante Decreto acordal 0801 del 7 de diciembre de 2020, “por el cual se adopta la estructura orgánica de la Administración Central del Distrito Especial, industrial y Portuario de Barranquilla”. Que el Artículo 27 del mencionado decreto acordal estipula la creación de Los Consejos Locales de Gobierno como “la principal instancia de coordinación y articulación de las estrategias, planes y programas que se desarrollen en la localidad, para atender las necesidades de la comunidad y cumplir con las competencias propias de los asuntos del territorio local”.

Que Decreto presidencial 683 de 2020 “Por el cual se adoptan medidas relacionadas con la aprobación de los planes de desarrollo territoriales para el período constitucional 2020-2023, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”; el cual plantea en su **artículo 1º. “Presentación excepcional de los planes de desarrollo territoriales. Los Planes de desarrollo territoriales para el período constitucional 2020-2023 que no fueron presentados oportunamente, se podrán someter por parte de los gobernadores y alcaldes a consideración de la respectiva asamblea o concejo hasta el 15 de junio de 2020”.**

Que la Analogía está reglamentada en el ordenamiento jurídico Colombiano en la Ley 153 de 1887 la cual reza en sus artículos 8 y 11: “Art. 8º.- Cuando no hay ley exactamente aplicable al caso controvertido, se aplicarán las leyes que regulen casos o materias semejantes, y en su defecto, la doctrina constitucional y las reglas generales de derecho.

Que La Corte Constitucional mediante sentencia C083 de 1995 Con Ponencia del Magistrado Carlos Gaviria Díaz declaró Exequible la norma demandada, apuntado el siguiente concepto jurídico de la Analogía: “a) La analogía. Es la aplicación de la ley a

situaciones no contempladas expresamente en ella, pero que sólo difieren de las que sí lo están en aspectos jurídicamente irrelevantes, es decir, ajenos a aquéllos que explican y fundamentan la ratio juris o razón de ser de la norma. La consagración positiva de la analogía halla su justificación en el principio de igualdad, base a la vez de la justicia, pues, en función de ésta, los seres y las situaciones iguales deben recibir un tratamiento igual. Discernir los aspectos relevantes de los irrelevantes implica, desde luego, un esfuerzo interpretativo que en nada difiere del que ordinariamente tiene que realizar el juez para determinar si un caso particular es o no subsumible en

una norma de carácter general. “

Que las consideraciones de salubridad que llevaron al Presidente a proferir dicho Decreto se mantienen en todo el territorio Nacional en especial en la ciudad de Barranquilla, en donde se atraviesa por un tercer pico de la pandemia, razón por la cual el espíritu del acto Administrativo, el cual es de ampliar los plazos para que las autoridades locales (Alcaldes Locales y Junta Administradora Local) presenten y adopten los planes locales de desarrollo, razón por la cual se acoge el espíritu de este Decreto presidencial 683 de 2020 para la presentación en términos del plan de desarrollo local.

Que la metodología y construcción del plan de desarrollo local fue producto de un proceso de participación ciudadana de la localidad a través de mesas de trabajo con sectores y organizaciones sociales, así como también en cabildos barriales, permitiendo recopilar, analizar y proponer soluciones de fondo a las problemáticas más sentidas de la ciudadanía

#### ACUERDA:

**Artículo 1. ADOPCIÓN:** Adoptar el Plan de Desarrollo de la Localidad Norte Centro Histórico de Barranquilla 2020-2023 “SOY NORTE DE DESARROLLO, SOY CENTRO HISTÓRICO DE CIUDAD” como documento guía de la gestión de la autoridad local en la solución de las problemáticas que presentan la comunidad, articulando con la administración central el cumplimiento de los indicadores de los planes, programas y proyectos del plan de desarrollo distrital 2020 - 2023 “SOY BARRANQUILLA”.

**Artículo 2. FUNDAMENTOS:** Los fundamentos metodológicos, conceptuales y legales que sirven de soporte para la interpretación, ejecución y evaluación del Plan de Desarrollo Local 2021- 2023 “SOY NORTE DE DESARROLLO, SOY CENTRO HISTÓRICO DE CIUDAD” son los siguientes:

#### 2.1 METODOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN DEL PLAN.

Mediante Decreto Distrital N°0784 de 2020, por el cual se nombra al señor Edgardo Rafael Mendoza Ortega, como Alcalde Local de la Localidad Norte Centro Histórico; una vez posesionado en el cargo y en el ejercicio de sus funciones, mediante decreto local N° 003 de 2020 convoca a la ciudadanía y a las organizaciones sociales para la designación de sus representantes en el CONSEJO LOCAL DE PLANEACIÓN, tomando como sustento el acuerdo distrital N° 0013 de 2016 " por el cual se adopta el

sistema de participación ciudadana en la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control del plan de desarrollo económico y social en las localidades del Distrito de Barranquilla”.

En consenso con los miembros del Consejo Local de planeación se planificó la agenda de mesas técnicas por sectores y cabildos locales en los barrios cuyo propósito fue escuchar a la ciudadanía de la localidad para la presentación de propuestas que solucionen problemáticas sentidas en la comunidad. En este sentido se programaron 4 mesas técnicas:

### 2.1.1 MESAS TÉCNICAS.

Las mesas técnicas que se realizaron como espacios de participación para la construcción del plan de desarrollo local soy norte de desarrollo, soy centro histórico de ciudad 2021-2023, fueron las siguientes:

Ítem	Mesa técnica	Lugar	Fecha
1	Cultura y patrimonio	Instituto técnico nacional de comercio- Cra 62 # 52-85	16 de febrero de 2021
2	Comerciantes del Centro y Barranquillita	Corpoagropol- Plaza del plátano- Calle 9 # 41N-90	19 de febrero de 2021
3	Salud- Discapacidad	Virtual- Plataforma Teams	23 de febrero de 2021
4	Organizaciones sociales	Institución educativa distrital de Barranquilla (CODEBA)- Calle 68 # 47-64	27 de febrero de 2021

Tabla 1. Mesas de trabajo realizadas en la localidad.

#### 2.1.1.1. MESA TÉCNICA CULTURA Y PATRIMONIO.

Se desarrolló el trabajo en dos (2) comisiones en donde se hicieron los diferentes aportes de los asistentes y posteriormente una socialización en plenaria en donde todos los participantes tuvieron la posibilidad de complementar las ideas al trabajo desarrollados en los grupos iniciales.

Comisiones de trabajo:

- a. CIUDAD CULTURAL Y VIBRANTE  
Ejes temáticos:

- ❖ Participación ciudadana e institucionalidad cultural.
- ❖ Organización carnaval local.
- ❖ Iniciativas comunitarias culturales y de economía naranja

b. PROTECCIÓN SALVAGUARDIA Y SOSTENIBILIDAD DEL PATRIMONIO CULTURAL”

Ejes temáticos:

- ❖ Inmuebles Patrimoniales.
- ❖ Planes especiales de protección de salvaguardia del patrimonio.

2.1.1.2 MESA TÉCNICA DE SALUD Y PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.

Se propuso la definición de puntos o problemáticas comunes que afecten a los representantes de los sectores a la mesa técnica; posteriormente se le concedió un tiempo máximo de 5 minutos para que expusieran su problemática y las propuestas para su solución desde el ámbito del gobierno local. Finalmente, se leyó el acta de los compromisos y propuestas generales a incluir en el plan de desarrollo.

- a. Personas en situación de discapacidad.
  - ❖ Educación inclusiva.
  - ❖ Movilidad (infraestructura, parques, andenes).
  - ❖ Emprendimiento incluyente (Capacitación para la vida).
  - ❖ Deporte y recreación para todos.
- b. Tema salud
  - ❖ Infraestructura (Paso o Camino para la localidad)
  - ❖ Proceso de Vacunación Covid 19
  - ❖ Atención y Prevención

2.1.1.3 MESA TÉCNICA DE COMERCIANTES DEL CENTRO Y BARRANQUILLITA.

Se propuso la definición de puntos o problemáticas comunes que afecten a los representantes de los gremios asistentes a la mesa técnica; posteriormente se le concedió un tiempo máximo de 5 minutos para que expongan su problemática y las propuestas para su solución desde el ámbito del gobierno local. Finalmente, se levantó el acta de los compromisos y propuestas generales a incluir en el plan de desarrollo.

Temas tratados:

- a. Espacio Público
- b. Seguridad
- c. Infraestructura y servicios públicos (Vías de acceso)

- d. Organización Social de actores
- e. Apoyo económico al comercio

#### 2.1.1.4 MESA TÉCNICA DE ORGANIZACIONES SOCIALES

Se desarrolló el trabajo en comisiones en donde se hicieron los diferentes aportes de los asistentes y posteriormente una socialización en plenaria en donde todos los participantes tuvieron la posibilidad de hacer aportes adicionales al trabajo desarrollados en los grupos iniciales.

Comisiones de trabajo:

##### a. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Ejes temáticos:

- ❖ Participación Ciudadana e institucionalidad.
- ❖ Oficina de participación Ciudadana.
- ❖ Iniciativas comunitarias y fortalecimiento de las líneas de trabajo entre los líderes sociales y los diferentes actores institucionales.

##### b. NIÑEZ, JUVENTUD, GÉNERO Y ADULTO MAYOR

Ejes temáticos:

- ❖ Programas cero a Siempre.
- ❖ Organización Juvenil.
- ❖ Organización de mujeres- Consejo local de Mujeres.
- ❖ Consejo Local de tercera edad.

##### c. EDUCACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Ejes temáticos:

- ❖ Infraestructura Educativa.
- ❖ Planes educativos institucionales pertinentes.
- ❖ Sostenibilidad ambiental local (Pulmón verde local).

##### d. SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS E INFRAESTRUCTURA LOCAL

Ejes temáticos:

- ❖ Prestación de servicios públicos domiciliarios en la localidad.
- ❖ Estratificación Socioeconómica.

#### 2.1.2 CABILDOS LOCALES.

Conforme a lo estipulado en el artículo 12 del acuerdo distrital N° 0013 de 2016 “los CABILDOS LOCALES. Son la oportunidad para que la comunidad, en diálogo con las Autoridades Distritales, Locales y la instancia de Planeación Local, defina los planes y programas de interés público en su respectivo sector para ser tenidos en cuenta en la elaboración del Plan de Desarrollo Local”. En ese orden de ideas se programaron los siguientes cabildos locales:



ítem	Barrio	Lugar	Fecha
1	Colombia	Parque Suri Salcedo - Calle 72 entre Cra 46 y 47	2 de marzo de 2021
2	Betania	Parque Betania- Cra 38A con calle 75	4 de marzo de 2021
3	Concepción	Calle 74 con 68 Esq	9 de marzo de 2021
4	Abajo	Cra 54 · 46b-17 Rancho Bajero	12 de marzo de 2021

Tabla 2. Cabildos barriales realizados en la localidad.

Se propuso la definición de puntos o problemáticas comunes que afecten a los moradores, líderes o voceros de la comunidad presentes en el cabildo; posteriormente, se les concedió un tiempo máximo de 5 minutos para que expongan su problemática y las propuestas para su solución desde el ámbito del gobierno local. Finalmente, se dio lectura del acta de los compromisos y propuestas generales a incluir en el plan de desarrollo.

Temas propuestos:

- a. Seguridad (Policía del cuadrante, frentes de seguridad, denuncias ciudadanas).
- b. Infraestructura (vías, parques, zonas verdes).
- c. Servicios públicos (alumbrado público, altas tarifas, cobertura de redes).
- d. Movilidad (Pavimentación o reparcho de calles, demarcación de zonas peatonales, semaforización, prestación de servicio público de transporte transmetro).

### 2.1.3 ENCUESTAS DE PERCEPCIÓN CIUDADANA.

En cada encuentro participativo se recolectó información a través de las encuestas de percepción ciudadana, que nos permitió identificar y sintetizar las situaciones o necesidades que impactan en el desarrollo de la localidad, y a su vez fue insumo para construir colectivamente el plan de desarrollo local y formular acciones que apunten al cumplimiento de las políticas, programas y proyectos del plan de Desarrollo Distrital Soy Barranquilla 2020-2023.

Resultados de las encuestas:





Grafico 1. Género de la población encuestada.

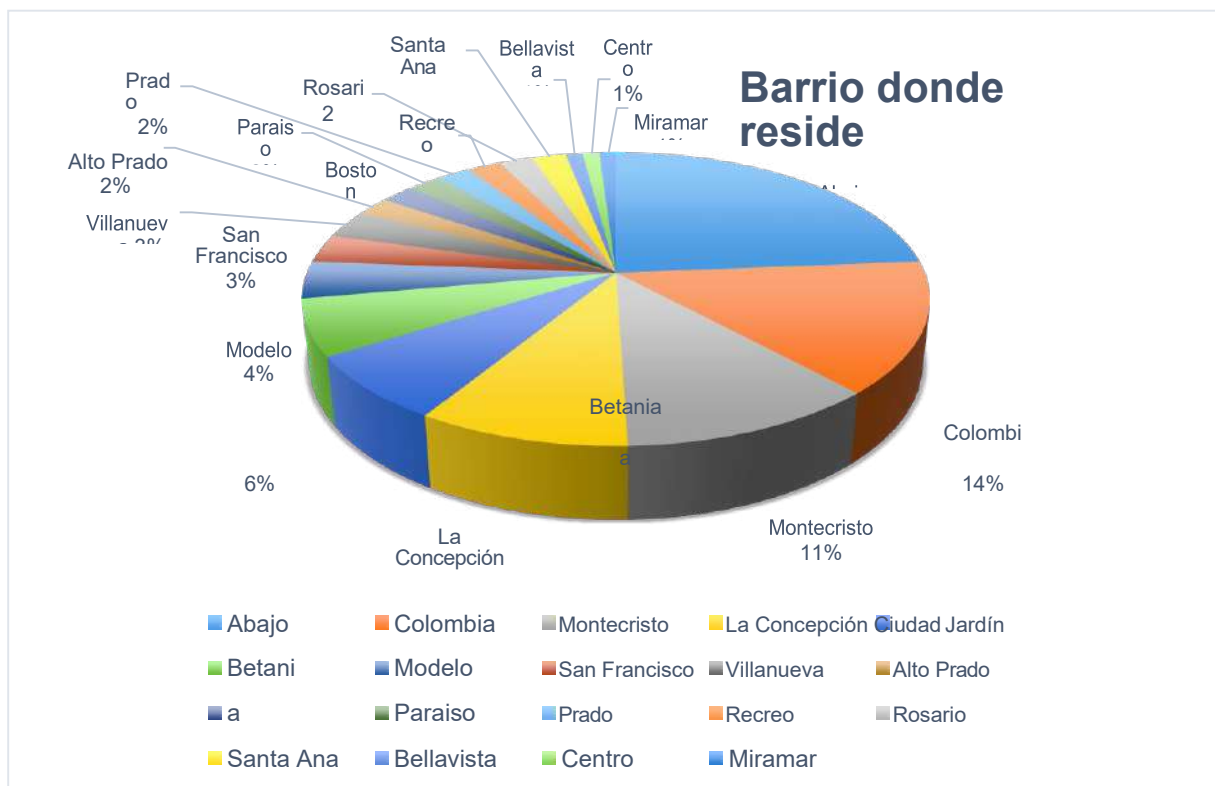


Gráfico 2. Barrios donde reside la población encuestada.



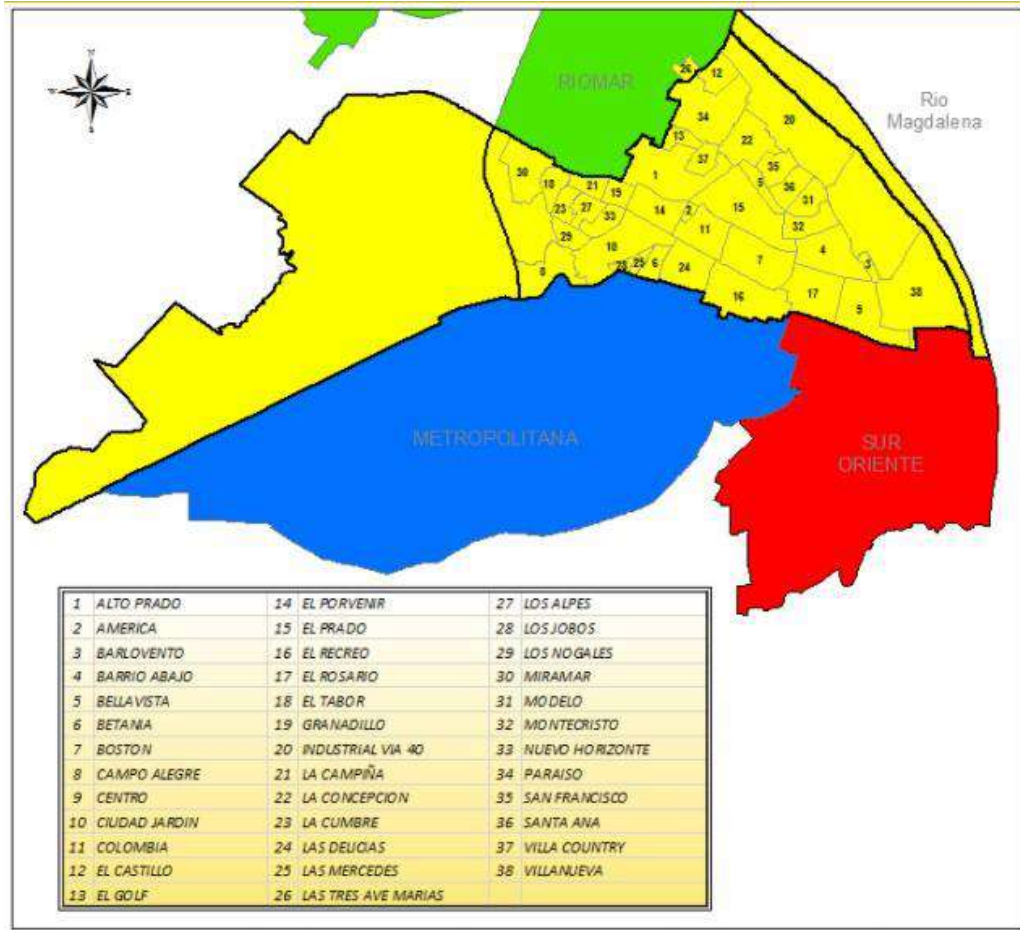


Grafico 3. Temas que deben atenderse desde la alcaldía local.

**Artículo 3. DIAGNÓSTICO LOCAL:** La localidad Norte Centro Histórico del Distrito Barranquilla es una de las cinco (5) localidades en que se encuentra dividida políticamente la ciudad de Barranquilla, la conforman 38 barrios y una población de 154.470 habitantes según Censo 2018 (DANE). Está ubicada dentro de los siguientes límites: al Nororiente con el río Magdalena; al Norte con la acera sur de la carrera 46 autopista el mar hasta la calle 84 siguiendo hasta la calle 82 con carrera 64 hasta empalmar con el río Magdalena y al Occidente con la avenida circunvalar incluyendo la zona de expansión urbana y rural.



MAPA DE LA LOCALIDAD NORTE CENTRO HISTÓRICO



Fuente: Portal de democracia participativa.

La localidad se caracteriza por contar con sitios de interés como El Centro Histórico, El Paseo Bolívar, el Teatro Amira de la Rosa, La Catedral Metropolitana María Reina de Barranquilla, El Complejo Cultural de la Antigua Aduana, La Plaza de la Paz, La Casa del Carnaval de Barranquilla, La Avenida del Río, entre otros lugares con representación deportiva, cultural y patrimonial. Además, por ser la localidad donde se refleja todo el Distrito de Barranquilla; no solo viven en ella ciudadanos de los 6 estratos socioeconómicos, sino que se encuentra en ella gran parte de la zona industrial.

A través de la información suministrada por las diferentes secretarías y entidades descentralizadas del Distrito, se puede realizar lectura de la situación actual de la localidad en los diferentes sectores:

**Educación:**

Actualmente la localidad cuenta con 20 instituciones educativas relacionadas a continuación:

CÓDIGO SEDE	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
108001000085	CENTRO DE EDUCACION BASICA # 201

108001000433	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL VILLANUEVA
108001000824	COLEGIO DE BARRANQUILLA CODEBA
108001001812	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA
108001001961	INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO
108001002282	INST. EDUC. BETANIA NORTE (ANT. JARDIN INF. DIS. 001)
108001002291	INST. EDUC. DIST. EL PARAISO
108001002606	INSTITUTO DIST. DE EXPERIENCIAS PEDAGOGICAS IDEP (ANT. C.E.B. #011)
108001003017	COLEGIO DISTRITAL BOSTON (ANT. CEB #047)
108001003424	INST. EDUC. DIST. LA CONCEPCION
108001003475	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL NUESTRA SENORA DEL ROSARIO
108001003513	INST. EDUC. DIST. SANTA BERNARDITA (ANT. #104)
108001003700	INST. DIST. DE EDUC. ARTE Y CULTURA ALEJANDRO OBREGON (ANT. C.E.B.# 153)
108001003726	INST. EDUC. DIST. MADRE MARCELINA (ANT. C.E.B. # 156)
108001004536	INST. TECNICO DE COMERCIO BARRANQUILLA
108001004790	INST. EDUC. DIST. ANTONIO JOSE DE SUCRE
108001007179	INST. EDUC. DIST. PESTALOZZI
108001008043	INST. EDUC. DIST. DEL DESARROLLO HUMANO Y CULTURAL DEL CARIBE
108001074763	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL BRISAS DEL RIO
208001017276	COLEGIO MAYOR DE BARRANQUILLA Y DEL CARIBE

**Salud:**

En la localidad se cuenta con dos (2) PASO (Puntos de Atención en Salud oportuna) ubicados en Barlovento en la Cra 50 # 9-41 y en Villanueva en la Calle 2B # 41-223, los cuales prestan los servicios de consulta externa, medicina general, consulta especializada, odontología, apoyo diagnóstico y Promoción y Prevención.

**Infraestructura:**

Según información suministrada por la ADI (agencia distrital de infraestructura), se han recuperados 48 parques y 10 boulevares en el programa todos al parte de la administración distrital pasada; se arborizó la localidad con 25.375 árboles y se han realizado 221.530 intervenciones de paisajismos entre los años 2018,2019 y 2020. Haciendo de esta según la ADI la localidad más arborizada y con más intervención urbanística.

**Relación de Parques recuperados:**

ITEM	AREA M2	NOMBRE	DIRECCION	BARRIO
1	14.678	Parque Tomás Suri Salcedo	C 70 46-15	Colombia
2	6.202	Parque Boulevard de Villa Country	Calle 78 con carrera 53 hasta la 59b	Alto prado
3	3.391	Parque Jairo Cepeda Sarabia	Calle 78 y 77 con carreras 59b y 60	Alto prado
4	13.800	Parque Cristo Rey	Carrera 59b con calle 79 hasta la 81	El golf
5	3.840	Parque Karl Parrish	C 76 k 53 y 54	Altos del prado
6	4.000	Plaza San Nicolas	C 34 k 41	Centro
7	3.390	Parque las Américas	Calle 64 49 10	Boston
8	4.876	Parque Tres Ave Marías	Calle 81 69 25	Paraíso
9	3.832	Parque Las Cumbres	Calle 87 42e 05 Bq 11	La campiña - los Alpes



10	5.506	Parque Modelo	Calle 52 56 k 65 66	Modelo
11	8.000	Parque homenaje a la memoria de Gabriel García Márquez	Vía 40 46-41	Barrio abajo
12	5.633	Plazoleta Monumento a la bandera	K 54 52-258 - c 58 54-96	Montecristo
13	4.863	Plaza grande de la magdalena - Intendencia	Via 40 con carrera 46	Centro
14	3.620	Parque Betania	Calle 75 38a 05	Betania
15	3.200	Escenario cultural - Sagrado Corazón	K 42e 80-140	Ciudad jardín
16	8.941	Parque Eugenio Macias	K 44 79b 44	El porvenir
17	5.880	Parque Barlovento	Via 40 k 50b	Barlovento
18	6.270	Parque Cisneros	C 68 k 64 y 65	Santa Ana
19	2.672	Parque Montecristo	C 47 54-05	Montecristo
20	2.518	Parque la Felicidad	K 53 c 46	Abajo
21	1.267	Plazoleta entorno estadio Tomas Arrieta	K 54 c 58	Abajo
22	1.736	Parque Jose Martí	Carrera 49 b calle 74	Prado
23	2.434	Parque Caridad del Cobre	Calle 84 carrera 42d	Ciudad Jardín
24	180	Parque Haití	Calle 66 carrera 43	Recreo
25	567	Plazoleta Estercita Forero	Carrera 43 calle 74	Colombia
26	5.051	Plazoleta la inmaculada	Calle 70 Carrera 56	Prado
27	625	Parque la Castellana	K 46a cl 49b	Barrio abajo
28	396	Zona Biosaludable San Francisco	Calle 69 carrera 68	San francisco
29	467	Parque la Cumbre	Cl 90 k 42f	Las cumbres
30	1.000	Parque Joe Arroyo	K 46 c 72	Barrio abajo
31	397	Parque Belo Horizonte (la concepción)	C 75a cra 71	La concepción
32	4.973	Parque los Cachorros	C 78 59a 36	Villa Country
33	6.230	Boulevard 7 bocas	K 41 c 57 y 63b	El recreo
34	4.696	Parque Bellavista	C 72 k 61 y 61b	Bellavista
35	10.785	Parque de los sueños	Calle 91 39-69	Campo alegre
36	5.196	Parque el Golf	C 82 k 59b y 64	Paraíso
37	6.331	Parque Rosado	K 56 y 57 c 80	Alto prado
38	28.848	Parque Luis Carlos Galán - Romelio Martínez	Calle 72 con carrera 44 y 46	Colombia
39	1.728	Parque Cartagena	C 63 y 63b k 42 y 43	El recreo
40	5.664	Entorno Elías Chegwin	Calle 70 carrera 46	Colombia
41	11.346	Entorno Estadio Edgar Rentería y cancha menor Guillermo Muñoz Charriz	Carrera 54 con vía 40	Monte cristo
42	12.458	Entorno estadio Sugar baby rojas, complejo acuático y parque 11 de noviembre	Carrera 54 calle 58	Monte cristo
43	13.906	Parque Venezuela	C 87 y 90 k 43b y 44	La campaña-los Alpes
44	3.743	Parque Santander	K 54 c 64	El prado
45	32.534	Parque Sagrado Corazón	K 42E 80-140	Ciudad Jardín
46	3.341	Parque Washington	K 53 80 07	Altos del prado
47	2.235	Plazoleta Telecom	C 40 k 44	Centro

Fuente: Agencia Distrital de Infraestructura.

## Relación de Bulevares intervenidos:

ITEM	M2 TOTAL	NOMBRE	DIRECCION	BARRIO
1	6.749	Bulevar carrera 54	carrera 54 entre calles 64 y 76	El Prado



2	13.792	Bulevar carrera 46	carrera 46 entre calles 74 hasta la 96	Carrera 46
3	1.269	Bulevar calle 69	calle 69 entre carreras 41 y 43	Las Delicias
4	5.362	Bulevar carrera 38	carrera 38 entre calles 69 y 74 - 79 c y 81	Carrera 38
5	1.865	Bulevar modelo	calle 54 carrera 62 y 65	Modelo
6	1.712	Bulevar carrera 51	carrera 51 entre calle 76 y 80	Altos del Prado
7	3.384	Boulevard carrera 58	carrera 58 calles 64 y 76	El Prado
8	9.659	Bulevar calle 80b	bulevar calle 80b entre carreras 38 y 42e	Ciudad Jardín
9	8.152	Bulevar transversal 44 con calle 102	transvesal 44 con calle 102	Miramar
10	835	Bulevar calle 58	calle 58 entre carrera 64 y vía 40	Modelo

Fuente: Agencia Distrital de Infraestructura.

### Cultura y patrimonio:

De acuerdo con la información suministrada por La Secretaría Distrital de Cultura y patrimonio, la ciudad Barranquilla cuenta con un total de 17 inmuebles declarados como Bien de Interés Cultural BIC del Ámbito Nacional, de los cuales quince (15) corresponden a la categoría de conjunto arquitectónico y dos (2) corresponden a la categoría de conjunto urbano.

Se relacionan los inmuebles ubicados en la localidad:

No.	NOMBRE DEL BIEN	Dirección	DECLARATORIA	Estado
1	Antiguo Aeropuerto de Veranillo	vía 40 con calle 58	Resolución 797 16 junio 2000	Conservado
2	Antiguo Banco Dugand	Calle 32 43 13	Decreto 2000 del 1 de noviembre de 1996	Conservado
3	Biblioteca Pública departamental "Meira del Mar"	Parque del centenario Carrera 38B entre Calles 38 y 39	Ley 889 del 7 de julio de 2004	Conservado
4	Casa denominada Bar "La Cueva"	Carrera 43 63 01	Resolución 1583 del 5 de agosto de 2002. Resolución 1605 del 28 de octubre de 2003	Conservado
5	Centro Histórico de Barranquilla	Calle 30 hasta 40 Carrera 38 hasta 46	Resolución 1614 del 26 de noviembre de 1999	PEP (Resolución 0746 de 2005)
6	Edificio Caja de Crédito Agrario	Carrera 45 34 42	Decreto 1802 del 19 de octubre de 1995	Conservado
7	Edificio de la Aduana	Via 40 36 135	Decreto 2849 del 26 de noviembre de 1984	Conservado
8	Estación del ferrocarril Montoya	Via 40 36 135	Decreto 746 del 24 de abril de 1996. Decreto 2849 del 26 de noviembre de 1984	Conservado
9	Estación del tranvía	Via 40 36 135	Decreto 2849 del 26 de noviembre de 1984	Conservado





10	Estadio Romelio Martínez	Carrera 46 72 01	Decreto 1802 del 19 de octubre de 1995	Conservado
11	Hotel El Prado	Carrera 54 70 14	Resolución 1640 del 24 de noviembre de 2004	Conservado
12	Iglesia san Nicolás de Tolentino	Calle 33 entre Carreras 41 y 42	Resolución 1166 del 29 de agosto de 2005	Conservado
13	Teatro Amira de la Rosa	Carrera 54 52 92	Resolución 1277 del 31 de agosto de 2006	PEMP en formulación
14	Sector de la ciudad comprendido por los barrios el prado, bellavista y una parte de altos del prado	Carrera 50 hasta 52 Calle 53 hasta 76	Resolución 87 del 2 de febrero de 2005	PEMP en Formulación
15	Edificio nacional del atlántico	Carrera 45 38 75	Decreto 1932 del 24 de septiembre de 1993	Conservado

Fuente: Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio.

Listado de los bienes declarados Bien de Interés Cultural del Ámbito Distrital, según lo establecido en el inciso 4 del literal B del Artículo 1 de la ley 1185 de 2008, Plan de Ordenamiento Territorial Compilado (Decreto 0154 del 2000 y Acuerdo 003 de 2007)<sup>1</sup>:

Nombre Del Bien	Dirección / Limites	Estado
Sede D.A.S.	Calle 54 No 41 -133	Conservado
Edificio Antigua Gobernación	Calle 35 No 39 Esq.	Conservado
Escuela de Bellas Artes	Calle 68 No 53 - 54	En Intervención
La Perla (Casa de La Cultura)	Calle 68 No 53 - 54 Esq.	Conservado

<sup>1</sup> Párrafo 4°, Literal B del Artículo 1° de la Ley 1185 de 2008.

Colegio María Auxiliadora	Carrera 45 No 50 Esq.	Conservado
Colegio Nuestra Señora de Lourdes	Calle 70 - 72 No 49 - 50	Conservado
Colegio San Miguel del Rosario	Calle 41- 42 No 45 - 46	Conservado
Sede Comfamiliar (Antigua Adeco)	Carrera 54 No 59 - 64	Conservado
Edificio Telecom (Mercado)	Calle 32 No 43 - 27	Conservado
Edificio García	Calle 47 No 45 Esq.	Conservado
Hotel Victoria	Calle 35 No 43 - 44	Conservado
Intendencia Fluvial	Calle 30 No 46 - 10	Conservado
Museo Romántico	Carrera 54 No 59 - 199	Conservado
Antiguo Colegio Americano	Carrera 46 No 48 – 50	Conservado
Toyota	Carrera 45 No 48 – 95	Conservado

Fuente: Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio.

### Espacio Público:

Según información suministrada por la Secretaría de control urbano y Espacio Público, en la localidad Norte Centro Histórico se encuentran 1303 inmuebles entre propiedad horizontal, centros comerciales y plazuelas de comercio, debidamente registradas y



con personería jurídica; sin embargo, se aclara que no todas las propiedades horizontales están sometidas al régimen de propiedad horizontal por lo que solo se relacionan las inscritas ante la secretaría Distrital.

ITEM	INMUEBLE	NOMBRE_EDIF	DIRECCION_EDIF	BARRIO	PERSONERIA	FECHA PERSONERIA
1	CC	CENTRO BANCARIO 54	K 54 74 134	El Prado	0920	11/11/2003
2	CC	CENTRO COMECIAL NOVA CENTER	K 51B 85 74	San Vicente	0101	24/03/2000
3	CC	CENTRO COMERCIAL ALHAMBRA	C 72 47 20	Colombia	0206	05/05/2004
4	CC	CENTRO COMERCIAL AMERICANO	K 38 74 61	Las Delicias	0116	14/04/2008
5	CC	CENTRO COMERCIAL ARANJUEZ	K 53 80 284	Altos del Prado	0319	17/08/2010
6	CC	CENTRO COMERCIAL ATLANTIS CENTER	K 52 76 167	Altos del Prado	0050	26/01/2005
7	CC	CENTRO COMERCIAL BAHIA	K 51B 82 254	Altos del Prado	0998	11/12/2003
8	CC	CENTRO COMERCIAL BARCELONA PLAZA II	K 46 85 26	La Campiña	0280	09/04/2018
9	CC	CENTRO COMERCIAL BOULEVAR 51	C 79 50 71	Altos del Prado	0316	22/05/1995
10	CC	CENTRO COMERCIAL CALLE REAL SHOPPING CENTER	C 34 43 92	Centro	0011	09/03/2006
11	CC	CENTRO COMERCIAL CARIBBEAN MALL	K 44 82 16	Granadillo	1366	06/10/2016
12	CC	CENTRO COMERCIAL DEL NORTE	K 50 76 41	Altos del Prado	0255	08/04/1998
13	CC	CENTRO COMERCIAL EL MELAO	K 51B 82 100	Altos del Prado	0565	16/09/2008
14	CC	CENTRO COMERCIAL EL PASEO	C 34 43 70	Centro	0905	06/11/2003
15	CC	CENTRO COMERCIAL FLAGLER	K 48 72 25	Colombia	0683	19/09/2005
16	CC	CENTRO COMERCIAL HABITAT	K 53 76 239	Altos del Prado	0540	25/03/1994
17	CC	CENTRO COMERCIAL LA 50	K 50 75 20	El Prado	0049	26/01/2005
18	CC	CENTRO COMERCIAL LAURELES	K 53 75 108	Altos del Prado	0061	27/01/2003
19	CC	CENTRO COMERCIAL MIRACENTRO	C 70 52 29	El Prado	0282	09/08/2006
20	CC	CENTRO COMERCIAL OMNICENTRO	C 76 49B 20	Altos del Prado	0157	10/05/2010
21	CC	CENTRO COMERCIAL PARQUE CENTRAL	K 43 50 12	El Rosario	0180	12/03/1997
22	CC	CENTRO COMERCIAL PLAZA 52	K 52 72 114	El Prado	0165	16/03/1990
23	CC	CENTRO COMERCIAL PLAZA 79	K 49C 79 34	Altos del Prado	0648	25/04/2003
24	CC	CENTRO COMERCIAL PLAZA DEL PRADO	K 49B 79 01	Altos del Prado	0852	00
25	CC	CENTRO COMERCIAL PLAZA METROPOLITANA	K 42F 75B 124	Ciudad Jardin	1016	06/06/2014
26	CC	CENTRO COMERCIAL RIVER MALL	K 45 82 228	Granadillo	1364	27/11/2019
27	CC	CENTRO COMERCIAL ROYAL WASHINGTON	K 53 79 279	Altos del Prado	0692	04/10/2011



28	CC	CENTRO COMERCIAL SANANDRESITO BARRANQUILLA CENTRO	K 45C 34 53	Centro	0010	09/01/2018
29	CC	CENTRO COMERCIAL TORCOROMA PLAZA	K 51B 84 94	San Vicente	0076	24/04/2009
30	CC	CENTRO COMERCIAL TROPICAL CENTRO	K 43 36 15	Centro	0377	08/06/1989
31	E	CENTRO COMERCIAL VILLA COUNTRY	C 78 53 70	Villa Country	0918	01/11/2003
32	CC	CENTRO COMERCIAL Y RESIDENCIAL MILLENNIUM	K 51B 94 334	Altos del Limón	0683	26/06/2018
33	CC	CENTRO COMERCIAL Y RESIDENCIAL PLAZA METROPOLITANA	K 42F C 75B	Ciudad Jardín	0913	21/12/1995
34	CENTE	CENTRO EMPRESARIAL INVERFIN	C 74 56 36	Altos del Prado	0183	14/04/2011
35	CENTE	CENTRO EMPRESARIAL LA PREVISORA	K 51B 76 136	Altos del Prado	0486	30/08/1999
36	CENTE	CENTRO EMPRESARIAL LAS AMERICAS	C 77B 57 141	Villa Country	0730	9/03/2002
37	CENTE	CENTRO EMPRESARIAL LAS AMERICAS 3	C 77 59 35	Paraiso	0478	18/05/2018
38	E	CENTRO EMPRESARIAL PLAZA 57	K 52 72 107	El Prado	1138	10/10/2013
39	CENTE	CENTRO EMPRESARIAL PUERTA DEL MAR	K 42F 75 75	Ciudad Jardín	0311	24/06/2008
40	E	CENTRO EMPRESARIAL Y COMERCIAL SANTA CLARA PROPIEDAD HORIZONTAL	C 82 55 55	Altos del Prado	1523	28/08/2014
41	CM	CENTRO MEDICO CHICAGO	K 58 70 129	El Prado	0226	27/03/2003
42	CM	CENTRO MEDICO DEL CARIBE	C 80 49C 15	Altos del Prado	0094	01/02/2006
43	CM	CENTRO MEDICO LAS FLORES	Via 40 K 6	San Francisco	00	00
44	CM	CENTRO MEDICO NOBEL	K 49C 80 55	El Porvenir	1264	27/06/1994
45	CM	CENTRO MEDICO NUEVA COLOMBIA	K 44 72 107	Colombia	0843	01/11/1995
46	CR	CENTRO MIX VIA 40 I ETAPA	VIA 40 73 290	San Francisco	0455	14/07/2011
47	CENR	CENTRO RESIDENCIAL LOS SAUCES	C 70B 41 161	Las Delicias	0200	17/03/2003
48	CENR	CENTRO RESIDENCIAL TAMARA	C 69F 41 106	Las Delicias	0694	11/09/2003
49	CIUC	CIUADELA COMERCIAL GRAN CENTRO	C 70 52 54	El Prado	0057	06/02/1997
50	CR	COJUNTO RESIDENCIAL CARLOS ALBERTO	K 42 80 116	Ciudad Jardín	0297	11/04/2016
51	C	CONDOMINIO BRISAS DEL NORTE	C 75 66 47	La Concepción	0096	26/02/2013
52	CR	CONJUNTO CARSON MIRADOR	K 41D 83 164	Campo Alegre	0117	08/02/2006
53	CCOM	CONJUNTO COMERCIAL LA 84	K 49C 84 16	San Vicente	1756	25/09/2002
54	E	CONJUNTO DE EDIFICIOS CENTRO NELMAR TORRE A B Y CENTRO COMERCIAL AB	K 46 53 34	El Prado	0104	02/02/2006
55	CR	CONJUNTO JARDIN PLAZA P.H.	C 79B 42 83	Ciudad Jardín	0044	28/01/2019
56	CONF	CONJUNTO MULTIFAMILIAR CIUDAD JARDIN	C 80B 42A 10	Ciudad Jardín	0881	30/10/2003
57	CONF	CONJUNTO MULTIFAMILIAR LAS VISTAS	K 49C 80 255	El Porvenir	0008	13/01/2004
58	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL 44	K 44 69 68	Colombia	0637	30/08/2005
59	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL ALEJANDRIA	C 85 42D 165	Campo Alegre	2010	18/12/2002
60	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL ALPES REAL	C 84B 42C 164	Campo Alegre	0142	13/03/2001
61	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL ALTOS DE BETANIA	C 74 38 100	Las Delicias	0558	26/03/2012
62	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL ALTOS DEL CAMPO	C 84B 41D 115	Campo Alegre	0063	04/02/2005
63	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL ATARDECERES PARQUE RESIDENCIAL	K 41D 84A 49	Campo Alegre	0381	29/12/2004
64	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL BALCONES DE LA CONCEPCION	K 67 74 42	La Concepción	0255	18/04/2005
65	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL BALCONES DE MIRAMAR II ETAPA	C 75 61 07	Bellavista	0647	29/08/2003
66	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL BELLAVISTA	K 62 74 26	Bellavista	0146	21/02/2007
67	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL BELO HORIZONTE	C 75 70 10	Bellavista	0077	30/01/2005
68	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL BOLONIA VILLAGE	C 80B 42B 216	Ciudad Jardín	0382	26/04/2016
69	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL BOULEVARD 84 IV ETAPA	C 84A 41 44	Campo Alegre	0237	09/07/2009
70	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL CALIFORNIA	C 85 50 117	San Vicente	1279	17/07/2002
71	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL CARMEN ROCIO	K 65 74 114	La Concepción	0207	05/05/2004
72	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL CASA DE CAMPO	K 49 74 47	America	0790	26/10/2006
73	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL CASAS QUINTAS HOLIDAY 2	C 79B 42 396	Ciudad Jardín	0850	26/12/2011
74	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL CASAS QUINTAS HOLIDAY 3	C 79B 42 396	Ciudad Jardín	0849	26/12/2011
75	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL CATEDRAL PLAZA	K 45 53 47	El Prado	0623	28/07/1997
76	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL CIUDAD DEL SOL I ETAPA	C 85 41D 56	Campo Alegre	1025	27/12/2007
77	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL CIUDAD DEL SOL II	C 85 41D 31	Campo Alegre	0577	18/09/2008
78	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL CLUB ALTOS DEL VIVERO	K 67 77 42	La Concepción	0023	25/08/2004
79	E	CONJUNTO RESIDENCIAL COUNTRY PRADO	K 57 74 115	El Recreo	1310	14/12/2017
80	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL DON LUCAS	C 69 44 28	Boston	0690	21/09/2006
81	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL DON NICO	C 69D 39 93	El Recreo	0079	15/03/2000
82	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL EL PARAISO	C 80 78 42	El Castillo	2256	22/12/2014
83	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL EL PRADO	C 64 50 119	El Prado	0606	07/07/2009
84	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL ELSIE	C 80 42G 28	Ciudad Jardín	0619	24/08/2006
85	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL GARDENS INN	K 42 80 102	Ciudad Jardín	0285	09/04/2018
86	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL LA 70B	K 38 70B 91	Las Delicias	0398	06/06/2002
87	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL LA 76	K 62 76 95	La Concepción	0533	22/07/1996
88	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL LA CONCEPCION	K 68 75 93	La Concepción	0150	10/05/2005
89	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL LAS PALMERAS	C 64 61 37	Bellavista	0567	





90	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL LAS PALMERAS	C 64 61 37	Bellavista	0567	00
91	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL LAS PALMERAS Bloque B	K 38 84 185	Campo Alegre	0567	14/08/1998
92	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL LAS VILLAS DE CIUDAD JARDIN	C 83 41E 194	Ciudad Jardín	0292	08/05/1995
93	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL LAUSANNE	C 85 50 167	San Vicente	0079	10/03/2012
94	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL LOS ALCES	K 49 86 87	San Vicente	0164	15/03/1999
95	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL LOS JARDINES	C 81 42A 87	Ciudad Jardín	0467	30/12/2009
96	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL LOS NARANJOS	K 44 50 106	Boston	0350	17/04/2007
97	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL LUW IS	K 38 68 08	El Recreo	0339	05/06/2005
98	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL MADEIRA APARTAMENTOS	K 75 78 75	Paraíso	0077	06/02/2018
99	E	CONJUNTO RESIDENCIAL MARTHA ELENA	K 49B 74 142	America	0437	05/06/1997
100	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL MATY	K 46 75 91	El Porvenir	0886	23/10/1996
101	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL MIRADOR DE CAMPO ALEGRE	K 41F 85 75	Campo Alegre	0216	23/03/2006
102	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL MONTREAL	K 42C 80B 75	Ciudad Jardín	005	15/01/2011
103	M	CONJUNTO RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR EL VIVERO	K 73 76 81	La Concepción	0343	03/07/2001
104	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL MURUROA	C 53 42 25	El Recreo	0097	01/03/1999
105	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL NUEVO HORIZONTE	K 42C 83 34	Nuevo Horizonte	1229	19/10/1993
106	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL OASIS	K 68 74 80	La Concepción	0916	19/05/2014
107	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL OPORTO	K 41D 74 95	Las Delicias	1759	30/11/2016
108	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL PALMERAS CIUDAD JARDIN	C 79B 42 286	Ciudad Jardín	0124	28/09/2004
109	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL PAOLA	K 65 C 75 y 76	La Concepción	0373	30/06/1999
110	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL PARAISO CARIBE	K 75 78 54	Paraíso	0069	31/01/2018
111	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL PARK 68	K 66B 68 71	Santa Ana	0066	30/01/2018
112	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE CENTRAL	K 44 50 33	El Rosario	0978	03/05/2002
113	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE CENTRAL HAYUELOS	C 47 44 152	El Rosario	0770	09/07/2015
114	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE PARAISO	K 74 82 82	Paraíso	0284	09/04/2018
115	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL PLAZA 72	C 72 65 186	Bellavista	0387	26/05/2005
116	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL PLAZA CENTRAL ROSARIO I ETAPA	C 44 46 69	Centro	005	04/01/2005
117	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL PLAZA CENTRAL ROSARIO II ETAPA	C 44 46 107	Centro	0495	27/06/1997
118	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL PLAZA DEL COUNTRY	C 78 57 128	Villa Country	0200	14/03/2007
119	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DEL COUNTRY	C 79 57 180	Altos del Prado	1179	04/12/2008
120	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DEL PORVENIR	K 45 80 110	El Porvenir	0115	04/03/2008
121	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DEL RECREO II	K 41 54 18	El Recreo	0509	05/09/2008
122	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL PRADO REAL	K 59 68 104	El Prado	0026	02/02/2004
123	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL PRIVILEGIOS	K 41 89 90	Campo Alegre	0605	07/11/2001
124	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL QUINTAS DE MILANO	K 39 84B 46	Campo Alegre	0694	21/09/2006
125	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL QUINTAS DEL JARDIN	C 81 38 45	Ciudad Jardín	0672	02/09/2003
126	E	CONJUNTO RESIDENCIAL RAMSES II	K 45 55 71	El Prado	0359	27/04/2017
127	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL RECODOS DEL PRADO	C 58 59 109	El Prado	0372	02/10/2009
128	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL RINCON DEL PARAISO	K 75 81 135	Paraíso	0648	25/02/2002
129	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL SAN FERNANDO	C 79 42 179	Ciudad Jardín	0095	07/02/2003
130	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL SAN GERMAN	K 43 75B 143/129/149	Ciudad Jardín	0402	31/06/2008
131	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL SAN TROPEL	K 59 66 68	El Prado	0037	22/01/1993
132	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA MONICA	K 75B 84 66	Las Tres Avemaria	2021	26/12/2002
133	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL SIETE BOCAS	C 65 39B 81	El Recreo	0391	02/06/2006
134	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL SOCORRO PLAZA II	C 66 42 29	Boston	0520	24/05/2018
135	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DE DON ALEJO BLOQUES A y B	K 41 52 24	El Rosario	0208	08/04/1999
136	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DE LAS DELICIAS	C 73 38B 60	Las Delicias	0932	19/11/2003
137	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DE SAN JOSE	C 75B 41 87	Las Delicias	0292	10/05/2013
138	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DEL METRO	C 53 52 68	El Prado	0459	22/12/2009
139	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA ANGELA	K 57 72 142	El Prado	1374	14/08/2002
140	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA FERRARA	C 79 42 145	Ciudad Jardín	0466	01/09/2008

ITEM	INMUEBLE	NOMBRE_EDIF	DIRECCION_EDIF	BARRIO	PERSONERIA	FECHA PERSONERIA
141	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA FONTANA I	C 77 57 85	Villa Country	1202	09/12/2008
142	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA HORIZONTE	C 83 41E 160	Ciudad Jardín	0197	17/03/2003
143	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA MARY	K 42 76 46	Ciudad Jardín	0082	20/02/2013
144	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA METROPOLIS	C 84B 42C 228	Campo Alegre	0301	26/11/2004
145	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA PARAISO II	C 80 75 100	El Castillo	0240	21/04/1999
146	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA PRADO	C 66 50 182	El Prado	0322	03/12/2004
147	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA TABOR	K 43 95A 188	El Tabor	0127	10/02/1995
148	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL VILLAS DE BOSTON	C 54 44 181	Boston	0989	25/11/1997
149	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL VILLAS DE BOSTON II	C 54 44B 70	Boston	0040	20/03/2009
150	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL VILLAS DEL PARAISO ETAPA I	C 80 75 176	El Castillo	0146	02/19/2003
151	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL VILLAS DEL PRADO	K 59 68 99	El Prado	1005	21/11/2008
152	CR	CONJUNTO RESIDENCIAL VILLAS DEL SOCORRO	K 45 65 40	El Prado	0764	18/10/2006
153	CTRI	CONJUNTO TRIFAMILIAR CONTRERAS	K 72 78 42	La Concepción	0200	25/05/2010





220	E	EDIFICIO AQUARIUS	K 60 74 145	El Prado	0027	29/01/2010
221	E	EDIFICIO ARACAYU	K 49 70 213	Colombia	0852	03/11/2005
222	E	EDIFICIO ARANGO	K 67 76 19	La Concepción	0091	31/03/2008
223	E	EDIFICIO ARAWAK	K 54 75 45	Altos del Prado	0844	16/10/2003
224	E	EDIFICIO ARCOS DE LA FRONTERA	K 67 75 12	La Concepción	0143	21/02/2017
225	E	EDIFICIO AROA III	K 43B 76 120	El Porvenir	0311	12/08/1997
226	E	EDIFICIO ARRECIFE	K 52 82 109	Altos del Prado	0367	16/05/2005
227	E	EDIFICIO ARRECIFE GOLF	C 81 64 20	Paraiso	0104	16/03/2020
228	E	EDIFICIO ARRECIFE II	C 85 49C 36	San Vicente	0263	28/06/2004
229	E	EDIFICIO ASOCIACION COOPROPIETARIOS EDIFICIO HERNANDO RUIZ	C 43 45 15	Centro	0628	25/08/2005
230	E	EDIFICIO ASTURIAS	K 52 82 161	Altos del Prado	0237	21/04/1999
231	E	EDIFICIO ASUNCION	K 41 70B 74	Las Delicias	0686	19/09/2005
232	E	EDIFICIO ATAHUALPA	K 57 68 124	El Prado	0764	11/11/1998
233	E	EDIFICIO ATALAYA	C 79 42 432	Ciudad Jardín	0015	13/01/1987
234	E	EDIFICIO ATLANTICA TORRE EMPRESARIAL BARRANQUILLA	K 53 80 198	Altos del Prado	0155	23/02/2017
235	E	EDIFICIO ATLANTICO	K 43 72 60	Colombia	0418	27/05/1997
236	E	EDIFICIO ATLANTIS	C 73 41B 14	Las Delicias	0363	24/05/2006
237	E	EDIFICIO ATLANTIS	K 59 74 156	El Prado	0158	26/06/2003
238	E	EDIFICIO ATRIUM	K 57 81 95	El Golf	0147	16/03/2001
239	E	EDIFICIO ATRIUM	K 61 74 154	Bellavista	0303	20/06/2008
240	E	EDIFICIO AURA LUZ	K 45 82 38	Granadillo	0335	14/06/2001
241	E	EDIFICIO AVALON	K 58 82 84	El Golf	0450	12/12/2000
242	E	EDIFICIO AVANTI	K 56 80 131	Altos del Prado	1950	25/11/2002
243	E	EDIFICIO AVENIDA	K 54 59 105	El Prado	0114	12/02/2003
244	E	EDIFICIO AVENIDA LA ARENOSA	C 54 41 28	El Recreo	0709	29/12/1999
245	E	EDIFICIO AXXIS PARQUE GOLF	K 59C 79 350	Paraiso	1026	06/10/2017
246	E	EDIFICIO BADAJOZ	K 42G 80 79	Ciudad Jardín	0943	11/09/2013
247	E	EDIFICIO BAHIA	C 63 47 56	El Prado	0734	13/09/2007
248	E	EDIFICIO BAHIA	C 63 47 56	El Prado	0455	22/12/2009
249	E	EDIFICIO BAHIA CADIZ	K 66 75 55	Paraiso	0247	24/03/2017
250	E	EDIFICIO BAHIA COUNTRY	C 79B 42 376	Ciudad Jardín	0760	11/07/2018
251	E	EDIFICIO BAHIA MARINA	C 55 45 37	Boston	0154	08/06/2009
252	E	EDIFICIO BALCONES DE BOSTON	C 67 46 86	El Prado	0312	24/04/2015
253	E	EDIFICIO BALCONES DE CASTILLA	C 57 46 65	El Prado	0138	13/04/2000
254	E	EDIFICIO BALCONES DE KRYSTEL	K 41 63 09	El Recreo	0034	16/03/2009
255	E	EDIFICIO BALCONES DE SAN JOSE	C 75 41D 54	Ciudad Jardín	206	15/03/2018
256	E	EDIFICIO BALCONES DE SANTA MARIA	C 84 42C 355	Ciudad Jardín	2214	22/12/2014
257	E	EDIFICIO BALCONES DE VILLA CAROLINA BLOQUE B	K 75B 84 108	Las Tres Avemaria	0804	25/09/2003
258	E	EDIFICIO BALCONES DEL COUNTRY	C 78 57 180	Villa Country	0162	01/03/1995
259	E	EDIFICIO BALCONES DEL PARQUE	C 80 42E 272	Ciudad Jardín	0120	10/03/2004
260	E	EDIFICIO BALCONES DEL PORVENIR	K 43B 80 151	El Porvenir	0114	21/02/2001
261	E	EDIFICIO BALCONES DEL PRADO	K 59 64 161	El Prado	0057	26/01/1995
262	E	EDIFICIO BALCONES DEL RECREO	C 58 37 42	El Recreo	0350	08/07/2009
263	E	EDIFICIO BALEARES	C 76 65 50	Bellavista	0291	10/05/2013
264	E	EDIFICIO BALMORAL	K 50 80 163	Altos del Prado	0877	15/04/2002
265	E	EDIFICIO BALMORAL DEL PRADO	K 55 79 43	Altos del Prado	0264	08/06/2004
266	E	EDIFICIO BALUARTE REAL	K 58 81 91	El Golf	0669	30/09/1998
267	E	EDIFICIO BAMBU	K 45 70 113	Colombia	0362	24/05/2006
268	E	EDIFICIO BAMBULOFT	K 50 76 130 146	Altos del Prado	1414	28/10/2015
269	E	EDIFICIO BANCO CAJA SOCIAL	K 58 75 12	Altos del Prado	0832	19/09/1997
270	E	EDIFICIO BANCO DAVIVIENDA	K 58 75 158	Altos del Prado	0640	28/08/2006
271	E	EDIFICIO BANCO DE BOGOTA	C 86 51B 51	San Vicente	1418	28/10/2015
272	E	EDIFICIO BANCO NACIONAL DE LA SABANA	C 34 43 109	Centro	0802	08/10/2008
273	E	EDIFICIO BANCO POPULAR	K 44 38 11	Centro	0969	27/11/2003
274	E	EDIFICIO BANCO POPULAR PASEO BOLIVAR	C 34 41 111	Centro	0262	10/04/2003
275	E	EDIFICIO BANCO UCONAL	K 46 45 30	Centro	0064	09/04/2013
276	E	EDIFICIO BARACOA	C 85 51B 70	San Vicente	0506	18/11/2010
277	E	EDIFICIO BARFIELD	K 52 82 39	Altos del Prado	0195	16/05/2008
278	E	EDIFICIO BARLOVENTO	C 61 47 73	El Prado	0526	28/07/1998
279	E	EDIFICIO BBVA	C 35 41 60	Centro	0646	28/08/2003
280	E	EDIFICIO BCH	C 34 43 79	Centro	0695	28/08/2007
281	E	EDIFICIO BEATRIZ	C 70 41 183	Las Delicias	0435	02/05/2016
282	E	EDIFICIO BEHAR	K 57 81 61	El Golf	1640	09/12/1993
ITEM	INMUEBLE	NOMBRE_EDIF	DIRECCION_EDIF	BARRIO	PERSONERIA	FECHA PERSONERIA
283	E	EDIFICIO BEHELSEI	K 42F 76B 36	Ciudad Jardín	0289	11/04/2007
284	E	EDIFICIO BELFIORE	C 57 43 43	El Recreo	0696	04/03/2002





285	E	EDIFICIO BELLAGIO	C 80 55 78	Altos del Prado	0672	16/08/2007
286	E	EDIFICIO BELLAVISTA	C 72 60 50	Bellavista	0165	12/10/2004
287	E	EDIFICIO BELLAVISTA 64	K 64 64 34	Santa Ana	0430	14/10/2010
288	E	EDIFICIO BELLINI	K 57 77 64	Villa Country	0619	03/05/2012
289	E	EDIFICIO BELLO HORIZONTE	K 42 79 10	Ciudad Jardín	1761	26/09/2002
290	E	EDIFICIO BERAKA	K 42H 92 115	La Cumbre	1114	07/11/2017
291	E	EDIFICIO BERNAT	C 67 39B 41	El Recreo	2188	19/12/2014
292	E	EDIFICIO BERNEZZO	K 45 80 79	El Porvenir	2189	19/12/2014
293	E	EDIFICIO BERTANI	C 77 55 107	Villa Country	0301	20/08/2009
294	E	EDIFICIO BERTHA ELENA	C 59 59 205	El Prado	0853	17/10/2013
295	E	EDIFICIO BLANCA ELVIRA	K 59 72 08	El Prado	2539	30/11/1992
296	E	EDIFICIO BLANCO SOL	C 47 41 20	El Rosario	0556	31/07/2006
297	E	EDIFICIO BOCKELMAN	C 63B 41 25	El Recreo	0031	05/01/2003
298	E	EDIFICIO BODEGAS LA 34	C 34 44 60	Centro	0125	17/04/2008
299	E	EDIFICIO BOLIVAR TORRE B	K 44 34 14	Centro	0641	01/11/2001
300	E	EDIFICIO BONAIRE	C 70B 41 78	Las Delicias	1355	17/12/2008
301	E	EDIFICIO BONGO	C 79B 42 540	Ciudad Jardín	1003	02/03/2004
302	E	EDIFICIO BORACAY	C 73 39 196	Las Delicias	0105	21/02/2019
303	E	EDIFICIO BOSQUES DEL GOLF	K 58 81 160	El Golf	1192	11/12/2008
304	E	EDIFICIO BOSTON	C 60 46 75	Boston	1789	01/10/2002
305	E	EDIFICIO BOSTON 56	C 56 43 158	Boston	1356	31/12/1996
306	E	EDIFICIO BOSTON PLAZA	C 62 47 09	El Prado	0225	15/03/2017
307	E	EDIFICIO BOSTON REAL	C 64 47 44	El Prado	0197	16/03/2006
308	E	EDIFICIO BOSTON SENORIAL	C 61 43 116	Boston	1061	15/12/1997
309	E	EDIFICIO BOULEVAR 51	K 51 79 168	Altos del Prado	1924	14/11/2002
310	E	EDIFICIO BOULEVAR 72	C 72 41 60	Las Delicias	0289	26/07/2004
311	E	EDIFICIO BOULEVARD	C 59 41 12	El Recreo	0611	25/04/2014
312	E	EDIFICIO BOULEVARD 41	K 41 63 30	El Recreo	1544	03/11/2016
313	E	EDIFICIO BOULEVARD 58	K 58 68 55	El Prado	0056	26/01/1995
314	E	EDIFICIO BOULEVARD 78	C 78 55 157	Villa Country	0539	28/07/2003
315	E	EDIFICIO BOULEVARD CENTER	K 58 74 71	El Prado	0391	05/06/1998
316	E	EDIFICIO BOULEVARD DEL GOLF	K 59C 79 180	Paraíso	0038	20/03/2009
317	E	EDIFICIO BOULEVARD PLAZA	C 80 50 45	Altos del Prado	3009	06/07/1990
318	E	EDIFICIO BRIGADIER	C 58 59B 45	El Prado	0236	28/10/2004
319	E	EDIFICIO BRISAS DE BOSTON	C 55 44 81	Boston	0707	07/09/2004
320	E	EDIFICIO BRISAS DE TAKOA	K 42E 80 31	Ciudad Jardín	0258	23/03/2018
321	E	EDIFICIO BRISAS DEL PRADO	K 59 74 91	El Prado	0852	27/12/2011
322	E	EDIFICIO BRISAS DEL RECREO	K 41 61 33	El Recreo	0980	04/12/2003
323	E	EDIFICIO BRITANNIA	K 55 84 118	Altos del Prado	0396	28/10/2009
324	E	EDIFICIO BRITANY	C 78 42 111	Ciudad Jardín	1471	15/11/2012
325	E	EDIFICIO BUENAVISTA	K 42A1 84 200	Los Nogales	0697	11/09/2003
326	E	EDIFICIO BUENAVISTA LIMITADA	K 60 74 Esq	El Prado	0281	27/04/2006
327	E	EDIFICIO BUENOS AIRES	K 42F 93 45	El Tabor	0263	05/06/2008
328	E	EDIFICIO BUITRAGO	K 40 36 02	Centro	0703	25/08/1997
329	E	EDIFICIO CACIQUE	K 54 74 21	Altos del Prado	0199	17/03/2003
330	E	EDIFICIO CACYA	K 51B 80 143	Altos del Prado	0005	09/01/2004
331	E	EDIFICIO CADU II	K 48 72 215	Colombia	0452	01/07/2003
332	E	EDIFICIO CAJA AGRARIA	C 34 45 14	Centro	1750	17/12/2015
333	E	EDIFICIO CALABRES	K 50 74 139	Altos del Prado	0193	19/03/1997
334	E	EDIFICIO CALATRAVA	C 78 55 120	Villa Country	0974	15/12/2005
335	E	EDIFICIO CALYPSO	K 49C 84 94	San Vicente	0907	06/12/2007
336	E	EDIFICIO CAMACOL	K 54 64 245	El Prado	1757	25/09/2002
337	E	EDIFICIO CAMARA DE COMERCIO	C 40 44 39	Centro	0534	27/09/1999
338	E	EDIFICIO CAMELOF II	K 39 69C 70	Las Delicias	0616	24/08/2006
339	E	EDIFICIO CAMELOT	K 55 82 96	Altos del Prado	0108	19/02/1997
340	E	EDIFICIO CAMPINA REAL	K 44 85 44	La Campiña	0792	25/10/2005
341	E	EDIFICIO CANDILEJOS	K 49C 82 29	Altos del Prado	0036	22/01/2001
342	E	EDIFICIO CANTALUNA	K 64B 86 116	Andalucia	0831	24/07/2018
343	E	EDIFICIO CAPRESSE	K 55 80 104	Altos del Prado	1367	08/07/1994
344	E	EDIFICIO CAPRI	K 42A4 83 23	Los Nogales	0616	22/08/2003
345	E	EDIFICIO CARBO	C 70 53 19	El Prado	0581	13/08/2003
346	E	EDIFICIO CARGENEYSER	C 69C 38 168	El Recreo	1336	05/10/2015
347	E	EDIFICIO CARIBE	K 53 64 28	El Prado	0608	18/08/2006
348	E	EDIFICIO CARIBE	K 54 70 153	El Prado	0121	14/04/2008
349	E	EDIFICIO CARIBE PLAZA	K 53 74 86	Altos del Prado	0149	28/02/2005
350	E	EDIFICIO CARIBE REAL	C 80 55 22	Altos del Prado	0323	02/05/2005
351	E	EDIFICIO CARIDI	C 76 51B 46	Altos del Prado	0252	10/04/1997
352	E	EDIFICIO CARMOL	C 58 43 44	El Recreo	1100	31/05/2002
353	E	EDIFICIO CAROL	K 54 74 105	Altos del Prado	0625	25/08/2003

ITEM	INMUEBLE	NOMBRE_EDIF	DIRECCION_EDIF	BARRIO	PERSONERIA	FECHA PERSONERIA
354	E	EDIFICIO CAROLINA	K 42 78B 51	Ciudad Jardín	0182	14/03/2006
355	E	EDIFICIO CARRARA	K 51 79 155	Altos del Prado	0645	28/08/2006





356	E	EDIFICIO CARSON	K 58 68 102	El Prado	0349	19/05/2003
357	E	EDIFICIO CARSON II	C 74 58 26	Altos del Prado	1265	27/07/1994
358	E	EDIFICIO CARSON SENORIAL	C 68 54 38	El Prado	0709	09/09/1996
359	E	EDIFICIO CARTIER	K 56 79 69	Altos del Prado	0285	02/08/2004
360	E	EDIFICIO CASA BLANCA PROPIEDAD HORIZONTAL	K 50 79 59	Altos del Prado	0277	31/03/2017
361	E	EDIFICIO CASA LOMA	K 38D 77 65	Las Mercedes	0029	16/03/2009
362	E	EDIFICIO CASABELLA	K 52 82 135	Altos del Prado	1307	25/07/2002
363	E	EDIFICIO CASAGRANDE	K 57 85 52	Altos del Prado	1360	15/11/2013
364	E	EDIFICIO CASAS DE LAS AMERICAS	C 64 50 22	El Prado	0433	14/08/2008
365	E	EDIFICIO CASTELLAMARE	K 55 80 285	Altos del Prado	0059	24/01/2003
366	E	EDIFICIO CASTILLA	C 65B 42 09	El Recreo	0961	25/11/2003
367	E	EDIFICIO CASTILLA DEL PRADO	C 68 49 50	Boston	0986	27/09/2017
368	E	EDIFICIO CASTILLO DEL PRADO	K 55 82 69	Altos del Prado	0017	12/01/1996
369	E	EDIFICIO CATEDRAL 54	C 54 44 145	Boston	0114	11/04/1988
370	E	EDIFICIO CAVALIER	K 53 80 71	Altos del Prado	0232	03/04/2006
371	E	EDIFICIO CAVALIER Y	C 84B 42D 151	Campo Alegre	1927	14/11/2002
372	E	EDIFICIO CAYACO A	K 54 74 106	Altos del Prado	0945	20/11/2008
373	E	EDIFICIO CEIBA BLANCA PH	K 51 79 85	Altos del Prado	1573	10/12/2018
374	E	EDIFICIO CENTRAL PARK	C 80 53 50	Altos del Prado	0223	15/06/2010
375	E	EDIFICIO CENTRO 72	K 59 72 13	El Prado	0403	04/11/2004
376	E	EDIFICIO CENTRO BODEGA BOSTON	K 44B Y C 62 Y 63	Boston	0129	16/02/2017
377	ECC	EDIFICIO CENTRO COMERCIAL ACUARIO	C 77 67 68	La Concepción	0844	17/10/2007
378	ECC	EDIFICIO CENTRO COMERCIAL AVIANCA	K 45 34 01	Centro	4371	10/12/1990
379	E	EDIFICIO CENTRO COMERCIAL BARCELONA PLAZA II PROPIEDAD HORIZONTAL	K 46 85 12 26 46	La Campiña	1320	20/12/2017
380	ECC	EDIFICIO CENTRO COMERCIAL BOULEVARD 54	K 54 72 147	El Prado	0921	11/11/2004
381	ECC	EDIFICIO CENTRO COMERCIAL CALLE 77	K 62 77 Esquina	La Concepción	0326	28/08/1986
382	CC	EDIFICIO CENTRO COMERCIAL COUNTRY 53	K 53 79 01	Altos del Prado	0426	17/06/1998
383	ECC	EDIFICIO CENTRO COMERCIAL PORTAL DEL PRADO	C 53 46 192	El Prado	0852	22/10/2007
384	ECC	EDIFICIO CENTRO COMERCIAL SEGUROS DEL CARIBE	K 52 72 65	El Prado	2410	27/10/1992
385	E	EDIFICIO CENTRO COMERCIAL WASHINGTON	C 80 53 Esquina	Altos del Prado	2844	31/10/1991
386	E	EDIFICIO CENTRO DE PROFESIONALES	K 43 72 122	Colombia	0292	25/04/2005
387	E	EDIFICIO CENTRO DE PROFESIONALES BOLIVAR	C 41 43 128	Centro	0578	09/04/2014
388	E	EDIFICIO CENTRO DE PROFESIONALES DEL CARIBE	K 44 41 30	Centro	0230	09/07/2009
389	E	EDIFICIO CENTRO EJECUTIVO I	K 54 C 72 y 74	El Prado	0311	22/08/1986
390	E	EDIFICIO CENTRO EJECUTIVO II	K 55 72 109	El Prado	0922	01/11/2000
391	E	EDIFICIO CENTRO EJECUTIVO LA 76	C 76 50 10	Altos del Prado	1777	30/09/2002
392	E	EDIFICIO CENTRO EJECUTIVO PROPIEDAD HORIZONTAL	K 54 72 96	El Prado	0750	26/10/2011
393	E	EDIFICIO CENTRO FINANCIERO ASAFIN	K 53 75 87	Altos del Prado	0162	09/06/2010
394	E	EDIFICIO CENTRO FINANCIERO	C 74 53 23	Altos del Prado	0622	24/08/2006
395	E	EDIFICIO CENTRO FINANCIERO DEL PRADO	C 70 53 74	El Prado	0788	18/10/2005
396	E	EDIFICIO CENTRO LA NACIONAL FIDUCIARIA	K 53 75 138	Alto Prado	0027	16/01/2018
397	E	EDIFICIO CENTRO MAYORISTA LA ZONA	C 34 41 81	Centro	0264	10/04/2003
398	CM	EDIFICIO CENTRO MEDICO BOULEVARD	K 54 64 97	El Prado	0167	12/10/2004
399	CM	EDIFICIO CENTRO MEDICO GEMELLI	C 80 47 43	El Porvenir	0170	09/06/2010
400	E	EDIFICIO CENTRO MEDICO ONCE DE NOVIEMBRE	K 54 58 78	El Prado	107	18/03/2011
401	E	EDIFICIO CENTRO MEDICO PASTEUR	C 42 41 80	Centro	1332	25/07/2014
402	CM	EDIFICIO CENTRO MEDICO SABBAGH	C 42 43 146	Centro	0378	27/05/2003
403	E	EDIFICIO CENTRO MODA PROPIEDAD HORIZONTAL	C 79 50 60	Altos del Prado	0365	08/05/2015
404	E	EDIFICIO CENTRO NELMAR TORRE C	C 53B 46 58	El Prado	0983	05/12/2003
405	E	EDIFICIO CENTRO RESIDENCIAL LAGOMAR	C 84 68 23	Paraíso	0270	10/11/2004
406	E	EDIFICIO CENTRO URBANO LAS ACACIAS	K 45 69 73	Colombia	0021	24/01/2000
407	E	EDIFICIO CENTURY PLAZA TOWER	C 69 41 10	El Recreo	0235	01/04/2003
408	E	EDIFICIO CERDENA	K 56 80 295	Altos del Prado	0499	02/07/1997
409	E	EDIFICIO CHATEAU	K 57 70 98	El Prado	0490	23/05/2007
410	E	EDIFICIO CHELSEA	K 42H 87 181	Los Alpes	1165	28/09/2018
411	E	EDIFICIO CHEMAR I	C 63 46 86	El Prado	0546	20/06/2007
412	E	EDIFICIO CIUDAD JARDIN	C 79B 42F 28	Ciudad Jardín	1701	07/09/1994
413	E	EDIFICIO CIUDAD JARDIN II	C 81 41D 146	Ciudad Jardín	0121	10/03/2004
414	E	EDIFICIO CLARA LUZ	C 79 42 287	Ciudad Jardín	0323	18/08/2010
415	E	EDIFICIO CLASSIC	K 58 79 223	Altos del Prado	0342	30/05/1998
416	E	EDIFICIO CLAUDIA	K 57 81 167	El Golf	1378	31/12/1996
417	E	EDIFICIO CLAUDIA PATRICIA	K 55 74 72	Altos del Prado	0358	13/05/2005
418	E	EDIFICIO CLIMACO QUIJANO	K 56 75 104	Altos del Prado	0145	24/03/2004

419	E	EDIFICIO CLINICA DE DIAGNOSTICOS	K 44 72 131	Las Delicias	0335	06/05/2005
420	E	EDIFICIO CLINICA INTERNACIONAL	K 49C 80 39	El Porvenir	0745	27/10/1998
421	E	EDIFICIO CLUB RESIDENCIAL TAMPA	K 42A2 86 39	Los Nogales	0300	25/04/2005
422	E	EDIFICIO COLINAS DEL RECREO	C 63 37 71	El Recreo	0337	22/05/1998
423	E	EDIFICIO COLISEO	C 82 43 19	Ciudad Jardín	0940	04/12/2007
424	E	EDIFICIO COLISEO	C 82 43 43	Ciudad Jardín	0156	06/10/2004
ITEM	INMUEBLE	NOMBRE_EDIF	DIRECCION_EDIF	BARRIO	PERSONERIA	FECHA PERSONERIA





25	E	EDIFICIO COLSEGUROS	K 44 34 31	Centro	0085	16/02/2004
26	E	EDIFICIO COMPLEJO ARQUITECTONICO CONIDEC C A C	C 66 50 50	El Prado	0045	16/01/2002
27	E	EDIFICIO CONCASA	K 52 69 96	El Prado	0717	16/09/2003
28	E	EDIFICIO CONCORDE	K 56 80 227	Altos del Prado	0574	18/09/2008
29	E	EDIFICIO CONCORDIA	K 56 75 20	Altos del Prado	0230	03/04/2006
30	E	EDIFICIO CONDADO DEL PRADO	K 59 68 117	El Prado	0885	06/11/2007
31	E	EDIFICIO CONDOMINIO EL ALMENDRO	C 46 46 191	Abajo	1675	16/09/2002
32	E	EDIFICIO CONFORT	K 42D 92 18	La Cumbre	0466	16/05/2007
33	E	EDIFICIO CONFORT I	K 40 69E 66	Las Delicias	0595	31/08/1998
34	E	EDIFICIO CONFORT INN	K 46 69 130	Colombia	0247	02/06/2004
35	E	EDIFICIO CONQUISTADOR	C 50 41 84	El Rosario	0541	25/07/2005
36	E	EDIFICIO CONTINENTAL MEDICAL CENTER	K 49C 80 125	El Porvenir	0853	21/11/1995
37	E	EDIFICIO COOTER	C 43 43 100	Centro	0098	30/01/2002
38	E	EDIFICIO CORCEGA	K 56 80 275	Altos del Prado	2397	28/12/1994
39	E	EDIFICIO CORDILLERA	C 45 43 121	Centro	0113	14/05/2009
40	E	EDIFICIO COROINZAL	C 79 42 123	Ciudad Jardín	0799	07/10/2008
41	E	EDIFICIO COROZO	K 67 74 170	La Concepción	0711	25/07/2017
42	E	EDIFICIO CORPAVI	K 54 72 142	El Prado	0919	01/11/2003
43	E	EDIFICIO CORRIENTES	K 50 75 68	Altos del Prado	0080	05/02/2009
44	E	EDIFICIO COSTA AZUL	K 43 84B 51	Los Alpes	0414	13/06/2003
45	E	EDIFICIO COSTA BLANCA	K 53 82 253	Altos del Prado	0051	23/01/2006
46	E	EDIFICIO COSTA BRAVA	K 58 81 143	El Golf	0797	25/10/2005
47	E	EDIFICIO COSTA DEL SOL	K 51B 80 155	Altos del Prado	0096	21/09/2004
48	E	EDIFICIO COSTA PRADO	K 57 70 135	El Prado	0615	24/08/2006
49	E	EDIFICIO COSTA VERDE	K 58 75 57	Altos del Prado	0019	12/02/2008
50	E	EDIFICIO COSTAMAR	C 62 47 103	El Prado	0172	08/03/2006
51	E	EDIFICIO COUNTRY 57	K 57 75 130	El Prado	0607	13/07/2007
52	E	EDIFICIO COUNTRY 78	C 78 55 37	Villa Country	1052	17/09/2019
53	E	EDIFICIO COUNTRY AVENIDA	C 78 55 140	Villa Country	0431	14/07/1995
54	E	EDIFICIO COUNTRY OFFICE CENTER	C 77 65 37	La Concepción	2015	19/12/2002
55	E	EDIFICIO COUNTRY PLAZA	K 56 74 18	El Prado	0060	08/09/2004
56	E	EDIFICIO COUNTRY REAL	C 79 57 120	Altos del Prado	0221	23/05/2008
57	E	EDIFICIO CRISOL	C 66 41 32	El Recreo	0469	26/10/2010
58	E	EDIFICIO CRISTAL	K 56 80 82	Altos del Prado	1982	05/12/2002
59	E	EDIFICIO CRISTINA	K 47 63 59	Boston	0515	23/07/2003
60	E	EDIFICIO CRISTINA ISABEL	C 68 50 172	El Prado	1445	21/07/1994
61	E	EDIFICIO CRISTINA MARIA	K 42F 79B 47	Ciudad Jardín	0105	22/02/1989
62	E	EDIFICIO CUCUTA	C 64 44 73	Boston	0178	15/04/2004
63	E	EDIFICIO CUQUI	C 75B 41D 04	Las Delicias	0167	06/04/2004
64	E	EDIFICIO D.C.	C 76 53 62	Altos del Prado	0885	08/08/2012
65	E	EDIFICIO DACUR	K 43B 82 204	Granadillo	0070	21/01/2002
66	E	EDIFICIO DADELAND	K 48 72 40	Colombia	0377	12/29/2004
67	E	EDIFICIO DALI	C 72 39 29	Las Delicias	0344	03/07/2003
68	E	EDIFICIO DALI	C 73B 41 36	Las Delicias	0319	13/04/2016
69	E	EDIFICIO DANIELLA	K 50 82 254	Altos del Prado	0682	19/09/2005
70	E	EDIFICIO DANIELLE	K 53 82 93	Altos del Prado	0209	21/03/2003
71	E	EDIFICIO DANTE 92	K 44 90 154	La Campiña	1476	06/11/2015
72	E	EDIFICIO DAUD	K 54 72 111	El Prado	0509	28/05/2007
73	E	EDIFICIO DAVINCI	K 52 79 301	Altos del Prado	0145	21/02/2007
74	E	EDIFICIO DE APARTAMENTOS PLAZA 55	K 55 80 132	Altos del Prado	0279	28/04/1989
75	E	EDIFICIO DE LA ESPRIELLA II	C 40 43 30	Centro	0627	013/07/2007
76	E	EDIFICIO DEBS	K 41 39 27	Centro	0669	03/12/1999
77	E	EDIFICIO DEBUT	K 67 76 38	La Concepción	0014	08/02/2007
78	E	EDIFICIO DEL MAR	K 46 54 16	El Prado	0227	23/03/1990
79	E	EDIFICIO DELICIAS REAL	K 41 73 48	Las Delicias	0291	23/04/1997
80	E	EDIFICIO DENIS MARIA	K 45 80 55	El Porvenir	0706	21/09/2006
81	E	EDIFICIO DI ANGELOUS	C 79 42 288	Ciudad Jardín	0651	13/09/2011
82	E	EDIFICIO DI ANGELOUS 79	C 79 67 10	Altos del Prado	0240	28/03/2016
83	E	EDIFICIO DIAGO	K 51 79 122	Altos del Prado	0363	22/05/2003
84	E	EDIFICIO DIANA	C 78 57 50	Villa Country	0966	31/08/1993

485	E	EDIFICIO DIANA	C 45 46 256	Centro	1850	22/12/2015
486	E	EDIFICIO DIOR	C 79B 42E 281	Ciudad Jardín	0281	14/07/2000
487	E	EDIFICIO DISCOVERY	C 69F 41 192	Las Delicias	0593	27/12/2010
488	E	EDIFICIO DOM	K 42B 76 50	Ciudad Jardín	0736	13/09/2007
489	E	EDIFICIO DOMENICO	K 56 79 276	Altos del Prado	0884	30/10/2003
490	E	EDIFICIO DOMUS	K 56 80 35	El Golf	0531	07/14/2005
491	E	EDIFICIO DON BROZZY	K 43 84 170	Los Alpes	0195	28/04/2004
492	E	EDIFICIO DON FELIX	K 52 80 138	Altos del Prado	0124	13/02/2003
493	E	EDIFICIO DON FELIX I	C 70B 41 04	Las Delicias	0569	30/07/1996
494	E	EDIFICIO DON LUIS	K 44 69 50	Colombia	0489	05/07/2001
495	E	EDIFICIO DON LUIS DEL PRADO	K 50 76 106	Altos del Prado	0842	16/10/1996







ITEM	INMUEBLE	NOMBRE_EDIF	DIRECCION_EDIF	BARRIO	PERSONERIA	FECHA PERSONERIA
496	E	EDIFICIO DON NICO	K 51 82 12	Altos del Prado	0894	31/10/2003
497	E	EDIFICIO DON RICHARD	C 79 42 412	Ciudad Jardín	1075	24/05/2002
498	E	EDIFICIO DONA ELENA	K 43 47 30	El Rosario	0437	29/11/2000
499	E	EDIFICIO DONA ELSA	K 46 85 43	La Campiña	0816	05/10/2007
500	E	EDIFICIO DONABEL	K 44 72 45	Colombia	1484	27/07/1994
501	E	EDIFICIO DORAL PLAZA	K 51 80 76	Altos del Prado	2540	30/11/1992
502	E	EDIFICIO E 57	K 57 84 173	Altos del Prado	1063	13/06/2014
503	E	EDIFICIO EDDY	K 60 64 136	Bellavista	0271	02/07/2002
504	E	EDIFICIO EDELWEIS	C 79B 42 240	Ciudad Jardín	1303	28/09/2015
505	E	EDIFICIO EDS COLISEO PROPIEDAD HORIZONTAL	C 82 42H 35	Ciudad Jardín	0036	29/01/2013
506	E	EDIFICIO EL CACIQUE	K 43B 84 80	Granadillo	0003	17/01/2011
507	E	EDIFICIO EL CARMEL	C 80 50 70	Altos del Prado	0954	21/12/2006
508	E	EDIFICIO EL CHICO	K 52 79 111	Altos del Prado	0132	23/03/2011
509	E	EDIFICIO EL CHIRRY	K 53 79 181	Altos del Prado	0831	16/12/2011
510	E	EDIFICIO EL CISNE	K 55 75 119	Altos del Prado	0882	30/10/2003
511	E	EDIFICIO EL CONDADO	K 51B 82 97	Altos del Prado	0821	10/10/2008
512	E	EDIFICIO EL DORADO	C 72 43 63	Colombia	0341	15/09/2009
513	E	EDIFICIO EL DORADO	K 43 85 114	La Campiña	0334	15/09/2009
514	E	EDIFICIO EL DORAL	K 51B 76 188	Altos del Prado	0239	21/06/2010
515	E	EDIFICIO EL FESTIVAL	C 79 57 160	Altos del Prado	0083	10/03/2012
516	E	EDIFICIO EL GIRASOL	C 80 51 69	Altos del Prado	0810	26/10/2005
517	E	EDIFICIO EL GRAN CACIQUE	C 66 50 125	El Prado	2217	28/11/1994
518	E	EDIFICIO EL GRIEGO	C 72 46 39	Colombia	1169	01/10/2018
519	E	EDIFICIO EL HERALDITO CENTRO COMERCIAL SAN ANDRES	C 33 40 64	Centro	0427	18/06/2003
520	E	EDIFICIO EL LEGADO	K 45 C 43 15 12 20	Centro	0305	08/04/2017
521	E	EDIFICIO EL MANGLAR	K 42C 84 89	Nuevo Horizonte	0565	14/08/1987
522	E	EDIFICIO EL MARIO	C 82 51B 63	Altos del Prado	0832	14/11/2006
523	E	EDIFICIO EL NOGAL	K 58 70 80	El Prado	1958	27/11/2002
524	E	EDIFICIO EL OLIMPO	K 70 79 17	Paraíso	298	16/05/2013
525	E	EDIFICIO EL PALMAR	K 50 84 153	San Vicente	0641	23/08/2003
526	E	EDIFICIO EL PALOMAR	K 52 75 27	Altos del Prado	0325	09/05/2006
527	E	EDIFICIO EL PARQUE	K 54 64 133	El Prado	0410	27/10/1986
528	E	EDIFICIO EL PARQUE	K 49B 74 21	America	0421	04/05/2007
529	E	EDIFICIO EL PEDREGAL	K 51 79 194	Altos del Prado	0031	02/02/2004
530	E	EDIFICIO EL PEDREGAL	C 66 44 54	Boston	0332	14/06/2001
531	E	EDIFICIO EL PEDREGAL	K 42E 80 139	Ciudad Jardín	0947	12/12/2005
532	E	EDIFICIO EL PRADITO	K 61B 72 122	Bellavista	0269	02/07/2004
533	E	EDIFICIO EL PRADO	C 75 54 80	Altos del Prado	0824	10/11/2006
534	E	EDIFICIO EL PRESIDENTE	C 80 52 69	Altos del Prado	0201	17/03/2003
535	E	EDIFICIO EL REY	C 70B 39 209	Las Delicias	0815	03/10/2003
536	E	EDIFICIO EL ROMAN	K 58 68 78	El Prado	0130	23/02/2005
537	E	EDIFICIO EL ROSARIO	K 49B 74 98	America	0384	03/05/1993
538	E	EDIFICIO EL SOCORRO	K 58 81 61	El Golf	0882	15/04/2002
539	E	EDIFICIO EL TABOR II	C 94 42C 224	El Tabor	0297	29/07/2010
540	E	EDIFICIO ELITE	C 80B 42D 77	Ciudad Jardín	0878	19/05/2014
541	E	EDIFICIO ELVA	K 43B 79 122	El Porvenir	0884	15/04/2002
542	E	EDIFICIO ELVIA MARIA	K 50 74 77	Altos del Prado	0123	21/05/2009
543	E	EDIFICIO ELVIS	C 54 41 46	El Recreo	0302	13/04/2018
544	E	EDIFICIO EMAR	K 42B C 84	Los Nogales	0305	03/05/2003
545	E	EDIFICIO EMBAJADOR	C 76 54 54	Altos del Prado	0827	28/10/2005
546	E	EDIFICIO EMPERADOR	K 52 79 45	Altos del Prado	0016	16/01/2004
547	E	EDIFICIO EPICA	C 79 57 40	Altos del Prado	0742	14/09/2007
548	E	EDIFICIO ESCALA 44	K 44 80 207	El Porvenir	0006	15/01/2020
549	E	EDIFICIO ESMERALDA	C 55 53 16	El Prado	0246	02/06/2004
550	E	EDIFICIO ESTEFANIA	K 43 85 44	La Campiña	0420	11/08/2008
551	E	EDIFICIO ETAR 53	K 53 79 158	Altos del Prado	0349	29/09/1988
552	E	EDIFICIO ETERNITY	K 56 81 136	El Golf	0698	22/08/1997
553	E	EDIFICIO EUGENIA	C 79 63 25	Paraíso	0332	13/05/2003
554	E	EDIFICIO EVILA	K 66 79 36	Paraíso	0805	30/11/2011
555	E	EDIFICIO EVORA 85	K 44 85 130	La Campiña	0104	21/02/2019
556	E	EDIFICIO EXCELSIOR	K 46 82 09	Granadillo	0461	26/11/1986
557	E	EDIFICIO EXECUTIVE TRADE CENTER	K 51 79 34	Altos del Prado	0807	17/09/1997
558	E	EDIFICIO FENIX	C 83B 42D 175	Ciudad Jardín	0299	25/04/1997
559	E	EDIFICIO FENIX	K 51B 76 154	Altos del Prado	0528	09/07/0997
560	E	EDIFICIO FERRETI	K 57 79 80	Altos del Prado	0219	10/04/2013
561	E	EDIFICIO FILADELFIA	C 66 41 101	El Recreo	0491	23/05/2007
562	E	EDIFICIO FINANCAR	K 56 74 70	El Prado	0620	25/10/1999
563	E	EDIFICIO FINANZAL	K 56 75 76	Altos del Prado	0825	28/10/2005
564	E	EDIFICIO FINANCAR	K 57 72 25	El Prado	0213	07/04/1989
565	E	EDIFICIO FINCONDOR	K 52 74 28	Altos del Prado	0786	22/09/2003
566	E	EDIFICIO FIORELLA	K 52 79 173	Altos del Prado	0427	11/07/1995





ITEM	INMUEBLE	NOMBRE_EDIF	DIRECCION_EDIF	BARRIO	PERSONERIA	FECHA PERSONERIA
567	E	EDIFICIO FIORELLA II	C 77B 57 59	Villa Country	0030	31/08/2004
568	E	EDIFICIO FIORENZA	C 79 55 78	Altos del Prado	0583	26/08/2011
569	E	EDIFICIO FIRENZE	K 43B 82 21	Granadillo	0582	03/08/2006
570	E	EDIFICIO FLAMINGO	K 44 69 104	Colombia	0258	07/03/2003
571	E	EDIFICIO FLAMINGO	C 78 55 117	Villa Country	0803	08/10/
572	E	EDIFICIO FLORENCIA	C 66 47 116	El Prado	0563	01/08/2003
573	E	EDIFICIO FLORES DEL RECREO	C 61 41 50	El Recreo	0055	06/02/2013
574	E	EDIFICIO FLORIDA	C 75 45 67	El Porvenir	0006	08/01/2004
575	E	EDIFICIO FONDO COMUN COLINAS DEL TABOR	K 42H 95 48	El Tabor	0101	13/02/2001
576	E	EDIFICIO FONDO COMUN EDIFICIO EJECUTIVO 53	K 53 68 226	El Prado	0575	31/07/1996
577	E	EDIFICIO FONDO COMUN EDIFICIO LA LIBERTAD	K 45 34 44	Centro	0524	09/12/1988
578	E	EDIFICIO FOUNTAIN 79	C 79B 42F 158	Abajo	0120	24/03/2020
579	E	EDIFICIO FRANQUEL	C 56 46 08	El Prado	0118	16/02/1998
580	E	EDIFICIO FRONTERA	C 87 44 109	La Campiña	0105	02/03/2004
581	E	EDIFICIO FUENTES	K 48 74 68	America	0803	28/02/2003
582	E	EDIFICIO FUENTES	C 50 38 103	El Rosario	0658	18/05/2012
583	E	EDIFICIO GAIA	K 58 82 59	El Golf	0342	12/09/2000
584	E	EDIFICIO GAIA	C 78B 41D 29	El Golf	1719	30/11/2016
585	E	EDIFICIO GALAXY	C 70 38B 08	Las Delicias	0440	07/09/2001
586	E	EDIFICIO GALLERY	K 56 81 98	El Golf	0392	06/05/1998
587	E	EDIFICIO GAMA PH	K 52 75 111	Altos del Prado	4054	08/08/1990
588	E	EDIFICIO GARCILAZO	K 42F 90 137	La Cumbre	0684	14/09/2006
589	E	EDIFICIO GARDEN PLAZA	C 79 42F 93	Ciudad Jardín	0841	26/07/2012
590	E	EDIFICIO GARIBALDI	K 44 59 03	Boston	0446	11/07/2011
591	E	EDIFICIO GAVALLINI	K 50 82 79	Altos del Prado	0779	23/10/1995
592	E	EDIFICIO GAVIOTA 72	C 72 68 16	Bellavista	1012	26/12/2007
593	E	EDIFICIO GAVIOTAS	K 50 74 126	Altos del Prado	0870	28/10/2003
594	E	EDIFICIO GEMINIS	K 58 68 135	El Prado	0783	19/03/2002
595	E	EDIFICIO GENESIS	K 44 84 51	Granadillo	0611	17/06/2019
596	E	EDIFICIO GERANIOS DE MALVA	K 58 64 264	El Prado	0866	27/11/1995
597	E	EDIFICIO GIANNINA	K 57 78 66	Villa Country	0482	01/08/1995
598	E	EDIFICIO GIMAURA	K 42 81B 17	Ciudad Jardín	0767	18/10/2006
599	E	EDIFICIO GIMAYNA	K 49 74 177	America	0927	14/11/2003
600	E	EDIFICIO GISELLA	K 50 72 14	Colombia	0474	18/05/2007
601	E	EDIFICIO GIULIANA	K 49C 79 101	Altos del Prado	0338	22/05/1998
602	E	EDIFICIO GOLF 58	K 58 81 110	El Golf	0337	01/07/2008
603	E	EDIFICIO GOLF PLAZA	K 58 79 360	Altos del Prado	0885	21/12/1998
604	E	EDIFICIO GOLTAR	C 85 43 35	Anda Lucia	0102	21/09/2004
605	E	EDIFICIO GRACE	K 53 80 53	Altos del Prado	0179	21/03/1989
606	E	EDIFICIO GRAN PRINCESS	K 51 80 105	Altos del Prado	0986	20/12/2005
607	E	EDIFICIO GRANADA	C 85 45 56	Granadillo	0802	25/09/2003
608	E	EDIFICIO GRAND BOULEVARD	K 42C 80B 14	Ciudad Jardín	1854	22/12/2015
609	E	EDIFICIO GRAND PLAZA 85	K 52 85 08	San Vicente	0456	14/07/2011
610	E	EDIFICIO GRATTACIELO	K 58 81 35	El Golf	0702	31/07/2013
611	E	EDIFICIO GRECIA	K 53 82 177	Altos del Prado	0302	16/03/2009
612	E	EDIFICIO GREEN 66	K 41 65B 54	El Recreo	1329	21/12/2017
613	E	EDIFICIO GREEN TOWER PROPIEDAD HORIZONTAL	C 77B 57 103	Villa Country	0370	08/05/2015
614	E	EDIFICIO GUADALUPE	K 67 49 109	Modelo	0452	11/07/2011
615	E	EDIFICIO GUAYABA	K 56 84 90	Altos del Prado	0167	24/02/2017
616	E	EDIFICIO GUTIERREZ	K 39A 84 11	Campo Alegre	1438	25/10/2016
617	E	EDIFICIO HANABERGH	C 79B 42E 323	Ciudad Jardín	0998	26/12/2005
618	E	EDIFICIO HAPPY	K 67 76 41	La Concepción	0028	14/01/2003
619	E	EDIFICIO HASBUN	K 48 70 225	Colombia	1946	21/11/2002
620	E	EDIFICIO HEREDIA	C 84 42A4 14	Los Nogales	0908	11/07/1990
621	E	EDIFICIO HEREDIA II	C 84 42A3 13	Los Nogales	0140	19/02/2003
622	E	EDIFICIO HOGAR	K 56 82 97	Altos del Prado	0215	25/03/2003
623	E	EDIFICIO HOLIDAY	C 77 38D 137	Las Mercedes	1525	28/08/2014
624	E	EDIFICIO HONOLULU	K 52 82 63	Altos del Prado	0563	01/08/2006
625	E	EDIFICIO HORIZONTE	C 79 42F 131	Ciudad Jardín	0608	12/10/2010
626	E	EDIFICIO HORIZONTE	K 52 76 166	Altos del Prado	0510	12/07/2005
627	E	EDIFICIO HORIZONTE	K 41F 83 18	Campo Alegre	0766	18/10/2006
628	E	EDIFICIO IBIZA	K 49C 76 121	Altos del Prado	0372	26/05/2003
629	E	EDIFICIO ICAPARAI	C 80 42G 47	Ciudad Jardín	0020	01/22/1996
630	E	EDIFICIO ILLUMINATA	C 81 56 74	Altos del Prado	0114	22/02/2018
631	E	EDIFICIO IMG TRADE CENTER	K 43 67 64	Boston	0010	16/01/2015
632	E	EDIFICIO IMPERIO	K 59 68 55	El Prado	0210	08/04/1999
633	E	EDIFICIO IMPERIO	C 80 55 81	Altos del Prado	0077	29/01/2007
634	E	EDIFICIO INFINITI	K 56 79 192	Altos del Prado	0566	30/03/1994
635	E	EDIFICIO INMOBILIARIA MERCANTIL	K 43 34 18	Centro	0853	17/10/2003
636	E	EDIFICIO INSTITUTO MEDICO DE ESPECIALISTAS	C 64 53 36	El Prado	0685	08/09/2003





ITEM	INMUEBLE	NOMBRE_EDIF	DIRECCION_EDIF	BARRIO	PERSONERIA	FECHA PERSONERIA
637	E	EDIFICIO IRAZU	K 57 78 21	Villa Country	0245	08/04/1998
638	E	EDIFICIO ISABELLA	C 67 39B 81	El Recreo	0235	26/05/2004
639	EMUL	EDIFICIO ITATI	K 43B 82 62	Granadillo	0201	31/05/2000
640	E	EDIFICIO ITHACA	K 49C 82 47	Altos del Prado	0162	25/10/2004
641	E	EDIFICIO JACUR	K 51 82 250	Altos del Prado	0068	19/01/2007
642	E	EDIFICIO JACUR 85	C 85 47 61	Granadillo	0011	26/01/2016
643	E	EDIFICIO JACUR III	K 42B 76 94	Ciudad Jardín	0181	12/03/1997
644	E	EDIFICIO JACUR IV	K 42G 80 59	Ciudad Jardín	0161	10/06/2009
645	E	EDIFICIO JACUR V	K 45 76 62	Altos del Prado	0008	15/01/2020
646	E	EDIFICIO JARDIN PLAZA	K 42H 80 167	Ciudad Jardín	1621	11/09/2014
647	E	EDIFICIO JARDIN PLAZA II PROPIEDAD HORIZONTAL	C 79B 42 494	Ciudad Jardín	0488	30/05/2017
648	E	EDIFICIO JARDINES DEL COUNTRY	K 57 78 67	Villa Country	0512	08/08/1995
649	E	EDIFICIO JARDINES II	K 42F 84B 16	Nuevo Horizonte	1762	26/09/2002
650	E	EDIFICIO JEAN CARLOS	K 49B 76 105	Altos del Prado	0081	10/03/2012
651	E	EDIFICIO JEFFERSON	K 68 75 37	La Concepción	0914	14/11/2008
652	E	EDIFICIO JEREZ	C 75 65 61	Bellavista	0493	25/06/2013
653	E	EDIFICIO JERONIMO	K 39 80 81	Campo Alegre	0841	24/08/2017
654	E	EDIFICIO JESSIE	C 84 55 63	Altos del Prado	0528	14/07/2005
655	E	EDIFICIO JJ	C 58 64 49	Santa Ana	0703	15/07/2019
656	E	EDIFICIO JORDIECK	K 42C 83 41	Nuevo Horizonte	0585	10/04/2012
657	E	EDIFICIO JORGE WASHINGTON	K 53 79 301	Altos del Prado	0032	02/02/2004
658	E	EDIFICIO K	C 85 53 14	Altos del Prado	0830	24/07/2018
659	E	EDIFICIO KALAMAR	C 58 62 20	El Prado	0630	25/08/2005
660	E	EDIFICIO KALAMARY	K 52 79 110	Altos del Prado	0527	09/07/1997
661	E	EDIFICIO KALHUA	K 55 80 158	Altos del Prado	0814	26/10/2005
662	E	EDIFICIO KAPACANA	K 56 72 89	El Prado	0152	21/02/2003
663	E	EDIFICIO KAREN CECILIA	K 43 93 17	El Tabor	0638	12/11/1999
664	E	EDIFICIO KARINA	C 82A 42 33	Ciudad Jardín	0417	29/11/2000
665	E	EDIFICIO KARLA MARIA	K 62 74 135	Bellavista	1282	12/12/1996
666	E	EDIFICIO KARTIER 82	K 49C 80 264	El Porvenir	0188	29/05/2000
667	E	EDIFICIO KATANIA	C 66 47 56	El Prado	0461	15/05/2007
668	E	EDIFICIO KATIVO	K 43 82 30	Granadillo	0244	08/04/2005
669	E	EDIFICIO KATTY ANA	C 87 42A2 48	Los Nogales	0187	03/04/2013
670	E	EDIFICIO KATYNA	K 63 64 103	Santa Ana	1393	16/08/2002
671	E	EDIFICIO KELLY	C 69 46 14	El Prado	0133	25/02/2014
672	E	EDIFICIO KENDALL	K 49C 79 116	Altos del Prado	0001	05/01/2004
673	E	EDIFICIO KENT	K 51B 82 83	Altos del Prado	0152	01/03/2005
674	E	EDIFICIO KIKA	K 58 81 107	El Golf	0097	25/02/2004
675	E	EDIFICIO KINGS COURT	K 52 79 276	Altos del Prado	0098	21/09/2009
676	E	EDIFICIO KUARAY	C 84 42A2 49	Los Nogales	0272	21/04/2003
677	E	EDIFICIO LA 66	K 46 65 58	El Prado	0230	29/03/2003
678	E	EDIFICIO LA 76	C 76 52 57	Altos del Prado	ND	0
679	E	EDIFICIO LA CASONA	K 50 79 10	Altos del Prado	0062	27/01/2003
680	E	EDIFICIO LA CASONA DEL PRADO	K 56 72 64	El Prado	1275	21-09-2016
681	E	EDIFICIO LA CUMBRE 87	C 87 42B1 216	Los Nogales	0211	23/03/2006
682	E	EDIFICIO LA ESMERALDA DEL PRADO	K 58 79 173	Altos del Prado	0474	12/07/2006
683	E	EDIFICIO LA ESTRELLA	K 65 71 37	San Francisco	0113	11/04/2008
684	E	EDIFICIO LA FLORESTA	C 84 49C 22	San Vicente	0873	29/10/2003
685	E	EDIFICIO LA FONTANA	K 44 85 31	La Campiña	0786	25/10/2006
686	E	EDIFICIO LA FONTANA DEL PARQUE PROPIEDAD HORIZONTAL	K 61B 70 70	Bellavista	0450	22/05/2017
687	E	EDIFICIO LA ISLA	K 64 80 23 K 60 80 10	Paraíso	0140	25/02/2014
688	E	EDIFICIO LA MAR PROPIEDAD HORIZONTAL	K 42H 84B 41	Nuevo Horizonte	0254	24/03/2017
689	E	EDIFICIO LA PERLA DEL PRADO	K 58 79 307	Altos del Prado	0719	10/09/2007
690	E	EDIFICIO LA PRADERA	K 51 76 87	Altos del Prado	1392	16/08/2002
691	E	EDIFICIO LA ROCA	C 69C 35 04	El Recreo	0855	30/07/2012
692	E	EDIFICIO LA RONDA	K 55 80 72	Altos del Prado	0754	25/09/1996
693	E	EDIFICIO LA ROSALEDA	K 56 79 40	Altos del Prado	0920	30/05/1991
694	E	EDIFICIO LADY DI	C 80 42A 75	Ciudad Jardín	0994	25/09/2012
695	E	EDIFICIO LALIQUE	K 56 82 104	Altos del Prado	0104	07/04/2010
696	E	EDIFICIO LALIQUE II MALBEC	K 56 82 88	Altos del Prado	1144	03/07/2014
697	E	EDIFICIO LAMAS	C 78 57 115	Villa Country	0344	26/04/1993
698	E	EDIFICIO LANZAROTTE	K 47 84 102	Granadillo	0255	02/04/2007
699	E	EDIFICIO LAS BRISAS	K 54 72 48	El Prado	0160	10/06/2009
700	E	EDIFICIO LAS CAMELIAS	K 59 72 74	El Prado	0749	04/10/2006





ITEM	INMUEBLE	NOMBRE_EDIF	DIRECCION_EDIF	BARRIO	PERSONERIA	FECHA PERSONERIA
701	E	EDIFICIO LAS CEIBAS	K 54 68 18	El Prado	0198	15/03/2005
702	E	EDIFICIO LAS COLINAS	K 42E 80 175	Ciudad Jardín	0107	19/02/1997
703	E	EDIFICIO LAS DUNAS	K 55 82 257	Altos del Prado	0322	16/05/2006
704	E	EDIFICIO LAS FLORES DEL ESTE	C 84 64 53	Paraíso	0573	02/11/2001
705	E	EDIFICIO LAS GARZAS	K 50 74 91 103	Altos del Prado	0757	25/07/2019
706	E	EDIFICIO LAS MERCEDES	C 77 38 07	Las Mercedes	2254	22/12/2014
707	E	EDIFICIO LAS SILVIAS	C 68B 50 106	El Prado	0055	30/01/2014
708	E	EDIFICIO LAS TRINITARIAS	K 57 77 24	Villa Country	0339	15/05/2003
709	E	EDIFICIO LAS VEGAS	C 82 57 78	Altos del Prado	1026	27/12/2007
710	E	EDIFICIO LAURA	K 50 84 110	San Vicente	0384	21/09/2010
711	E	EDIFICIO LAURE	C 79B 42 262	Ciudad Jardín	0454	27/06/2006
712	E	EDIFICIO LAUSS	K 50 88 67	San Vicente	0535	04/07/2013
713	E	EDIFICIO LAZIO	C 66 63 30	Santa Ana	0666	05/05/2014
714	E	EDIFICIO LEBLON	C 79B 42F 86	Ciudad Jardín	0047	23/01/2003
715	E	EDIFICIO LEIGIMAR	C 69 45 21	Boston	0050	26/03/2009
716	E	EDIFICIO LEIGIMAR II	C 70 41 201	Las Delicias	0475	06/07/2012
717	E	EDIFICIO LENOX	K 59 81 149	El Golf	1136	23/08/2016
718	E	EDIFICIO LEXUS	K 56 79 102	Altos del Prado	0415	22/05/1997
719	E	EDIFICIO LEZIAGA I	K 64B 84 44	Villa del Este	1412	05/12/2019
720	E	EDIFICIO LIGHT TOWER	K 55 78 64	Villa Country	1317	30/07/2002
721	E	EDIFICIO LITANI	K 57 79 304	Altos del Prado	0233	03/04/2006
722	E	EDIFICIO LIZBETH	K 42 76 64	Ciudad Jardín	1221	21/10/2013
723	E	EDIFICIO LOFT 82	K 52 82 234	Altos del Prado	0673	22/05/2012
724	E	EDIFICIO LOMAS DEL PEDREGAL	K 47 80 192	El Porvenir	0604	17/08/2006
725	E	EDIFICIO LONDRES	K 53 82 157	Altos del Prado	0793	30/10/2006
726	E	EDIFICIO LORANZE	K 53 82 135	Altos del Prado	0858	22/11/2006
727	E	EDIFICIO LOS ANGELES	K 56 68 85	El Prado	1832	17/10/2002
728	E	EDIFICIO LOS ANGELES	K 59C 81 72	El Golf	0059	03/02/2014
729	E	EDIFICIO LOS BALCONES	C 70 45 42	Colombia	0959	25/11/2003
730	E	EDIFICIO LOS CEDROS	K 55 79 129	Altos del Prado	0095	25/02/2004
731	E	EDIFICIO LOS CISNES	K 63 58 02	Santa Ana	0134	15/02/2007
732	E	EDIFICIO LOS CORALES	K 58 74 138	El Prado	0398	03/06/2005
733	E	EDIFICIO LOS DELFINES	K 53 82 273	Altos del Prado	0977	14/12/2007
734	E	EDIFICIO LOS FUNDADORES	K 54 59 15	El Prado	0259	08/04/2003
735	E	EDIFICIO LOS GORRIONES	K 73 80 126	Paraíso	0178	18/05/2010
736	E	EDIFICIO LOS JARDINES	C 80B 42D 117	Ciudad Jardín	0548	19/06/2007
737	E	EDIFICIO LOS LAURELES	K 58 79 79	Altos del Prado	0366	08/06/2011
738	E	EDIFICIO LOS LIRIOS	C 77 55 125	Villa Country	0505	19/07/2006
739	E	EDIFICIO LOS NOGALES	K 56 80 105	Altos del Prado	0040	04/02/2004
740	E	EDIFICIO LOS OLIVOS	C 70 53 22	El Prado	0303	03/05/2003
741	E	EDIFICIO LOS PINOS	K 49C 76 163	Altos del Prado	0340	06/05/2005
742	E	EDIFICIO LOS PORTALES	C 73 39 152	Las Delicias	0281	11/06/2008
743	E	EDIFICIO LOS REYES	C 79B 42 344	Ciudad Jardín	0554	03/08/2005
744	CR	EDIFICIO LOS ROBLES	K 58 66 117	El Prado	0667	03/12/1999
745	E	EDIFICIO LOS ROSALES	K 44 70 37	Colombia	0109	10/04/2007
746	E	EDIFICIO LOUISIANA	C 79 55 60	Altos del Prado	1581	11/12/2012
747	E	EDIFICIO LUCCA 52	K 52 82 203	Altos del Prado	1177	17/11/2017
748	E	EDIFICIO LUISA MARIA III	K 42E 80 195	Ciudad Jardín	0037	20/01/2005
749	E	EDIFICIO LUISA MARIA III	K 42E 80 195	Ciudad Jardín	1279	11/12/1996
750	E	EDIFICIO LUKAS	K 42 78 74	Ciudad Jardín	0505	26/07/2011
751	E	EDIFICIO LUSALEY	K 48 75 83	El Porvenir	0180	22/05/2000
752	E	EDIFICIO LUXOR PLAZA	C 69E 41 133	El Recreo	0585	25/08/1998
753	E	EDIFICIO LUZ ELENA	K 64 86 168	Andalucía	0617	22/08/2003
754	E	EDIFICIO LUZ HELENA	C 73B 41 31	Las Delicias	0651	25/04/2014
755	E	EDIFICIO LUZ MARIA	K 47 74 49	América	0399	06/06/2003
756	E	EDIFICIO LUZ STELLA	K 46 60 55	El Prado	1252	05/11/2013
757	E	EDIFICIO MACER	K 51B 80 96	Altos del Prado	0606	13/08/1996
758	E	EDIFICIO MADEIRA	K 57 70 88	El Prado	0497	11/07/2003
759	E	EDIFICIO MADRID	C 85 59B 65	Riomar	1327	21/12/2017
760	E	EDIFICIO MADRIGAL	K 45 80 183	El Porvenir	1181	04/12/2008
761	E	EDIFICIO MADRIGAL RIPOLL	C 81 57 23	El Golf	0381	04/06/2013
762	E	EDIFICIO MAGUEY	K 55 80 192	Altos del Prado	0744	18/09/2007
763	E	EDIFICIO MALAGA	K 52 79 153	Altos del Prado	1974	02/12/2003
764	E	EDIFICIO MANARA	K 42H 80 153	Ciudad Jardín	0583	12/07/2013
765	E	EDIFICIO MANCHESTER	C 70B 41 52	Las Delicias	0336	06/05/2005
766	E	EDIFICIO MANZANARES	K 52 70 201	El Prado	0532	09/12/1988
767	E	EDIFICIO MAR DE ALEJANDRIA	K 64B 84 105	Villa del Este	0256	23/03/2018
768	E	EDIFICIO MARACAY	K 42B1 90 14	La Cumbre	0099	31/01/2007
769	E	EDIFICIO MARANATHA	C 69E 41 98	El Recreo	0393	03/11/2000
770	E	EDIFICIO MARANATHA	K 52 86 97	San Vicente	2176	17/12/2014
771	E	EDIFICIO MARCELA PROPIEDAD HORIZONTAL	C 82 58 20	Altos del Prado	0616	30/06/2017





ITEM	INMUEBLE	NOMBRE_EDIF	DIRECCION_EDIF	BARRIO	PERSONERIA	FECHA PERSONERIA
772	E	EDIFICIO MARCO POLO	K 55 80 56	Altos del Prado	0511	02/06/1993
773	E	EDIFICIO MAREIUA	K 61 64 57	Bellavista	0306	29/04/1997
774	E	EDIFICIO MARFIL	K 49C 84 114	San Vicente	0110	11/04/2008
775	E	EDIFICIO MARFIL	C 66 46 122	El Prado	0841	21/12/2011
776	E	EDIFICIO MARGARITA 5	K 67 84 203	Solaire	1744	23/09/2002
777	E	EDIFICIO MARIA AUXILIADORA	C 79 42 396	Ciudad Jardín	0073	20/04/2009
778	E	EDIFICIO MARIA CLARA	K 60 64 86	El Prado	1000	06/05/2002
779	E	EDIFICIO MARIA DEL PILAR	K 55 82 141	Altos del Prado	0287	21/05/2001
780	E	EDIFICIO MARIA EUGENIA	K 59 75 50	Altos del Prado	0086	14/02/2014
781	E	EDIFICIO MARIA EUGENIA BALLESTAS I	K 45 75 61	El Porvenir	0423	30/11/2009
782	E	EDIFICIO MARIA VICTORIA	C 66 47 76	El Prado	0053	25/02/2010
783	E	EDIFICIO MARIANA	K 49C 79 35	Altos del Prado	0702	12/12/2001
784	E	EDIFICIO MARIANELLA	K 42 76 88	Ciudad Jardín	0027	12/02/2008
785	E	EDIFICIO MARMARC	K 49 74 109	America	0287	26/04/2003
786	E	EDIFICIO MARSELLA IN	K 42A 80 20	Ciudad Jardín	0146	12/03/2015
787	E	EDIFICIO MARTINEZ	K 57 72 94	El Prado	0382	28/05/2003
788	E	EDIFICIO MARTINIKA	K 62 74 96	La Concepcion	0246	28/07/2020
789	E	EDIFICIO MARTINIQUE	K 50 76 167	Altos del Prado	0609	22/08/2003
790	E	EDIFICIO MARYAM	C 70 41 114	Las Delicias	0357	27/05/2013
791	E	EDIFICIO MARYMAR	K 42 68 09	El Recreo	0933	01/11/1996
792	E	EDIFICIO MARYPE	K 71 86 15	El Limoncito	0571	17/09/2008
793	E	EDIFICIO MARYSOL	C 79 51 55	Altos del Prado	0977	28/07/2015
794	E	EDIFICIO MATILDA	K 51 80 125	Altos del Prado	0862	02/08/2018
795	E	EDIFICIO MAXIM	K 56 68 203	El Prado	0013	07/02/2008
796	E	EDIFICIO MAYARI	C 66 49 45	El Prado	1861	22/10/2014
797	E	EDIFICIO MCHAILEH	K 51B 76 15	Altos del Prado	0357	20/05/2003
798	E	EDIFICIO MEDICENTRO	K 49C 80 13	Altos del Prado	0561	22/06/2007
799	E	EDIFICIO MEDICO	C 40 43 125	Centro	0082	28/01/1991
800	E	EDIFICIO MEDITERRANE	K 55 79 167	Altos del Prado	0953	20/12/2006
801	E	EDIFICIO MELISA	K 45 76 21	El Porvenir	0409	27/10/1996
802	E	EDIFICIO MELITZA	K 51B 79 329	Altos del Prado	0274	23/02/1994
803	E	EDIFICIO MELIZZA	K 49C 84 72	San Vicente	0310	05/05/1997
804	E	EDIFICIO MERLOT	K 57 77 29	Villa Country	0194	16/03/2006
805	E	EDIFICIO MESSINA	K 56 82 146	Altos del Prado	0669	20/09/2011
806	E	EDIFICIO MIKELOT	C 76 43B 08	El Porvenir	0077	24/04/2009
807	E	EDIFICIO MIKONOS	C 68 62 26	Santa Ana	0271	06/08/2009
808	E	EDIFICIO MILAN 4	K 43B 80 71	El Porvenir	0096	19/02/2019
809	E	EDIFICIO MILANO	C 85 43B 55	La Campiña	0568	13/12/2010
810	E	EDIFICIO MILLENIUM	K 59 81 64	El Golf	1971	02/12/2002
811	E	EDIFICIO MIRADOR	K 53 82 213	Altos del Prado	0208	20/03/2003
812	E	EDIFICIO MIRADOR 42G	K 42G 84B 77	Los Alpes	0124	26/02/2018
813	E	EDIFICIO MIRADOR DE LA RIVIERA	K 68 74 161	La Concepción	0008	09/03/2006
814	E	EDIFICIO MIRADOR DE LAS DELICIAS	C 69 41 107	El Recreo	0027	30/08/2004
815	E	EDIFICIO MIRADOR DEL PARQUE	K 56 79 290	Altos del Prado	0296	10/05/1995
816	E	EDIFICIO MIRADOR DEL PARQUE DE BELLAVISTA	K 61B 70 84	Bellavista	0912	24/10/1997
817	E	EDIFICIO MIRADOR DEL PORVENIR	K 46 80 108	El Porvenir	0535	31/07/1998
818	E	EDIFICIO MIRADOR DEL PRADO	K 60 64 109	El Prado	0104	02/03/2004
819	E	EDIFICIO MIRADOR DEL PRADO	C 64 50 187	El Prado	0279	27/04/2006
820	E	EDIFICIO MIRADOR DEL PRADO	C 62 47 56	Boston	0532	18/05/2016
821	E	EDIFICIO MIRADOR DEL RIO	C 68 57 13	El Prado	0481	01/08/1995
822	E	EDIFICIO MIRAGE	K 69 39 283	El Recreo	1010	10/09/2019
823	E	EDIFICIO MIRAGE 57	K 57 79 360	Altos del Prado	0965	26/09/2017
824	E	EDIFICIO MIRASIERRA	C 75 62 29	Bellavista	1944	11/11/2002
825	E	EDIFICIO MIRASOL	K 50 80 290	Altos del Prado	0231	06/07/2009
826	E	EDIFICIO MIRO	K 57 79 330	Altos del Prado	1640	25/11/2015
827	E	EDIFICIO MOCANA	K 54 75 110	Altos del Prado	0828	28/10/2005
828	E	EDIFICIO MODIGLIANI	K 55 80 238	Altos del Prado	0510	02/06/1993
829	E	EDIFICIO MOLTOBELLO	K 56 79 17	El Golf	0297	13/04/2018
830	E	EDIFICIO MONACO	C 85 42G 23	Campo Alegre	0264	08/06/2008
831	E	EDIFICIO MONACO	C 82 51 51	Altos del Prado	0426	09/12/2001
832	E	EDIFICIO MONARCA IMPERIAL	C 70 41 27	Las Delicias	0100	24/03/2000
833	E	EDIFICIO MONET	C 66 47 78	El Prado	1025	12/26/2004
834	E	EDIFICIO MONET	C 67 46 108	El Prado	0377	30/06/1999
835	E	EDIFICIO MONIMAR	K 53 55 57	El Prado	0122	15/04/2008
836	E	EDIFICIO MONT BLANC	K 56 81 44	El Golf	0203	25/06/2009
837	E	EDIFICIO MONTANA	K 56 68 157	El Prado	0553	11/07/1996
838	E	EDIFICIO MONTCARRA	K 47 79 109	El Porvenir	0044	16/01/2002
839	E	EDIFICIO MONTE FRESCO	K 42C 93 13	El Tabor	0261	08/04/2003
840	E	EDIFICIO MONTECARLO	K 65 72 11	San Francisco	0598	16/07/2013
841	E	EDIFICIO MONTECATINI	C 78 55 36	Villa Country	0529	09/09/2008
842	E	EDIFICIO MONTELMAR	K 42H 82 19	Nuevo Horizonte	0089	31/03/2008





843	E	EDIFICIO MONTERREY II	K 62 75 68	La Concepción	1148	13/06/2002
844	E	EDIFICIO MONTICELLO	K 49C 76 116	Altos del Prado	469	17/08/1999
845	E	EDIFICIO MONTSERRAT	K 55 79 180	Altos del Prado	0925	26/04/2002
846	EMUL	EDIFICIO MULTIFAMILIAR ARIADNA	K 42G 85 40	Los Alpes	1743	20/09/2002
847	EMUL	EDIFICIO MULTIFAMILIAR BOSTON 67	C 67 46 41	El Prado	1018	27/09/2012
848	M	EDIFICIO MULTIFAMILIAR CHANEL BOULEVARD	K 41 61 32	El Recreo	1291	12/12/2017
849	E	EDIFICIO MULTIFAMILIAR CHAVEZ ANGULO	K 68 75 49	La Concepción	0943	19/09/2017
850	EMUL	EDIFICIO MULTIFAMILIAR CLARYKAC RECREO	C 58 37 23	El Recreo	0549	07/12/2010
ITEM	INMUEBLE	NOMBRE_EDIF	DIRECCION_EDIF	BARRIO	PERSONERIA	FECHA PERSONERIA
851	E	EDIFICIO MULTIFAMILIAR DUBAI	K 43B 79 173	El Porvenir	0108	15/02/2017
852	EMUL	EDIFICIO MULTIFAMILIAR ECLIPSE 79	C 79 57 60	Altos del Prado	0248	30/03/2016
853	E	EDIFICIO MULTIFAMILIAR EL CEDRO	K 43B 82 114	Granadillo	1290	30/10/2018
854	EMUL	EDIFICIO MULTIFAMILIAR GIULIA	K 50 76 54	Altos del Prado	0427	14/08/2008
855	E	EDIFICIO MULTIFAMILIAR GIULIANA	C 73 41B 52	Las Delicias	1177	26/08/2016
856	E	EDIFICIO MULTIFAMILIAR KADOR	K 53 79 46	Altos del Prado	1652	22/09/2014
857	EMUL	EDIFICIO MULTIFAMILIAR LAS PALMERAS	C 64 61 37	Bellavista	0766	11/11/1998
858	EMUL	EDIFICIO MULTIFAMILIAR MIRADOR CIUDAD JARDIN	K 42D1 80A 40	Ciudad Jardín	0906	17/08/2012
859	M	EDIFICIO MULTIFAMILIAR MONT MARIE	C 56 36 52	El Recreo	1164	08/10/2019
860	EMUL	EDIFICIO MULTIFAMILIAR N 75	C 75D 45 16	Colombia	1140	24/09/2018
861	E	EDIFICIO MULTIFAMILIAR NOVA GARDEN	C 83 42D 194	Ciudad Jardín	1291	30/10/2018
862	E	EDIFICIO MULTIFAMILIAR PALERMO	K 45 79 74	El Porvenir	1551	05/12/2012
863	E	EDIFICIO MULTIFAMILIAR PALMERAS DEL PRADO	C 68 58 66	El Prado	0004	07/01/2005
864	M	EDIFICIO MULTIFAMILIAR RIU 52	K 52 82 253	Altos del Prado	0598	31/12/2020
865	EMUL	EDIFICIO MULTIFAMILIAR SAN VALENTIN	C 58 38 62	El Recreo	0465	30/12/2009
866	EMUL	EDIFICIO MULTIFAMILIAR SANTORINI APARTAMENTOS	K 42 76 79	Ciudad Jardín	0064	30/01/2018
867	E	EDIFICIO MULTIFAMILIAR TRIPOLI	C 69 41 63	El Recreo	0977	26/08/2018
868	E	EDIFICIO MULTIFAMILIAR VENICE	K 59 81 229	El Golf	0410	03/05/2018
869	E	EDIFICIO MULTIFAMILIAR VIVERDI 85	K 45 85 154	La Campiña	1035	03/08/2016
870	E	EDIFICIO MULTIFAMILIAR ZAGOZ	C 57 44 49	Boston	205	15/03/2018
871	EMUL	EDIFICIO MULTIFAMILIAR ZAPHIRO	K 56 79 138	Altos del Prado	0460	22/12/2009
872	E	EDIFICIO MURANO	K 56 81 156	El Golf	0578-06	02/08/2006
873	E	EDIFICIO NAPOLES	C 85 47 44	Granadillo	0722	30/12/1999
874	E	EDIFICIO NARINO	C 66 45 78	Boston	717	10/09/1996
875	E	EDIFICIO NATALIA	C 78 55 160	Villa Country	0387	1986
876	E	EDIFICIO NATALIA	C 69 43 27	El Recreo	0124	05/03/2001
877	E	EDIFICIO NATALIA	K 42D 90 164	La Cumbre	0444	09/12/2009
878	E	EDIFICIO NATHALIE	K 47 79 84	El Porvenir	0558	25/07/1996
879	E	EDIFICIO NATY	K 57 85 25	Altos del Prado	0543	28/07/2003
880	E	EDIFICIO NECOCLI	K 42D 90 63	La Cumbre	0077	14/03/2008

881	E	EDIFICIO NEFERTARI	K 57 79 129	Altos del Prado	0206	10/06/2001
882	E	EDIFICIO NEW PORT	K 55 72 52	El Prado	1787	01/10/2002
883	E	EDIFICIO NICOLLE	K 61 75 10	La Concepción	0647	29/08/2003
884	E	EDIFICIO NIDIA	K 46 56 61	El Prado	2215	22/12/2014
885	E	EDIFICIO NIKO	C 81 42A 41	Ciudad Jardín	0115	05/04/1999
886	E	EDIFICIO NOGAL DEL PRADO	K 56 72 67	El Prado	0755	25/09/1996
887	E	EDIFICIO NOGALES NORTE	K 42A4 84 170	Los Nogales	0065	28/01/2003
888	E	EDIFICIO NOHEMI	C 68 50 100	El Prado	0167	06/05/2008
889	E	EDIFICIO NOVA TERRA	C 79 55 120	Altos del Prado	0091	14/02/1997
890	E	EDIFICIO NOVARA	K 67 81 10	Paraíso	1468	13/11/2012
891	E	EDIFICIO NUBIRA	K 41D 73 118	Las Delicias	0660	27/02/2002
892	E	EDIFICIO NUEVA GRANADA	K 45 80 159	El Porvenir	0512	21/07/2006
893	E	EDIFICIO NUEVA VENECIA	K 51 75 31	Altos del Prado	1285	19/07/2002
894	E	EDIFICIO NUEVO CENTRO 44	K 44 72 63	Colombia	0236	16/01/1992
895	E	EDIFICIO NUEVO HORIZONTE	K 42B1 83 90	Nuevo Horizonte	0601	27/04/2012
896	E	EDIFICIO NUEVO HORIZONTE	K 42E 83 60	Ciudad Jardín	1760	30/11/2016
897	E	EDIFICIO NULVIA CRISSIEN	C 71 39 125	Las Delicias	0126	13/02/2003
898	E	EDIFICIO NURITA	C 54 46 89	El Prado	0283	11/06/2008
899	E	EDIFICIO OCEAN TOWER BUSINESS CENTER	K 53 82 86	Altos del Prado	0813	15/08/2013
900	E	EDIFICIO OCEANIA	K 57 79 188	Altos del Prado	0015	25/01/2010
901	E	EDIFICIO OCHENTA Y DOS	C 82 43B 37	Ciudad Jardín	0327	09/05/2003
902	E	EDIFICIO ODESSA	K 57 84 155	Riomar	0712	25/07/2017
903	E	EDIFICIO OFICENTRO 41	C 41 43 19	Centro	0889	22/08/2019
904	E	EDIFICIO OLAYA HERRERA	C 64 46 19	El Prado	0622	19/11/2001
905	E	EDIFICIO OM CLUB HOUSE	K 55 82 227	Altos del Prado	0602	19/06/2015
906	E	EDIFICIO ONCE DE NOVIEMBRE	K 54 55 127	El Prado	0329	10/05/2003
907	E	EDIFICIO ONIS	K 61 66 07	Bellavista	0851	14/12/1998
908	E	EDIFICIO ONIS	C 66 60 53	El Prado	0450	22/08/2008
909	E	EDIFICIO ORIETTA	K 47 72 95	Colombia	0580	19/09/2008
910	E	EDIFICIO ORION	K 51B 79 185	Altos del Prado	0802	25/10/2005
911	E	EDIFICIO ORNELLA	K 49C 79 147	Altos del Prado	0106	19/02/1997





ITEM	INMUEBLE	NOMBRE_EDIF	DIRECCION_EDIF	BARRIO	PERSONERIA	FECHA PERSONERIA
912	E	EDIFICIO OSCAR	K 43B 84 203	Granadillo	0034	17/01/2006
913	E	EDIFICIO OVNI	C 77 58 73	Villa Country	0327	07/12/2004
914	E	EDIFICIO PAISSANDU	K 42B1 90 50	La Cumbre	0355	12/15/2004
915	E	EDIFICIO PALERMO	K 44 85 129	La Campiña	0668	07/09/2006
916	E	EDIFICIO PALESTINA	K 51 82 255	Altos del Prado	0356	01/07/2008
917	E	EDIFICIO PALLADIUM	K 44 79 64	El Porvenir	0247	16/07/2000
918	E	EDIFICIO PALMA GROSSA	K 42F 82 139	Nuevo Horizonte	0008	08/01/1999
919	E	EDIFICIO PALMA LUNA	K 42 76 225	Las Mercedes	0357	27/04/2017
920	E	EDIFICIO PALMA REAL	K 42F 84B 38	Nuevo Horizonte	0054	06/02/2013
921	E	EDIFICIO PALMA REAL II	C 78 55 77	Villa Country	0005	02/01/2003
922	E	EDIFICIO PALMAHIA	C 79B 42E 145	Ciudad Jardín	0421	30/06/2011
923	E	EDIFICIO PALMAR	K 65 64 71	Santa Ana	0166	10/05/2012
924	E	EDIFICIO PALMAREX	C 79B 42E 239	Ciudad Jardín	1524	23/11/2012
925	E	EDIFICIO PALMAROSA	K 58 82 40	El Golf	0035	03/02/2011
926	E	EDIFICIO PALMAS REALES DE BOSTON	K 67 46 38	El Prado	0421	29/11/2000
927	E	EDIFICIO PALMAVELA	K 42 76 189	Las Mercedes	0010	16/01/2014
928	E	EDIFICIO PALMEIRAS	K 45 84 126	Granadillo	1548	04/09/2014
929	E	EDIFICIO PALMER	C 79B 42 322	Ciudad Jardín	0942	04/12/2007
930	E	EDIFICIO PALMERAS DE MALAGA	K 62 64 125	Bellavista	0447	26/06/2003
931	E	EDIFICIO PALMIRA 73	K 41 73 23	Las Delicias	2257	22/12/2014
932	E	EDIFICIO PANORAMA	K 43B 87 05	La Campiña	0121	20/02/1987
933	E	EDIFICIO PANORAMA	C 78 42 70	Ciudad Jardín	0649	25/02/2002
934	E	EDIFICIO PAOLA	C 58 41 50	El Recreo	1823	11/10/2002
935	E	EDIFICIO PAOLA	K 59 74 143	El Prado	0619	11/07/2007
936	E	EDIFICIO PARAISO	K 69 79 124	Paraíso	0025	12/02/2008
937	E	EDIFICIO PARAISO 80	C 80 66 46 C 80 66 56	Paraíso	0809	17/08/2017
938	E	EDIFICIO PARAISO PLAZA	K 71 82 112	Paraíso	0836	15/11/2006
939	E	EDIFICIO PARK 84	K 42H 84 33	Nuevo Horizonte	1330	21/12/2017
940	E	EDIFICIO PARK 87	K 44 85 163	La Campiña	1146	03/07/2014
941	E	EDIFICIO PARK AVENUE 88	C 88 44 41	La Campiña	0745	06/07/2018
942	E	EDIFICIO PARK PLAZA	K 51 76 175	Altos del Prado	2014	12/19/2002
943	E	EDIFICIO PARK VIEM	K 42F 80 72	Ciudad Jardín	0288	22/11/2004
944	E	EDIFICIO PARK WEST CLUB HOUSE	K 43B 85 132	La Campiña	1355	15/10/2015
945	E	EDIFICIO PARMA	C 65 46 91	El Prado	0673	29/08/1996
946	E	EDIFICIO PARQUE 52	K 52 84 95	San Vicente	0823	01/12/1998

947	E	EDIFICIO PARQUE AVENIDA	K 51 76 126	Altos del Prado	0232	31/03/2003
948	E	EDIFICIO PARQUE CISNEROS	K 64 68 36	Modelo	0973	15/12/2005
949	E	EDIFICIO PARQUE CIUDAD JARDIN	K 43 75B 187	Ciudad Jardín	0720	30/12/1999
950	E	EDIFICIO PARQUE GOLF	K 59C 79 276	Paraíso	0483	28/10/2010
951	E	EDIFICIO PARQUE INMACULADA	K 57 70 18	El Prado	0256	13/04/2005
952	E	EDIFICIO PARQUE REAL	C 80 42E 198	Ciudad Jardín	0297	24/11/2004
953	E	EDIFICIO PARQUE RESIDENCIAL SANTA ANA	C 58 63 29	Santa Ana	0893	15/07/2016
954	E	EDIFICIO PARQUE ROSADO	K 57 79 118	Altos del Prado	0058	14/02/1996
955	E	EDIFICIO PASAMAR	K 42F 90 12	La Cumbre	0673	16/08/2007
956	E	EDIFICIO PASEO BOLIVAR	C 34 42 28	Centro	0115	12/02/2003
957	E	EDIFICIO PAYMANA	K 49C 74 26	Altos del Prado	0551	03/08/2005
958	E	EDIFICIO PAYSOLE	C 79 49C 78	Altos del Prado	0671	02/09/2003
959	E	EDIFICIO PEDICENTRO	K 50 82 168	Altos del Prado	0997	11/12/2003
960	E	EDIFICIO PH PLAZA 53	K 45 53 75	El Prado	0810	17/08/2017
961	E	EDIFICIO PILARES DE JANETH	C 67 41 75	El Recreo	0132	04/03/2016
962	E	EDIFICIO PINAR DEL RIO	K 53 55 134	El Prado	0591	27/12/2010
963	E	EDIFICIO PLAZA 38	K 38 56 37	El Recreo	0708	29/12/1999
964	E	EDIFICIO PLAZA 66	C 66 50 122	El Prado	1839	04/30/1992
965	E	EDIFICIO PLAZA 69	C 69 39 13	Las Delicias	0164	05/04/2004
966	E	EDIFICIO PLAZA 72	C 72 39 114	Las Delicias	0976	14/12/2007
967	E	EDIFICIO PLAZA 78	C 78 55 57	Villa Country	0003	02/01/2003
968	E	EDIFICIO PLAZA 79	K 52 79 130	Altos del Prado	0274	22/04/1998
969	E	EDIFICIO PLAZA 82	K 49C 82 13	Altos del Prado	0215	10/05/2004
970	E	EDIFICIO PLAZA DE LAS PALMERAS	C 72 38 186	Las Delicias	0284	18/04/1997
971	E	EDIFICIO PLAZA DEL SOL I	K 47 80 112	El Porvenir	1278	11/12/1996
972	E	EDIFICIO PLAZA REAL	K 52 82 54	Altos del Prado	0058	24/01/2003
973	E	EDIFICIO PLAZUELA DEL CARMEN	C 57 46 56	El Prado	1275	25/10/1993
974	E	EDIFICIO PLAZUELA TIZIANO	C 68 50 152	El Prado	0011	09/01/1996
975	E	EDIFICIO PLENITUDE	K 56 79 155	Altos del Prado	0117	09/03/2004
976	E	EDIFICIO PONCE DE LEON	K 45 53 105	El Prado	1218	02/07/2002
977	E	EDIFICIO PONTEVECCHIO	K 52 79 195	Altos del Prado	2411	27/10/1992
978	E	EDIFICIO PONTEVEDRA	C 79 55 98	Altos del Prado	0212	25/04/2001
979	E	EDIFICIO PORLAMAR	K 53 82 148	Altos del Prado	0280	14/07/2000
980	E	EDIFICIO PORTAL DE LA AVENIDA	K 46 79 128	El Porvenir	0631	26/08/2003





981	E	EDIFICIO PORTAL DE LAS LOMAS	K 53 90 33	Santa Mónica	0473	02/07/1998
982	E	EDIFICIO PORTAL DEL CARMEN	K 50 55 48	El Prado	0209	08/04/1999
983	E	EDIFICIO PORTAL DEL GOLF	C 79 60 12	Altos del Prado	0273	22/04/1998
984	E	EDIFICIO PORTAL DEL PRADO	C 53 53 15	El Prado	0320	08/05/2003
985	E	EDIFICIO PORTALES DE BOSTON	K 45 63 40	Boston	0125	13/02/2003
986	E	EDIFICIO PORTO ALEGRE	K 81 58 42	El Golf	0305	19/06/2008
987	E	EDIFICIO PORTO FERRARA	C 69F 41 30	El Recreo	0030	15/01/2003
988	E	EDIFICIO PORTOBELLO	K 56 79 111	Altos del Prado	0482	30/08/1999
989	E	EDIFICIO PORVENIR	C 76 45 34	El Porvenir	053	01/09/2004
990	E	EDIFICIO PORVENIR	C 75 45 19	El Porvenir	0144	24/03/2004
991	E	EDIFICIO PORVENIR 45	K 45 79 80 79 96	El Porvenir	0991	29/09/2017
992	E	EDIFICIO PRADO 54	K 54 70 69	El Prado	0145	19/02/2003
ITEM	INMUEBLE	NOMBRE_EDIF	DIRECCION_EDIF	BARRIO	PERSONERIA	FECHA PERSONERIA
993	E	EDIFICIO PRADO 70	K 59 70 38	El Prado	0485	18/07/2006
994	E	EDIFICIO PRADO BELLO	K 59 74 174	El Prado	0744	12/12/2001
995	E	EDIFICIO PRADO COLONIAL	K 59 74 72	El Prado	0528	09/09/2008
996	E	EDIFICIO PRADO EPOCA	K 53 64 98	El Prado	0118	09/03/2004
997	E	EDIFICIO PRADO OFFICE CENTER	K 54 68 196	El Prado	0670	30/09/1998
998	E	EDIFICIO PRADO REAL	C 70 59 12	El Prado	0245	29/03/2007
999	E	EDIFICIO PRADO SENORIAL	K 58 66 81	El Prado	0852	17/10/2008
1000	E	EDIFICIO PRADOS DEL COUNTRY	C 78 55 100	Villa Country	0863	09/11/2005
1001	E	EDIFICIO PRATO 52	K 52 82 278	Altos del Prado	0872	19/05/2014
1002	E	EDIFICIO PRIMAVERA 41	K 41 73B 38	Las Delicias	1542	03/11/2016
1003	E	EDIFICIO PRINCESA NOGAL	K 42A3 83 12	Los Nogales	0150	26/02/2007
1004	E	EDIFICIO PROGRESO	K 70 86 20	Paraíso	0009	06/01/2005
1005	E	EDIFICIO PROGRESO	C 36 41 71	Centro	0642	28/08/2003
1006	E	EDIFICIO PUERTA DE ALCALA	C 58 44 86	Boston	0282	14/07/2000
1007	E	EDIFICIO PUERTA DE ORO	K 49 75 30	Altos del Prado	0174	14/04/2004
1008	E	EDIFICIO PUERTO MADERO	K 73 78 17	Paraíso	0159	07/03/2018
1009	E	EDIFICIO PUERTO PRINCIPE	K 51B 80 18	Altos del Prado	0183	06/03/2003
1010	E	EDIFICIO QOSQO	C 79 42 269	Ciudad Jardín	0034	15/02/2016
1011	E	EDIFICIO QUANTUM TOWER	K 85 50 159	San Vicente	0987	27/09/2017
1012	E	EDIFICIO QUECO	C 84 50 72	San Vicente	1005	15/12/2003
1013	E	EDIFICIO QUINANGO	K 61 74 125	Bellavista	0011	13/01/2004
1014	E	EDIFICIO QUISQUELLA	C 76 38C 40	Las Delicias	0545	09/06/2017
1015	E	EDIFICIO R.C.	K 57 75 113	El Prado	0353	24/09/2009
1016	E	EDIFICIO RAUL EDUARDO	K 42D 80B 110	Ciudad Jardín	0094	25/02/2004
1017	E	EDIFICIO REAL BOSTON	C 56 44 39	Boston	1375	14/08/2002
1018	E	EDIFICIO REBEISA	K 42G 79B 09	Ciudad Jardín	0950	11/09/2013
1019	E	EDIFICIO REGENCY	K 56 79 14	Altos del Prado	0220	28/03/2006
1020	E	EDIFICIO REMAR CENTER	K 43B 82 12	Granadillo	0153	06/03/2018
1021	E	EDIFICIO RENACER	C 68 39B 12	El Recreo	0292	28/04/2003
1022	E	EDIFICIO RICHMOND	K 52 82 96	Altos del Prado	0665	26/08/1996
1023	E	EDIFICIO RIGEL	K 59 77 54	Altos del Prado	0877	04/12/1995
1024	E	EDIFICIO RIMINI	K 55 82 136	Altos del Prado	0105	24/03/2000
1025	E	EDIFICIO RINCON DE LA 55	K 55 84 95	Altos del Prado	0356	27/04/2017
1026	E	EDIFICIO RINCON DEL ALTO PRADO	K 55 79 34	Altos del Prado	0825	18/09/1997
1027	E	EDIFICIO RINCON DEL GOLF	C 81 59 20	El Golf	0440	25/06/2003
1028	E	EDIFICIO RINCON DEL PRADO	K 49B 75 52	Altos del Prado	0467	18/09/2001
1029	E	EDIFICIO RINCON DEL PRADO	K 59 77 83	Altos del Prado	1377	31/12/2011
1030	E	EDIFICIO RIO BAMBA	C 58 41 22	El Recreo	0192	21/03/2003
1031	E	EDIFICIO RIOJA 85	K 45 85 33	La Campiña	0860	11/07/2016
1032	E	EDIFICIO RIVOLI	C 74 55 14	Altos del Prado	0604	06/07/2007
1033	E	EDIFICIO ROBBIN	K 43 55 56	Boston	0005	15/01/2015
1034	E	EDIFICIO ROBLEDAL	C 75 49B 72	El Porvenir	0387	29/05/2003
1035	E	EDIFICIO ROMERO Y LOTO	C 83 42D 123	Ciudad Jardín	0939	19/09/2017
1036	E	EDIFICIO ROSA DEL PARQUE	C 81 64 29	El Golf	1479	22/08/2014
1037	E	EDIFICIO ROSA MARIA	K 85 51B 20	San Vicente	0301	02/05/2003
1038	E	EDIFICIO ROSALES	K 49C 79 65	Altos del Prado	0249	06/04/2006
1039	E	EDIFICIO ROSALES	C 76 62 59	Bellavista	1340	05/10/2015
1040	E	EDIFICIO ROSELLA	K 49C 79 140	Altos del Prado	0049	30/01/2001
1041	E	EDIFICIO ROSSINI	K 47 86 44	San Vicente	0687	09/09/2003
1042	E	EDIFICIO RUMMIE	K 52 74 13	Altos del Prado	0128	16/03/2004
1043	E	EDIFICIO SAFLORES	K 44 72 183	Colombia	0651	01/09/2003
1044	E	EDIFICIO SAGRADO CORAZON	K 42E 80 69	Ciudad Jardín	0893	15/08/2012
1045	E	EDIFICIO SAHARA	K 47 84 200	Granadillo	0770	09/11/2011
1046	E	EDIFICIO SALCEDO HERMANOS	K 51B 76 70	Altos del Prado	0208	05/05/2004
1047	E	EDIFICIO SALEM	K 50 80 273	Altos del Prado	0568	27/07/1998
1048	E	EDIFICIO SALERNO	C 84B 42C 110	Campo Alegre	0015	16/01/2004
1049	E	EDIFICIO SALLIBAY	K 59B C 82 Esquina	El Golf	0027	02/02/2004
1050	E	EDIFICIO SAN ANGELO	K 56 79 342	Altos del Prado	0288	16/04/2007
1051	E	EDIFICIO SAN CARLOS	K 49C 84 56	San Vicente	0480	16/04/1991







1052	E	EDIFICIO SAN CARLOS	K 56 70 60	El Prado	0224	01/04/2005
1053	E	EDIFICIO SAN DIEGO	C 79 55 174	Villa Country	1223	21/10/2013
1054	E	EDIFICIO SAN FRANCISCO	K 51B 82 43	Altos del Prado	1008	28/12/2005
1055	E	EDIFICIO SAN LUIS	K 62 75 80	La Concepción	0413	13/06/2003
1056	E	EDIFICIO SAN MARINO	K 53 82 242	Altos del Prado	0443	10/06/1997
1057	E	EDIFICIO SAN REMO	K 58 82 60	El Golf	0112	03/04/2000
1058	E	EDIFICIO SANT ANGELO	C 68 63 39	Santa Ana	1143	10/10/2013
1059	E	EDIFICIO SANTA ANA	C 82 49C 69	Altos del Prado	1570	06/12/2013
1060	E	EDIFICIO SANTA BARBARA	K 46 62 58	Boston	0790	29/06/2016
1061	E	EDIFICIO SANTA MARIA	K 58 79 341	Altos del Prado	0850	03/11/2005
1062	E	EDIFICIO SANTA MARTA	K 51B 79 133	Altos del Prado	0798	25/10/2005
1063	E	EDIFICIO SANTANA	K 63 64 50	Santa Ana	0182	12/03/1997
ITEM	INMUEBLE	NOMBRE_EDIF	DIRECCION_EDIF	BARRIO	PERSONERIA	FECHA PERSONERIA
1064	E	EDIFICIO SANTANDER	C 39 41 72	Centro	1678	05/09/1994
1065	E	EDIFICIO SANTANDER	C 40 43 19	Centro	0868	28/10/2003
1066	E	EDIFICIO SANTORINI	K 42C 83 99	Nuevo Horizonte	0745	18/07/2019
1067	E	EDIFICIO SARAY	C 69E 39 95	El Recreo	0230	03/04/1998
1068	E	EDIFICIO SASKIA ALEJANDRA	K 41C 73B 31	Las Delicias	0078	03/02/2003
1069	E	EDIFICIO SCALA	K 56 80 163	Altos del Prado	2263	16/09/1992
1070	E	EDIFICIO SCORPIOS	K 52 70 113	El Prado	0562	25/07/1996
1071	E	EDIFICIO SEGUROS BOLIVAR	K 46 44 43	Centro	0789	22/09/2003
1072	E	EDIFICIO SEGUROS COLOMBIA	K 44 40 20	Centro	0457	10/08/1999
1073	E	EDIFICIO SEGUROS TEQUENDAMA	C 34 44 63	Centro	0045	22/01/2003
1074	E	EDIFICIO SERENDIP	C 78 57 135	Villa Countr y	1470	13/11/2012
1075	E	EDIFICIO SERFINANSA PROPIEDAD HORIZONTAL	C 72 54 35	El Prado	0597	17/08/2006
1076	E	EDIFICIO SEVILLA	K 51 80 150	Altos del Prado	0317	02/12/2004
1077	E	EDIFICIO SEVILLA PLAZA	K 59 68 13	El Prado	0908	07/12/2006
1078	E	EDIFICIO SHANNY 81	C 81 42A 57	Ciudad Jardín	0439	02/05/2016
1079	E	EDIFICIO SHANTIA	K 50 82 199	Altos del Prado	0478	06/07/1998
1080	E	EDIFICIO SHARON	K 43 85 18	La Campiña	0163	10/06/2009
1081	E	EDIFICIO SIENNA	K 48 76 162	El Porvenir	0588	11/04/2012
1082	E	EDIFICIO SILVANA	C 78 55 137	Villa Country	0060	09/04/2001
1083	E	EDIFICIO SILVANA I	C 70B 39 82	Las Delicias	0379	29/12/2004
1084	E	EDIFICIO SILVANA II	C 69C 35 27	El Recreo	0029	15/01/2001
1085	E	EDIFICIO SILVANA V	K 67 79 73	Paraíso	0685	24/08/2007
1086	E	EDIFICIO SIMAN	K 51 82 165	Altos del Prado	0175	10/06/2010
1087	E	EDIFICIO SIMON CARROLL	C 56 43 16	Boston	0088	11/02/2014
1088	E	EDIFICIO SINFONIA	K 42 78 96	Ciudad Jardín	0316	01/09/2001
1089	E	EDIFICIO SION	K 41 66 30	El Recreo	0004	21/01/2021
1090	E	EDIFICIO SIRIUS	K 60 75 50	La Concepción	0029	12/02/2008
1091	E	EDIFICIO SKY VIEW	K 56 79 162	Altos del Prado	0029	29/01/2010
1092	E	EDIFICIO SKYROS	C 79 42 91	Ciudad Jardín	1017	06/09/2018
1093	E	EDIFICIO SLAIT	K 53 72 27	El Prado	0396	28/06/1995
1094	E	EDIFICIO SLEBI	K 51B 79 21	Altos del Prado	0050	23/01/2003
1095	E	EDIFICIO SMART OFFICE CENTER	K 51B 80 58	Altos del Prado	1431	14/08/2014
1096	E	EDIFICIO SOHO	K 51B 84 121	San Vicente	0579	03/08/2006
1097	E	EDIFICIO SOHO 55	K 55 82 166	Altos del Prado	0985	27/09/2017
1098	E	EDIFICIO SOHO 55 2	K 55 82 72	Altos del Prado	0965	27/08/2018
1099	E	EDIFICIO SOHO 79	C 79 57 140	Altos del Prado	1132	27/06/2014
1100	E	EDIFICIO SOHO 85	K 47 85 53	San Vicente	0534	04/07/2013
1101	E	EDIFICIO SOHO 87	K 50 87 11	San Vicente	0312	24/06/2008
1102	E	EDIFICIO SOL CARIBE	C 87 44 77	La Campiña	0230	09/05/2011
1103	E	EDIFICIO SOL DEL ESTE II	K 52C 90 175	El Prado	0168	04/04/2006
1104	E	EDIFICIO SOLARA TOWERS	K 57 79 319	Altos del Prado	0002	13/01/2016
1105	E	EDIFICIO SOLIS II	K 51 80 85	Altos del Prado	0135	15/02/2006
1106	E	EDIFICIO SOMMACAL	K 53 70 112	El Prado	0144	19/02/2003
1107	E	EDIFICIO SOMMERVILLE	C 57 43 165	El Recreo	0689	25/11/2005
1108	E	EDIFICIO SONAYMA	C 79 50 20	Altos del Prado	0712	23/10/1987
1109	E	EDIFICIO SORLEJOS	K 48 76 188	El Porvenir	0233	16/04/2013
1110	E	EDIFICIO SORRENTINO	C 66 50 23	El Prado	0865	26/10/2007
1111	E	EDIFICIO SPLENDOR	K 56 82 125	Altos del Prado	0170	28/02/2007
1112	E	EDIFICIO SPOLETO	K 65 75 63	La Concepción	0251	27/04/1999
1113	E	EDIFICIO ST LAURENT	K 56 82 42	Altos del Prado	0219	09/06/2000
1114	E	EDIFICIO STEPHANIE	K 50 79 80	Altos del Prado	0293	24/04/1997
1115	E	EDIFICIO SUANNA	K 44 82 65	Granadillo	0107	09/04/2008
1116	E	EDIFICIO SUGAMUXI	C 75 56 65	Altos del Prado	0329	19/04/1993
1117	E	EDIFICIO SUIZA	K 42A4 88 64	Los Nogales	0074	24/04/2009
1118	E	EDIFICIO SUMMIT	K 55 80 176	Altos del Prado	1340	29/12/2017
1119	E	EDIFICIO SUMMOS	K 57 79 166	Altos del Prado	1262	19/09/2016
1120	E	EDIFICIO SURAMERICANA	K 44 37 21	Centro	0599	21/08/2003
1121	E	EDIFICIO SUSANA	K 43B 90 42	La Campiña	1361	10/04/1997
1122	E	EDIFICIO SUSSY	K 41 73B 45	Las Delicias	0413	09/06/2005





1123	E	EDIFICIO SUZANNE	K 42D 83 24	Ciudad Jardín	0443	09/12/2009
1124	E	EDIFICIO TAGANGA	K 45 76 115	El Porvenir	0252	04/04/2003
1125	E	EDIFICIO TAJAMARES	C 72 41B 28	Las Delicias	0833	12/10/2007
1126	E	EDIFICIO TAMARCO	C 80 53 23	Altos del Prado	1024	27/12/2007
1127	E	EDIFICIO TARAPACA	K 56 72 161	El Prado	0014	06/01/2005
1128	E	EDIFICIO TAREL	C 79B 42 218	Ciudad Jardín	0285	17/04/2015
1129	E	EDIFICIO TARENTO	C 84C 42D 48	Campo Alegre	0286	26/04/2003
1130	E	EDIFICIO TARUD	K 52 79 42	Altos del Prado	0149	26/02/2007
1131	E	EDIFICIO TATIANA	K 50 80 260	Altos del Prado	1242	24/10/2019
1132	E	EDIFICIO TEKAR	C 72 56 70	El Prado	0068	08/03/2008
1133	E	EDIFICIO TESSERACT	K 56 82 174	Altos del Prado	0246	24/03/2017
1134	E	EDIFICIO TESTA ROSA	K 56 82 161	Altos del Prado	0680	16/09/2005
ITEM	INMUEBLE	NOMBRE_EDIF	DIRECCION_EDIF	BARRIO	PERSONERIA	FECHA PERSONERIA
1135	E	EDIFICIO TIARA	C 60 50 83	El Prado	1017	25/11/2008
1136	E	EDIFICIO TIBERIADES	K 53 82 202	Altos del Prado	1700	07/09/1994
1137	E	EDIFICIO TIERRA ALTA	C 81 42A 133	Ciudad Jardín	0024	15/01/2004
1138	E	EDIFICIO TIFFANYS	K 56 79 127	Altos del Prado	0325	23/04/2019
1139	E	EDIFICIO TITAN 58	C 58 38 74	El Recreo	1476	21/11/2018
1140	E	EDIFICIO TITANIUM	C 70 41 45	Las Delicias	0222	09/07/2003
1141	E	EDIFICIO TIVOLI	K 58 70 79	El Prado	0589	14/08/2003
1142	E	EDIFICIO TOGORNAL	C 94 42C 258	El Tabor	0152	07/03/2009
1143	E	EDIFICIO TONNY	C 79 52 31	Altos del Prado	0763	27/09/2007
1144	E	EDIFICIO TORCOROMA	K 51B 82 186	Altos del Prado	0083	16/02/2004
1145	E	EDIFICIO TORINO	K 63 64 03	Santa Ana	1312	28/09/2015
1146	E	EDIFICIO TORONTO	C 81 42B1 69	Ciudad Jardín	0645	23/08/1996
1147	E	EDIFICIO TORONTO II	K 50 85 71	San Vicente	0090	31/03/2008
1148	E	EDIFICIO TORRE BANCO DE OCCIDENTE	K 52 74 56	Altos del Prado	0365	14/05/1987
1149	E	EDIFICIO TORRE DE ALCALA	C 67 41 105	El Recreo	0571	12/06/2015
1150	E	EDIFICIO TORRE DE APARTAMENTOS BOSTON	C 67 44 36	Boston	0131	09/06/2001
1151	E	EDIFICIO TORRE DE LA INMACULADA	K 57 68 156	El Prado	0564	26/07/1996
1152	E	EDIFICIO TORRE DE SCALEA	K 47 82 136	Altos del Prado	0698	04/09/1996
1153	E	EDIFICIO TORRE DEL BOULEVARD	K 51 76 153	Altos del Prado	1970	02/12/2002
1154	E	EDIFICIO TORRE DEL CAMINO REAL	K 52 82 162	Altos del Prado	0708	21/09/2006
1155	E	EDIFICIO TORRE DEL PARQUE	K 53 80 100	Altos del Prado	1951	25/11/2002
1156	E	EDIFICIO TORRE EMPRESARIAL TERPEL	VIA 40 69 111	San Francisco	1482	27/12/2019
1157	E	EDIFICIO TORRE FLAMINGO	K 52 82 212	Altos del Prado	0120	14/04/2008
1158	E	EDIFICIO TORRE IBIZA	C 67 41 88	El Recreo	0868	03/08/2012
1159	E	EDIFICIO TORRE II DEL CENTRO EMPRESARIAL DE LAS AMERICAS	C 77B 59 61	Villa Country	0338	15/09/2009
1160	E	EDIFICIO TORRE MALIBU	C 80 51 40	Altos del Prado	0618	11/07/2007
1161	E	EDIFICIO TORRE OMNI	C 81 57 56	El Golf	0175	21/03/2013
1162	E	EDIFICIO TORRE PICASSO	C 76 51B 51	Altos del Prado	0800	24/09/2003
1163	E	EDIFICIO TORRE PORTAL	C 57 44 162	El Prado	0474	26/05/2017
1164	E	EDIFICIO TORRE PORTOFINO	C 84 55 30	Altos del Prado	0212	08/04/1999
1165	E	EDIFICIO TORRE REAL	K 56 81 80	El Golf	0861	24/10/2007
1166	E	EDIFICIO TORREMOLINOS	K 52 79 64	Altos del Prado	0370	20/04/2007
1167	E	EDIFICIO TORRES 50	K 50 76 180	Altos del Prado	0608	22/08/2003
1168	E	EDIFICIO TORRES DE CALABRIA	K 51 84 184	San Vicente	0822	01/12/1998
1169	E	EDIFICIO TORRES DE DON ALEJO BLOQUES C D E	K 41 52 76	El Rosario	0330	28/05/1999
1170	E	EDIFICIO TORRES DE FERRARI	K 51 80 34	Altos del Prado	1448	21/07/1994
1171	E	EDIFICIO TORRES DE GRANADA	K 56 82 177	Altos del Prado	0889	16/11/2005
1172	E	EDIFICIO TORRES DE MALAGA	K 67 76 103	La Concepción	0628	24/07/2015
1173	E	EDIFICIO TORRES DE METROPOL	K 42 75B 35	Ciudad Jardín	0526	27/07/2006
1174	E	EDIFICIO TORRES DEL PRADO	C 80 50 23	Altos del Prado	0054	01/09/2004
1175	E	EDIFICIO TOWER 62	K 46 60 20 Y 62 30	El Prado	0866	28/08/2017
1176	E	EDIFICIO TRENINO	K 45 80 199	El Porvenir	0699	04/06/2012
1177	E	EDIFICIO TRENTO	K 43B 84 141	Granadillo	0215	18/03/2016
1178	E	EDIFICIO TRIBECCA	K 56 79 89	Altos del Prado	0987	29/07/2016
1179	E	EDIFICIO TRIFAMILIAR ALICIA	C 68 46 120	El Prado	0364	05/03/2014
1180	E	EDIFICIO TRIFER	K 69 79 45	Paraíso	0534	22/10/2001
1181	E	EDIFICIO TROPICANA	K 57 72 110	El Prado	0841	15/10/2003
1182	E	EDIFICIO TURIN	C 84 59 53	Altos del Prado	0389	29/07/2008
1183	E	EDIFICIO TURQUESA REAL	C 78 57 95	Villa Country	0298	09/05/2006
1184	E	EDIFICIO UNIDAD MEDICA 20 DE JULIO	K 43 69E 53	Colombia	0575	23/08/1995
1185	E	EDIFICIO UNIDAD MEDICA DE ESPECIALISTAS	C 43 44 107	Centro	0765	11/11/1998
1186	E	EDIFICIO UNIDAD MEDICA VILLA COUNTRY	C 78 57 215	Villa Country	0265	18/04/2006
1187	E	EDIFICIO UNIDAD RESIDENCIAL BAVARIA	K 51 42 30	Abajo	0311	05/05/2003
1188	E	EDIFICIO UNIQUE	K 57 81 15	El Golf	0052	26/01/2018
1189	E	EDIFICIO VALENTINA	K 52 79 216	Altos del Prado	0759	26/09/1996
1190	E	EDIFICIO VALENTINA	K 48 74 156	America	0649	01/08/2007
1191	E	EDIFICIO VALENZA	C 79 57 100	Altos del Prado	0871	29/11/1995
1192	E	EDIFICIO VALERIE	K 60 74 210	El Prado	0661	02/08/2007





1193	E	EDIFICIO VALLE DE ORDESA	C 81B 64 27	Paraiso	0944	19/09/2017
1194	E	EDIFICIO VALLE DE ORDESA II	K 81B 64 10	El Golf	1514	29/11/2018
1195	E	EDIFICIO VECORREACE	K 50 55 110	El Prado	1055	20/10/2017
1196	E	EDIFICIO VELASCO	K 41 38 27	Centro	0475	18/05/2007
1197	E	EDIFICIO VENECIA	K 65 78 54	Paraiso	0155	15/03/1998
1198	E	EDIFICIO VENECIA DEL PRADO	K 57 74 157	Altos del Prado	0382	04/06/2013
1199	E	EDIFICIO VENETO	K 45 80 222	El Porvenir	0039	17/02/2010
1200	E	EDIFICIO VENEZIA	K 52 85 33	San Vicente	1448	29/10/2015
1201	E	EDIFICIO VENTURA	K 56 79 165	Altos del Prado	0115	22/09/2004
1202	E	EDIFICIO VENUS	K 52 80 118	Altos del Prado	1173	08/12/2004
1203	E	EDIFICIO VERBANO	K 44 42 41	Centro	0466	15/07/2011
1204	E	EDIFICIO VERDI 74	C 74 38 46	Betania	0482	11/05/2016
1205	E	EDIFICIO VERGARA	C 82 57 21	Altos del Prado	0283	14/07/2000
ITEM	INMUEBLE	NOMBRE_EDIF	DIRECCION_EDIF	BARRIO	PERSONERIA	FECHA PERSONERIA
1206	E	EDIFICIO VERONA	C 77 55 35	Villa Country	2742	21/10/1991
1207	E	EDIFICIO VERONA PROPIEDAD HORIZONTAL	K 44 84 126	La Campiña	1025	06/10/2017
1208	E	EDIFICIO VERONA REAL	K 41D 76 112	Las Delicias	0352	20/05/2003
1209	E	EDIFICIO VERONESSE	K 49 66 49	Boston	0223	23/03/2007
1210	E	EDIFICIO VERSELLI	C 80 55 40	Altos del Prado	0489	23/05/2007
1211	E	EDIFICIO VIA VENETO	K 50 84 115	San Vicente	0465	17/08/1999
1212	E	EDIFICIO VIBAR 68	C 68 38B 51	El Recreo	1577	08/11/2016
1213	E	EDIFICIO VICALI II	K 41C 73B 71	Las Delicias	0560	22/06/2007
1214	E	EDIFICIO VICENZO	K 65 64 27	Santa Ana	0205	31/05/2000
1215	E	EDIFICIO VICTORIA PLAZA	K 65B 84 145	Paraiso	257	23/03/2018
1216	E	EDIFICIO VICTORIA REGGIA	K 52 80 109	Altos del Prado	0030	16/01/2006
1217	E	EDIFICIO VIEJO PRADO	K 54 55 45	El Prado	0036	03/02/2011
1218	E	EDIFICIO VIEJO PRADO	C 74 57 30	El Prado	1174	26/08/2016
1219	E	EDIFICIO VIENA	K 60 72 60	El Prado	0380	23/04/2007
1220	E	EDIFICIO VILLA ADRIANA	C 79 55 128	Altos del Prado	0733	13/09/2007
1221	E	EDIFICIO VILLA ALEIDA	K 57 81 77	El Golf	0323	22/09/1988
1222	E	EDIFICIO VILLA BOSTON	K 50 60 20	Boston	0117	19/04/2010
1223	E	EDIFICIO VILLA CATALINA	C 79 55 154	Altos del Prado	0994	29/12/2006
1224	E	EDIFICIO VILLA COUNTRY I	C 78 57 100	Villa Country	0240	22/06/2010
1225	E	EDIFICIO VILLA COUNTRY II	C 78 55 56	Villa Country	0508	21/07/2003
1226	E	EDIFICIO VILLA DEL JARDIN	C 79 42 329	Ciudad Jardín	408	16/07/1999
1227	E	EDIFICIO VILLA DEL JARDIN	C 79 42 329	Ciudad Jardín	0408	07/16/1999
1228	E	EDIFICIO VILLA DEL PRADO	K 51 80 329	Altos del Prado	1579	10/12/2012
1229	E	EDIFICIO VILLA DEL SOL	C 78 57 78	Villa Country	0603	27/12/1988
1230	E	EDIFICIO VILLA GISSELLE	K 42 78 204	Ciudad Jardín	1015	01/12/1997
1231	E	EDIFICIO VILLA JANETH	C 65 47 114	El Prado	0365	16/05/2005
1232	E	EDIFICIO VILLA LINA	C 75 58 41	Altos del Prado	0319	01/06/2001
1233	E	EDIFICIO VILLA LUCILA	K 41 59 10	El Recreo	1055	12/12/1997
1234	E	EDIFICIO VILLA LUZ	C 81B 41D 164	Ciudad Jardín	0759	27/09/2008
1235	E	EDIFICIO VILLA MAGNA	K 55 79 197	Altos del Prado	0096	25/02/2004
1236	E	EDIFICIO VILLA MALU	C 82 41E 21	Ciudad Jardín	0336	22/05/2006
1237	E	EDIFICIO VILLA MICHELLE	K 57 74 106	El Prado	0513	08/08/1995
1238	E	EDIFICIO VILLA NOVA	K 52 85 70	San Vicente	0174	30/05/1988
1239	E	EDIFICIO VILLA PRADO	K 50 79 109	Altos del Prado	0767	14/03/2002
1240	E	EDIFICIO VILLA REGGIA	K 53 80 220	Altos del Prado	0803	12/07/2012
1241	E	EDIFICIO VILLA ROSA	K 51 84 61	San Vicente	0513	21/07/2006
1242	E	EDIFICIO VILLA SABOYA	C 85 50 79	San Vicente	0081	15/03/2000
1243	E	EDIFICIO VILLA SANTORINI	C 57 43 93	El Recreo	0023	18/01/1995
1244	E	EDIFICIO VILLA SUSY	C 70 39 148	Las Delicias	0394	03/11/2000
1245	E	EDIFICIO VILLA TAREL	C 72 68 59	Bellavista	0542	28/07/2003
1246	E	EDIFICIO VILLA VENECIA	C 77 55 161	Villa Country	0615	06/04/1994
1247	E	EDIFICIO VILLAS DE CAMELOF II	C 65B 41 68	El Recreo	0239	10/07/2010
1248	E	EDIFICIO VILLAS DEL PORVENIR	C 80 42H 62	Ciudad Jardín	0078	14/03/2008
1249	E	EDIFICIO VILLAS DEL SEMINARIO	K 42F 75 188	Ciudad Jardín	0212	25/08/2008
1250	E	EDIFICIO VINA DEL MAR	K 42 76 261	Las Mercedes	1028	06/10/2017
1251	E	EDIFICIO VISTA DEL PRADO	K 50 58 01	Boston	0166	13/03/1998
1252	E	EDIFICIO VISTA DEL RIO	K 65 71 77	San Francisco	0722	17/09/2003
1253	E	EDIFICIO VISTA HERMOSA	C 74 50 19	Altos del Prado	0634	24/09/2008
1254	E	EDIFICIO VISTAS DEL PRADO	C 58 47 29	Boston	0861	22/11/2006
1255	E	EDIFICIO VIVERDI 42G	C 85 42D 99	Los Alpes	229	23/03/2018
1256	E	EDIFICIO VIVIEN	K 52 80 96	Altos del Prado	0987	20/12/2005



1257	E	EDIFICIO VIZCAYA	K 41 54 90	El Recreo	0396	02/06/2006
1258	E	EDIFICIO VIZCAYA	K 55 80 203	Altos del Prado	0210	05/04/2013
1259	E	EDIFICIO VIZCAYA REAL	K 42 78 270	Ciudad Jardín	0955	24/11/2003
1260	E	EDIFICIO VIZCAYNE	K 51 80 281	Altos del Prado	0030	16/01/2018
1261	E	EDIFICIO WASHINGTON	K 53 79 243	Altos del Prado	0306	05/04/1993
1262	E	EDIFICIO WATACO	K 43 76B 25	El Porvenir	0656	01/08/2008
1263	E	EDIFICIO WAYNESBORO CONDOMINIO I	C 80B 42B 200	Ciudad Jardín	1632	20/12/2012
1264	E	EDIFICIO WAYNESBORO CONDOMINIO II	C 80B 42B 186	Ciudad Jardín	1631	20/12/2012
1265	E	EDIFICIO W INDSOR	C 78 55 97	Villa Country	0427	08/03/1994
1266	E	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER	C 76 54 11	Altos del Prado	0423	15/06/2006
1267	E	EDIFICIO XANADU	K 55 82 194	Altos del Prado	0666	19/09/2011
1268	E	EDIFICIO Y PARQUEADERO LAS FLORES	C 39 43 123	Centro	0206	20/03/2003

1269	E	EDIFICIO YESIJAR	K 43 84 222	Los Alpes	0280	09/08/2006
1270	E	EDIFICIO YIBIMAR	K 51B 79 61	Altos del Prado	0182	06/03/2003
1271	E	EDIFICIO YUMA	K 51 84 149	San Vicente	0625	31/05/2000
1272	E	EDIFICIO YUYOS	K 42E 83 40	Nuevo Horizonte	0021	15/01/2018
1273	E	EDIFICIO ZAFIRA	K 55 82 121	Altos del Prado	00391	19/03/2009
1274	E	EDIFICIO ZAFIRO ONE	C 84C 42F 10	Los Alpes	1522	05/12/2018
1275	E	EDIFICIO ZINNIA 50	K 44 79 171	El Porvenir	0859	27/08/2013
1276	E	EDIFICIO ZOILA ROSA	K 47 74 18	América	4392	12/12/1990
ITEM	INMUEBLE	NOMBRE_EDIF	DIRECCION_EDIF	BARRIO	PERSONERIA	FECHA PERSONERIA
1277	E	EDIFICIO ZONA ROSA	K 55 72 114	El Prado	0291	14/08/2009
1278	CR	HOTEL SMART SUITES ROYAL BARRANQUILLA	C 80 51B 25	Altos del Prado	0549	22/03/2012
1279	M	MULTIFAMILIAR BALCONES LOS ALPES	K 42F 84B 55	Los Alpes	1201	24/11/2017
1280	M	MULTIFAMILIAR EDIFICIO ARCANGELO	K 52 80 76	Altos del Prado	0025	21/01/2014
1281	M	MULTIFAMILIAR EDIFICIO DELFOS	K 42B 76 36	Ciudad Jardín	0182	08/03/2017
1282	M	MULTIFAMILIAR EL VIVERO	K 58 68 55	El Prado	0056	
1283	M	MULTIFAMILIAR ELIF	C 50 67 90	Modelo	0418	12/05/2017
1284	M	MULTIFAMILIAR LISBOA	K 39B 75B 38	Las Delicias	1853	22/12/2015
1285	M	MULTIFAMILIAR LOS ALEJANDRIA 67	K 67 75 159	La Concepción	0144	07/03/2019
1286	M	MULTIFAMILIAR MIRADOR NUEVO HORIZONTE	K 42D 83 133	Ciudad Jardín	2133	05/12/2014
1287	M	MULTIFAMILIAR PANORAMA 80	K 45 80 82	El Porvenir	0144	31/03/2011
1288	M	MULTIFAMILIAR TORRES RAMOS	K 50 39 52 Y C 40 50 06	Abajo	0954	27/05/2014
1289	PIC	PARQUE INDUSTRIAL LA LOMA 2 PROPIEDAD HORIZONTAL	LA LOMA LOTE 2 A	Centro	0001	05/01/2018
1290	PIC	PARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL VIA 40 S.A.	VIA 40 69 58	San Francisco	0168	08/05/2000
1291	PRES	PARQUE RESIDENCIAL MIRAFLORES DE CAMPO ALEGRE	C 84B 41D 159	Campo Alegre	0622	25/08/2003
1292	PRES	PARQUE RESIDENCIAL MURILLO	K 51 45 30	Abajo	0346	13/12/2004
1293	E	PROYECTO PAPIROS PLAZA	K 48 72 58	Colombia	0137	01/03/2018
1294	E	UNIDAD COMERCIAL PUBLICENTER	K 50 41 38	Abajo	0854	31/07/2018
1295	CR	UNIDAD RESIDENCIAL BELLAVISTA	C 82A 42 61	Ciudad Jardín	0389	27/05/2005
1296	URES	UNIDAD RESIDENCIAL CASA LOMA	K 42D 80B 62	Ciudad Jardín	0427	09/12/2001
1297	URES	UNIDAD RESIDENCIAL EL GOLF	K 58 79 38	Altos del Prado	0365	16/07/2008
1298	URES	UNIDAD RESIDENCIAL KAIROS	K 48 76 81	Altos del Prado	1350	30/09/2016
1299	CENR	UNIDAD RESIDENCIAL LAS DELICIAS	C 69D 40 49	Las Delicias	1379	14/08/2002
1300	URES	UNIDAD RESIDENCIAL VILLA CARMEN	K 41F 84C 80	Campo Alegre	0143	28/04/2010
1301	URES	UNIDAD RESIDENCIAL XPERIA	C 79B 42 440	Ciudad Jardín	1477	22/08/2014
1302	URB	URBANIZACION BALCONES DE ANDALUCIA	K 72 88 61	Villa Carolina	2035	31/12/2002
1303	CR	ZONA EXPRESS CENTRO INDUSTRIAL Y COMERCIAL	C 44 46 107	Centro	0838	

Fuente: Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público.

### Recreación y deporte:

Relación de escenarios deportivos ubicados en la localidad Norte Centro Histórico:

Ítem	Escenario Deportivo	Estado	Proyección de intervención
1	Palacio de Combates Sugar Baby Rojas	Excelentes condiciones	No

2	Complejo Acuático Eduardo Movilla.	Excelentes condiciones	No
3	Estadio de Beisbol Edgar Rentería	Excelentes condiciones	No
4	Elías Chegwing	Excelentes condiciones	No
5	Estadio Romelio Martínez	Excelentes condiciones	No

Organizaciones Deportivas que se encuentran registradas y sus disciplinas:

Ítem	Organización deportiva	Disciplina
1	Palacio de Combates Sugar Baby Rojas	Liga de Taekwondo del atlántico, Liga de Boxeo del atlántico, Liga de Karate del atlántico, Liga de Judo del atlántico, Liga de Esgrimas del atlántico, Liga de Pesas del atlántico, Liga de balonmano del atlántico, Liga de Voleibol del atlántico, Liga de Jujitsu del atlántico, Liga de Muaytai del atlántico, Club deportivo Barranquilleros FC, Independiente Barranquilla Futsal.
2	Complejo Acuático Eduardo Movilla	Clubes deportivos de Natación avalados y con reconocimiento deportivo de la alcaldía de Barranquilla, Liga de Natación del atlántico, Liga de Triatlón del atlántico.
3	Estadio de Beisbol Edgar Rentería.	Equipo profesional de beisbol Caimanes, equipo profesional de beisbol Gigantes.
4	Elías Chegwing	Equipo profesional de Baloncesto Titanes, Universidad Simón Bolívar tenis de mesa, Club deportivo gatos de Hapkido.
5	Estadio Romelio Martínez	Barranquilla futbol Club, Las Tiburones FC, Liga de Tenis de Mesa del atlántico

Fuente: Secretaría Distrital de Recreación y Deporte.

**Artículo 4. VISIÓN:** Para el año 2024 la localidad Norte Centro Histórico habrá aportado en la construcción de una ciudad equitativa, prospera y atractiva, conectada y biodiversa. Será referente de cultura ciudadana de paz y emprendimiento, con avances importantes en la Institucionalidad gubernamental y reconocimiento de las

autoridades locales. En ese sentido, se propone empoderamiento de la sociedad civil para la toma de decisiones gubernamentales que afecten en la localidad. La localidad propenderá por ser más cuidadora, incluyente, sostenible y consciente. Sus espacios públicos servirán para el encuentro y fortalecimiento de la cultura ciudadana, así como para la práctica de deportes y actividades artísticas y culturales. Asimismo, la localidad se convertirá en escenario para el bienestar de las personas y respetuosa del medio ambiente, mediante la concreción de enfoques de género, diferencial, territorial, de cultura ciudadana y de participación, en el marco de sus intervenciones.

**Artículo 5. RETOS LOCALES:** el plan de desarrollo local “SOY NORTE DE DESARROLLO, SOY CENTRO HISTÓRICO DE CIUDAD”, es una estrategia encaminada a involucrar a las comunidades en el tratamiento de los problemas y en la gestión de sus soluciones. Está dirigida a aumentar los niveles de gobernabilidad en la Localidad y profundizar en el desarrollo de un ejercicio de

gobierno flexible, participativo y abierto, que permita avanzar hacia la desconcentración y descentralización para brindar mayores condiciones de participación efectiva del ciudadano en el manejo y gestión concertada.

En ese sentido las líneas estratégicas del plan de desarrollo local corresponden a los retos de ciudad estructurados en el plan de desarrollo distrital soy barranquilla 2020-2023, y contiene los componentes transversales que recogen las propuestas trabajadas con los representantes de los sectores sociales y comunidades de la Localidad y concertadas con las autoridades locales, garantizando la generación de sinergias que permitan sacar adelante no solo un plan de desarrollo local, sino también afianzar el proceso descentralizador en la ciudad de Barranquilla.



## 5.1 RETO LOCALIDAD EQUITATIVA:

Lograr equidad en una sociedad tan desigual socialmente, se convierte en el primer gran reto de Barranquilla y Colombia en general, y más aún si tenemos en cuenta los efectos desgarradores que ocasionó la pandemia en nuestra mal trecha economía; por tal razón, la acción gubernamental debe ir direccionada a potenciar aquellos sectores de la economía que le permitan no solo salvaguardar la vida en época de pandemia, sino aquellos que brinden calidad de vida y fortalezcan la convivencia en nuestro territorio

En ese orden de ideas, la educación se erige como la principal herramienta para transformar la sociedad. Convencidos de esta premisa, desde el gobierno local pretendemos que la ciudadanía cuente con las herramientas mínimas para generar cambios sociales que le permita impulsar el desarrollo de su sector; si posicionamos la educación en el centro del proceso de desarrollo de la localidad, garantizaremos el acceso fácil, calidad y permanencia de niños, niñas, jóvenes, población vulnerable a los procesos educativos haciendo del ambiente escolar un espacio propicio para la integración de la comunidad, implementando las nuevas tecnologías y TIC en la formación.

En los últimos 12 años el sistema de salud en el Distrito ha sufrido una mejora sustancial en lo concerniente a la Atención primaria, reflejándose en el aumento de la accesibilidad y la calidad del servicio. La Gran apuesta de la Localidad es impulsar la estrategia de salud preventiva presentada por la administración central con la puesta en marcha de proyectos estratégicos priorizando en los apunten a la bajar el índice de velocidad del contagio del Covid 19; enfocar todos los esfuerzos logísticos del gobierno local a la difusión de la vacuna priorizando la población de mayor riesgo.

Así las cosas, pretenderemos desde el gobierno local Coadyuvar a la estrategia de salud preventiva del gobierno Distrital articulando con la secretaria Distrital de salud acciones en el propósito de garantizar el derecho fundamental a la salud de los habitantes de la localidad Norte Centro histórico.

La recreación y el deporte es un derecho social de todos los ciudadanos, la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre que contribuya a su formación integral a lo largo de toda la vida y le facilite el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembro de la sociedad; Por tal razón, Promoveremos y articularemos acciones de espacios socio culturales y recreativos dirigidos a todos los sectores de la población, para la estrategia serán fundamentales los escenarios como parques y las plazas que existen en la localidad.

En lo que respecta a la seguridad ciudadana, será una tarea del Gobierno Local apoyar la implementación del Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana, acorde con el plan de desarrollo del Distrito, con acciones para fortalecer el capital social, la convivencia

y cultura ciudadana, reducir los factores de riesgo tales como el alcohol, las drogas y las armas, atender la violencia intrafamiliar, las violencias juveniles y de género, generen contextos socio-urbanos seguros, mejoren la eficiencia y eficacia de las autoridades policiales y de justicia, reduzcan el crimen organizado. Ampliación de la cobertura de servicios sociales, en coordinación con otras instituciones del sector,

que amplíen la oferta y ofrezcan soluciones para prevenir y atender a la población de adultos mayores, indigentes, desplazados y grupos vulnerables, el maltrato y la explotación infantil, el comercio sexual.

Desde el gobierno local articularemos acciones para implementación del programa de saneamiento de caños del mercado, la descontaminación de las fuentes hídricas, la construcción de la planta de tratamiento de residuos sólidos; proyectos de mejoramiento y construcción de vivienda nueva y con la nueva empresa de energías limpias proponer planes piloto de instalación de paneles solares en lugares públicos y residencias ayudando a mitigar el calentamiento global.

**Articulación del reto equitativa del plan de desarrollo distrital con las acciones del plan de desarrollo local.**

POLÍTICA*	PROGRAMAS*	PROYECTOS*	ACCIONES	META
Promoción de la Inclusión social	Primera infancia	Construcción nuevos CDI	Gestión para la construcción de CDI en la localidad.	Presentar propuesta-diagnóstico para la construcción de CDI en la Localidad
	Juventud	Puesta en marcha de escuela de liderazgo	Crear Red de jóvenes de la localidad.	Crear y consolidar Red de jóvenes en la Localidad con la participación de jóvenes de iglesias, grupos juveniles, personeros estudiantiles de la localidad
		Espacios para la Juventud	Gestionar la creación de un espacio como lugar de esparcimiento y atención para la juventud de la localidad.	La gestión realizada.
	Adulto Mayor	Formulación de la política pública del adulto mayor.	Crear consejo local del adulto mayor.	Crear Consejo local del Adulto mayor y convocar la elección de sus miembros
		Construcción y/o adecuación de centros de vida.	Gestionar la creación o ampliación de cobertura de los centros de vida en la localidad.	Solicitar la ampliación de la cobertura de los Centros de vida para 5 sectores de la localidad.
Poblaciones con discapacidad	Implementar el comité Distrital de Discapacidad.	Presentar ante la administración distrital propuesta de creación de la política pública transversal de discapacidad, que permita la inversión, ejecución y puesta en marcha de estrategias que mejoren la calidad de vida de las personas con diversidad funcional, familiares y/o cuidadores.	1 propuesta de la política pública transversal de discapacidad.	





Ciudad con mirada más equitativa	Estrategia para el fomento a la participación social y política de las mujeres para la construcción de ciudadanía y sociedad	Crear Consejo local de mujeres.	Crear el Consejo local de mujeres y convocar la elección de sus miembros.	
		Gestión y articulación de programas de emprendimiento del capital semilla para las mujeres en condición de vulnerabilidad de la localidad.	Presentar 10 propuestas de emprendimiento con capital semilla de procesos liderados por mujeres en la localidad	
Atención a migrantes	Jornadas de formación institucional para atención a población migrante	Gestionar acciones en beneficio de población migrante con presencia en la localidad	Realizar 5 acciones en beneficio de la población migrante con presencia en la localidad.	
Ciudad saludable	Salud con calidad.	Modernización y adecuación de la infraestructura en salud.	Gestionar la adecuación de los PASO de los barrios Barlovento y Villanueva.	
			Gestionar la construcción de una infraestructura para la prestación de los servicios de salud en la localidad.	
Educativa de vanguardia	Escuela de calidad.	Construcción APP colegio.	Gestionar la construcción de un espacio educativo para Alameda del Río.	Presentar propuesta diagnóstica de la situación de los pasos de los Barrios Barlovento y Villanueva
			Gestión administrativa para mejorar la infraestructura de Instituciones educativas de la localidad.	Realizar la gestión administrativa para la construcción del servicio
		Fortalecimiento convivencia escolar	Proponer la Inclusión de cátedra de participación ciudadana dentro del PEI-Planes educativos institucionales, de la localidad.	Realizar la gestión administrativa para la construcción del servicio educativo.
		Promoción de Educación, TICs, Cultura y Ambiente en las IED	Proponer la Inclusión de la cátedra de cultura y la historia de los barrios en los Planes educativos institucionales -PEI- de la localidad.	Realizar la gestión administrativa para la mejorar la infraestructura de Instituciones educativas en la localidad.
Ciudad segura y promoción de derechos humanos	Fortalecimiento de la infraestructura interinstitucional especializada en seguridad y convivencia ciudadana.	Participación ciudadana para la prevención.	Crear y/o activar los frentes de seguridad.	Realizar 3 programas piloto en colegios de la localidad
			Liderar la concertación de CAI móviles, en sectores de la localidad.	Realizar 3 programas piloto en colegios de la localidad
	Construcción de Paz, Atención a víctimas y reconciliación con perspectiva de derechos	Construcción de territorio de paz.	Creación de la mesa local de justicia alternativa y comunitaria para el fortalecimiento de los jueces de paz de la localidad.	Liderar encuentros con los 57 frentes de seguridad de la localidad y crear en las zonas donde se requiera
	Mejores viviendas	Titulación de predios.	Apoyar la gestión de legalización de predios que actualmente se encuentran sin títulos de propiedad en la localidad.	Articular acciones para implementar CAI móviles en sectores de la localidad.
				1 Mesa local de justicia alternativa y comunitaria.
				Articular acciones para la gestión de legalización de sectores con la problemática.



Vivienda digna para todos	Mejores Servicios Públicos Domiciliarios	Mejoramiento Alumbrado público.	Gestionar ante la concesión de alumbrado público el mejoramiento del servicio en los sectores de la localidad.	Establecer un procedimiento eficaz entre las quejas de la ciudadanía y la empresa concesionaria para la mejoría del servicio d alumbrado público
			Gestionar el mejoramiento en la prestación del servicio alcantarillado y aseo en algunos sectores de la localidad.	Realizar la gestión.

Fuente: \* Plan de Desarrollo Distrital Soy Barranquilla 2020-2023.

**5.2 RETO LOCALIDAD ATRACTIVA Y PRÓSPERA:**

Barranquilla ha mostrado un nuevo impulso que la coloca al nivel de las grandes ciudades de Latinoamérica; el ser anfitriona de eventos como los XXIII juegos Centro Americanos y del Caribe llevados a cabo en el 2018 y la más reciente asamblea del Banco Interamericano de desarrollo (BID), sumado a esto las grandes inversiones en infraestructura como la canalización de arroyos, sedes educativas y de salud y pavimentación de calles, generan imaginarios colectivos que motivan a los ciudadanos a la prosperidad y el desarrollo.

Ahora bien , este desarrollo debe ser integral, teniendo como base la historia de la ciudad reflejada en su cultura; la Localidad tiene el privilegio de contar con la memoria de Barranquilla, representada en los inmuebles que constituyen el patrimonio histórico de la Ciudad, lo que nos obliga a coadyuvar las estrategias trazadas desde el Distrito para la conservación del mismo, así como diseñar y poner en marcha acciones que las complementen; en ese sentido planeamos unas acciones que fortalecerán el papel protagónico que ha jugado este sector en el desarrollo de la ciudad.

El mega proyecto de Gran bazar de los mercados públicos con el que se pretende mejorar las condiciones de trabajo de más 5000 vendedores del mercado de Barranquillita, se convierte no solo la gran apuesta de la Administración central en materia de recuperación de Espacio público, sino también en un reto del gobierno local, en el sentido de liderar con la secretaría de Espacio Público y Control Urbano y las organizaciones de comerciantes del centro y los mercados públicos un espacio democrático de articulación y concertación de acciones que garanticen el buen desarrollo del proyecto y su mantenimiento en el tiempo del mismo.

**Articulación del reto atractiva y próspera del plan de desarrollo distrital con las acciones del plan de desarrollo local.**

POLÍTICA*	PROGRAMAS*	PROYECTOS*	ACCIONES	META
-----------	------------	------------	----------	------



Emprendedora y trabajadora	Negocios prósperos	Apoyo al empresario	Gestionar apoyo a los emprendimientos desarrollados por líderes o actores comunitarios de la localidad.	Presentar 6 propuestas de emprendimientos para su fortalecimiento financiero liderada por JAC, actores y hacedores del carnaval.
			Gestionar la implementación de un estudio socio económico de los comerciantes y vendedores informales de la localidad	Presentar solicitud para la realización de un estudio de la situación socio económica de los comerciantes y vendedores informales de la localidad incluyendo censo de la misma población. Presentar 6 propuestas de fortalecimiento económico incluido capacitación para comerciantes de la localidad.
Ciudad cultural y vibrante	Fortalecimiento de la institucionalidad cultural y la participación ciudadana.	Fortalecimiento al sistema distrital de cultura y patrimonio.	Gestionar actividades culturales para rescatar valores y saberes de nuestras generaciones anteriores para salvaguardar el patrimonio cultural.	Organización de dos torneos de Bola de trapo, la chequita y trompo en tres sectores de la localidad.
			Crear un comité de rescate para salvar la casa del periodista,	Crear comité de impulso y convocar 2 reuniones
	Industrias culturales y creativas y de economía naranja.	Apoyo a barranquilla creativa.	Liderar la construcción de la propuesta de una ruta turística y eclesiástica del sector patrimonial de la localidad privilegiando a las organizaciones sociales para su contratación y ejecución, vinculando al Sena del Barrio Abajo para la capacitación del personal que hará parte del proyecto.	Presentar propuesta de ruta turística con empresas privadas y dependencias distritales con funciones pertinentes a la iniciativa.
			Gestionar la Creación de un mercado común literario para la localidad donde se encuentren, libros, revistas, magazines, cassettes, dvd's, acetatos de índole cultural para ser visitado y consultado en la promoción de la cultura a través de la lectura	Presentar propuesta de mercado literario con empresas privadas y dependencias distritales con funciones pertinentes a la iniciativa.
			Gestionar la Creación de una aplicación de la oferta cultural (App cultural Barranquilla NCH) de la localidad Norte Centro Histórico en cuanto a su oferta artística y canales de contratación o compra de servicios	Presentar la propuesta de App cultural de Barranquilla con empresas privadas y dependencias distritales con funciones pertinentes a la iniciativa.
			Gestionar la Creación de la plaza de la diversidad de genero con el apoyo de la fundación Caribe afirmativo.	Presentar la propuesta plaza de la diversidad con empresas privadas y dependencias distritales con funciones pertinentes a la iniciativa.
Espacios públicos vibrantes	Espacios públicos de calidad	Todos al parque	Gestionar la recuperación y construcción de parques incluyentes en algunas zonas de la localidad.	Gestionar la recuperación de 3 parques y 3 zonas verde de sectores de la localidad.

		Barrios a la obra	Gestionar la pavimentación de sectores de la localidad.	Presentar 10 propuestas para la pavimentación de calles de sectores de la localidad
--	--	-------------------	---	---





		Transformación del entorno urbano TEU.	Gestionar el mejoramiento de andenes y zonas peatonales en diferentes sectores de la localidad.	Presentar 10 propuestas para mejorar zonas peatonales y andenes propicios para personas en condición de discapacidad y adultos mayores.
	Recuperación del centro histórico y mercados	Recuperación y construcción de los mercados públicos	Gestionar acciones que permita la recuperación de los mercados públicos.	Presentar Propuesta de trabajo articulando comerciantes, vendedores ambulantes y estacionarios y dependencias de la administración central que permita la concertación de acciones que afecten el desempeño de las labores de los actores.
			Gestionar la reubicación del mercado del icopor	Realizar la gestión para la reubicación del mercado del icopor.
Recreación y Deporte	Deporte IN-cluyente	Formación de semilleros IN-cluyentes	Gestionar ampliación de cobertura de escuelas deportivas para los niños de discapacidad y los sectores de alta vulnerabilidad de la localidad.	Presentar propuesta para la implementación de 3 escuelas deportivas para niños en la localidad
			Apoyar en el fortalecimiento de las escuelas deportivas de la localidad.	Apoyar 100% en el fortalecimiento de escuelas deportivas.
		Promoción de actividades de recreación en Parques Incluyentes	Gestionar actividades recreativas adaptadas a la población con discapacidad.	Gestionar 4 actividades en 3 parques de la localidad.

Fuente: \* Plan de Desarrollo Distrital Soy Barranquilla 2020-2023.

### 5.3 RETO LOCALIDAD BIODIVERSA:

No podemos pensar que el desarrollo de cualquier comunidad es inversamente proporcional a las mejoras en la calidad del ambiente; en esta etapa de nuestra humanidad no es válida la disyuntiva progreso vs ambiente, hay que lograr un equilibrio entre la acción estatal en el desarrollo en infraestructura y las estrategias para mantener una calidad de vida integral. En ese sentido, el desarrollo sustentable, no aborda solo el tema de lo financiero de un Estado cuando se habla de desarrollo económico; sino le da un valor preponderante al capital humano, natural y cultural, ya que estos conceptos representan el equilibrio necesario para la subsistencia de la vida en el planeta.

#### Articulación del reto biodiversidad del plan de desarrollo distrital con las acciones del plan de desarrollo local.

POLÍTICA*	PROGRAMAS*	PROYECTOS*	ACCIONES	META
Ciudad sustentable	Programa Manejo responsable de residuos sólidos	Barranquilla Limpia con cultura de reciclaje	Gestionar campañas de limpieza de parques y zonas verdes de la localidad involucrando a las empresas prestadoras de servicios públicos y entes distritales con funciones propias o afines con la acción.	Realizar 6 campañas de limpieza de parques, bulevares y zonas verdes de la localidad.





			Gestionar jornadas de capacitación y formación para la recolección de residuos sólidos desde la fuente ya sean vegetales, cárnicos, sólidos, líquidos, productos de la ingesta.	Realizar 6 jornadas de capacitación.
	Programa calidad del aire	Cultura de regulación y mitigación de contaminación por ruido.	Apoyar en la construcción del Plan de descontaminación de ruido en la localidad.	Acompañamiento en la construcción del plan de descontaminación de ruido en la localidad.
Resiliencia y sostenibilidad ante el riesgo	Preparación y manejo de desastres	Fortalecimiento de los consejos locales de gestión del riesgo y planes comunitario	Crear el consejo local de riesgos	Creación y funcionamiento del Consejo local de riesgo

Fuente: \* Plan de Desarrollo Distrital Soy Barranquilla 2020-2023.

**5.4 RETO LOCALIDAD CONECTADA:**

En el momento histórico que se encuentra el Proceso de descentralización Administrativa en el Distrito, en el cual carece, hasta el momento, de los recursos del Fondo de desarrollo Local, se hace necesario entablar un diálogo serio pero respetuoso con el gobierno Central con el objeto de plantear estrategias que permitan hacer realidad el espíritu de la Ley de distritos en Barranquilla.

En ese sentido, desde la Localidad impulsaremos un Gobierno Corporativo como estrategia esencial para el mejor desempeño de la administración; El Gobierno Corporativo será una estrategia transversal que se crearán para promover que el control y la administración de las distintas instancias del gobierno, se ejerza simultáneamente con un claro sentido de responsabilidad y cumplimiento de las normas, en resguardo de todos los agentes económicos involucrados.

El Gobierno corporativo involucra las relaciones entre la administración local su directorio, los ciudadanos, el sector privado y demás agentes económicos, sociales, culturales, deportivos que mantengan algún interés en la Localidad.

Hoy más que nunca se requiere que la acción política se oriente, ante todo, hacia la construcción colectiva de unas reglas de juego que aseguren la coexistencia de la pluralidad de interés, creencias, valores y opiniones que conforman la sociedad. Esta es la clave para la vinculación de la política.

En ese orden de ideas la Alcaldía Local tendrá un Consejo de Gobierno integrado por

el Alcalde Distrital o su representante, el Alcalde Local, las organizaciones generales, empresarial, comerciales, cívicas, comunales, comunitarias, deportivas y culturales de la localidad.

Así mismo se crearán e impulsarán comités locales de Propiedad horizontal, de Riesgos, de Mujeres y la convocatoria al consejo Local de Adulto mayor; el consejo local de cultura todos con el propósito de involucrar a la ciudadanía en las decisiones e iniciativas del gobierno local.

Se requiere que La Alcaldía local no se visionen como instancias burocráticas si no de comunicación, planeación y ejecución de proyectos, de tal suerte que el presupuesto Social asignado por el Distrito se ejecutara en obras de infraestructura y proyectos consensuados con la Junta Administradora local y las organizaciones sociales de base de la localidad para lo cual se constituirán y empoderaran instancias de discusión y planificación en la localidad.

La Gobernabilidad y la Democracia se fortalecen con más democracia y no cerrando los espacios ni restringiendo las libertades civiles y políticas.

El Propósito es Posicionar a la Alcaldía Local como referente de gobierno en los ciudadanos de la Localidad Norte Centro Histórico, institucionalizando canales y procesos de interacción de estos con las autoridades locales (Alcalde Local Y Junta Administradora Local), de tal forma que permita al gobierno brindar los servicios y ofertas institucionales.

Es innegable el avance de la ciudad en materia de infraestructura, programas como Barrios a la Obra han cambiado de manera significativa los barrios de las diferentes localidades del distrito.

En ese sentido Propenderemos por la Pavimentación de algunas vías de algunos sectores de la localidad e impulsando labores de reparcho de vías que muestran deterioro por el paso del tiempo y desgaste por el uso continuo, todo esto es alianza con la secretaria de Obras públicas del distrito.

En materia de movilidad nos proponemos a coadyuvar un pacto ciudadano por la movilidad inteligente y segura enfocada a disminuir los índices de accidentalidad en la localidad y el buen uso de vehículos y motocicletas en función de la mejoría del ambiente, la cual se lograra con la Habilitación de ciclo rutas en las calles primarias y secundarias de la localidad y Colocando semáforos y reductores de velocidad en las calles y carreras que ameriten este insumo conforme al estudio realizado por la secretaria de transito del distrito; e Implementando campañas ciudadanas de

concientización del uso de las señales de tránsito como peatones y conductores.

### Articulación del reto conectada del plan de desarrollo distrital con las acciones del plan de desarrollo local.

POLÍTICA*	PROGRAMAS*	PROYECTOS*	ACCIONES	META	
Ciudad de gente conectada	Promoción de la ciudadanía participativa y corresponsable	Fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias.	Creación comité local de mujeres, como ente asesor en temas relacionado con el empoderamiento de la mujer en articulación con la Oficina de la mujer, equidad y género.	Creación y funcionamiento del comité local de mujeres.	
			Creación del consejo local de cultura.	Creación y funcionamiento del consejo local de cultura.	
			Creación del comité local de propiedad horizontal.	Creación y funcionamiento del comité local de propiedad horizontal.	
			Creación del Comité integral de seguimiento y atención a la pandemia de la localidad	Creación y funcionamiento del comité	
		Gestión institucional para la implementación de la política pública de participación ciudadana.	Fortalecimiento del comité local de discapacidad.	Realización del 100% de las reuniones.	
			Fortalecimiento del comité de participación comunitaria en salud-COPACO.	Realización del 100% de las reuniones.	
			Fortalecimiento jurisdicción de paz en el distrito de Barranquilla	Creación de mesa local de justicia alternativa y comunitaria.	Creación y funcionamiento de la mesa de justicia alternativa y comunitaria.
			Comités Locales de parques.	Acompañamiento en la creación de los comités locales de parques.	100% acompañamiento a la creación de los comités de parques de la localidad.
Movilidad inteligente y segura	Conectividad ágil, eficiente y segura	Plan malla vial	Proponer mejoramiento de la malla vial (reparcheos) en algunos sectores críticos de la localidad.	Realizar propuestas de intervención de la malla vial en la localidad.	
		Señalización	Gestionar señales de tránsito pertinentes conforme a la movilidad de los sectores de la localidad.	Realizar gestión.	
			Gestionar designadas de vías y horarios de ingreso para la descarga de los camiones en el Gran Bazar y el Mercado Mayorista incluido bici rutas y bici parqueaderos.	Realizar gestión ante las entidades competentes.	

Fuente: \* Plan de Desarrollo Distrital Soy Barranquilla 2020-2023.

Carrera 43 # 35-38 Edificio Los Ángeles Local 95

**Artículo 6:** Incorpórese al presente acuerdo los documentos y actas donde reposan las conclusiones de las mesas técnicas, los cuatro (4) cabildos barriales desarrollados, así como los aportes ciudadanos y de la Junta Administradora Local Norte Centro Histórico en el marco de la construcción del plan de desarrollo local 2021 – 2023.

**Artículo 7: FINANCIACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL:** Conforme a lo establecido en los artículos 61, 62 y 63 de la ley 1617 de 2013 los programas y proyectos del orden local serán financiados por los recursos del fondo de desarrollo local Norte centro histórico.

### 7.1. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES:

De acuerdo con lo estipulado en la Ley 2082 de 2021 en el artículo 15, “modifíquese el artículo 61 de la Ley 1617 de 2013, por la cual se expide el Régimen para los Distritos Especiales. El cual quedará así: ARTÍCULO 61. Naturaleza. En cada una de las localidades habrá un Fondo de Desarrollo Local, que tendrá un patrimonio autónomo, personería jurídica, cuyo ordenador del gasto será el alcalde distrital”.

El Alcalde Distrital será el representante legal de los Fondos de Desarrollo Local y el ordenador de sus gastos; por lo tanto, es quien toma la decisión de la inversión en cada una de las localidades del D.E.I.P de Barranquilla. Teniendo en cuenta lo anterior, el plan de inversiones del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 “Soy Barranquilla” se encuentra estimado para satisfacer las metas planteadas en los 4 retos y asciende a un monto total de 13.6 billones de pesos distribuidos así: 20% dirigido al reto soy conectada, 63% al reto soy equitativa, 10% al reto soy atractiva y próspera y 7% al reto soy biodiversidad.

El Distrito de acuerdo con la estrategia de financiación para el plan de inversiones del plan de desarrollo distrital 2020-2023 “Soy Barranquilla”, determinó que las fuentes de financiación se distribuirán de la siguiente manera: 20% se refiere ansiado con recursos propios, 44% con transferencias de la nación y del nivel departamental, 20% con recursos de cofinanciación y 16% con recursos de capital.

Según datos suministrados por la Secretaria de Hacienda Distrital, los ingresos corrientes del distrito son del orden de \$ 12.098.826.000.000 para el cuatrenio 2020- 2023; teniendo en cuenta que por disposición normativa los Fondos de desarrollo local se nutren del 10% de dichos rubros, los fondos de las 5 localidades son \$ 952.392.700.000 para el periodo 2021-2023, correspondiéndole a la localidad norte centro histórico un aproximado de \$ 142.858.905.000.





Ingresos Tributarios											
Detalle	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
A: Impuesto Predial Unificado	332.347	394.599	473.978	569.046	677.165	800.022	874.300	939.666	1.007.758	10.799.106	1.155.264
B: Impuesto Industria y Comercio	386.167	479.636	551.166	633.391	727.519	772.116	819.446	869.679	922.990	979.569	1.039.617
C: Impuesto Sobre Tasa a la Gasolina	32.948	45.323	47.835	50.226	52.738	55.374	58.143	61.050	64.103	67.308	70.673
D: Impuesto Alumbrado Publico	66.605	79.926	88.718	98.477	108.324	119.157	129.285	140.274	152.198	165.135	179.171
C: Impuesto Delineacion Urbana	12.518	10.496	12.818	10.651	13.302	10.856	13.657	11.782	14.903	12.716	10.849
D: Impuesto Estampilla Pro-Hospital Nivel I y II de Atencion	39.857	42.511	47.219	57.280	67.646	79.759	88.154	97.230	107.028	117.589	129.193
E: Impuesto Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor	29.106	32.436	37.074	38.187	39.409	45.044	51.485	53.030	54.727	62.553	71.498
F: Impuesto Estampilla Pro-Cultura	21.005	23.408	26.755	27.558	28.440	32.507	37.155	38.270	39.495	45.142	51.598
G: Impuesto Estampilla Bono al Deporte	6.259	6.975	7.973	8.212	8.474	9.586	11.071	11.404	11.789	13.451	15.375
H: Impuesto a los Servicios de Telefonía	15.628	13.096	13.620	14.164	14.589	15.027	15.478	15.942	16.421	16.913	17.421
<b>Subtotal Impuestos Tributarios</b>	<b>942.440</b>	<b>1.128.406</b>	<b>1.307.156</b>	<b>1.507.192</b>	<b>1.737.606</b>	<b>1.939.448</b>	<b>2.098.174</b>	<b>2.238.327</b>	<b>2.391.412</b>	<b>12.279.482</b>	<b>2.740.659</b>
Ingresos No Tributarios Propios											
Detalle	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Ingresos No Tributarios Propios	147.597	210.812	231.774	245.587	259.418	278.633	297.513	312.265	327.918	350.419	374.957
<b>Subtotal Ingresos No Tributarios Propios</b>	<b>147.597</b>	<b>210.812</b>	<b>231.774</b>	<b>245.587</b>	<b>259.418</b>	<b>278.633</b>	<b>297.513</b>	<b>312.265</b>	<b>327.918</b>	<b>350.419</b>	<b>374.957</b>
Ingresos por Transferencias											
Detalle	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Ingresos por Transferencias	0	1.484.862	1.554.950	1.628.811	1.709.239	1.794.227	1.884.068	1.979.073	2.079.578	2.185.942	2.298.551
<b>Subtotal Ingresos No Tributarios Propios</b>	<b>1.484.862</b>	<b>1.554.950</b>	<b>1.628.811</b>	<b>1.709.239</b>	<b>1.794.227</b>	<b>1.884.068</b>	<b>1.979.073</b>	<b>2.079.578</b>	<b>2.185.942</b>	<b>2.185.942</b>	<b>2.298.551</b>
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>2.574.899</b>	<b>2.894.168</b>	<b>3.167.741</b>	<b>3.462.018</b>	<b>3.791.251</b>	<b>4.102.149</b>	<b>4.374.760</b>	<b>4.630.170</b>	<b>4.905.272</b>	<b>14.815.843</b>	<b>5.414.167</b>

Nota: Cifras en Millones de pesos

Fuente: Marco fiscal a mediano plazo 2021-2030 Distrito de Barranquilla.

El Plan de Desarrollo “Soy Norte de Desarrollo, Soy Centro Histórico de Ciudad” tiene como soporte financiero la desagregación de los proyectos contentivo de los programas del plan de desarrollo distrital, con una inversión aproximada de 689.927 (cifra en millones de pesos) para lo localidad Norte Centro Histórico, vigencia 2020-2023.

RETO*	POLÍTICA*	PROGRAMAS*	VALOR TOTAL DISTRITAL*	VALOR LOCAL NCH 15%-Aprox.
SOY EQUITATIVA	Promoción de la Inclusión social	Primera infancia	384.698	57.705
		Adulto Mayor	100.518	15.078
		Poblaciones con discapacidad	1.942	291
		Ciudad con mirada más equitativa	6.300	945
	Ciudad saludable	Salud con calidad.	194.702	29.205
	Educación de vanguardia	Escuela de calidad.	208.396	31.259
	Ciudad segura y promoción de derechos humanos	Fortalecimiento de la infraestructura interinstitucional especializada en seguridad y convivencia ciudadana.	39.989	5.998
		Construcción de Paz, Atención a victimas y reconciliación con perspectiva de derechos	900	135
	Vivienda digna para todos	Mejores viviendas	17.317	2.598
		Mejores Servicios Públicos Domiciliarios	1.323.465	198.520
SOY ATRACTIVA Y PRÓSPERA	Emprendedora y trabajadora	Negocios prósperos	43.482	6.522
		Fortalecimiento de la institucionalidad cultural y la participación ciudadana.	21.570	3.236
	Ciudad cultural y vibrante	Industrias culturales y creativas y de economía naranja.	148	22
		Espacios públicos vibrantes	Espacios públicos de calidad	457.782
	Recreación y Deporte	Deporte IN- cluyente	459.335	68.900
SOY CONECTADA	Ciudad de gente conectada	promoción de la ciudadanía participativa y corresponsable	3.819	573
		Movilidad inteligente y segura	Conectividad ágil, eficiente y segura	871.181
	Ciudad sustentable	Ciudad de Agua	444.587	66.688
SOY BIODIVERSA	Resiliencia y sostenibilidad ante el riesgo	Preparación y manejo de desastres	15.724	2.359
<b>TOTAL=</b>			<b>4.599.514</b>	<b>689.927</b>

Cifra en millones de pesos.

\*Fuente: Plan Plurianual de Inversiones Distrital 2020-2023.



Conforme a lo estipulado por el decreto 2388 de 2015 reglamentario de la Ley 1617 de 2013 Que plantea:” Artículo 2.6.6.2.4. Parágrafo: Para dar cumplimiento al porcentaje de asignación de gasto dispuesto en el artículo 64 de la Ley 1617 de 2013, los Distritos

Especiales podrán, dentro de tal porcentaje, computar las inversiones físicas que con recursos corrientes de libre destinación realicen en las localidades, siempre y cuando con ello no se afecte el funcionamiento de éstas.” Se deducirán las inversiones hechas desde el programa de inversiones del Distrito en la localidad.

No obstante, la Junta administradora Local solicitará a la Administración central el plan anual de inversiones y constatará la ejecución de planes, programas y proyectos en la localidad y verificará el cumplimiento de dichos porcentajes.

**Artículo 8. SISTEMA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO:** establézcase el sistema de seguimiento al plan de desarrollo local que permita reconocer y direccionar el avance en el cumplimiento de las metas establecidas en el presente documento.

**8.1 PLAN DE ACCIÓN:** Es la programación de las actividades tendientes al cumplimiento de las metas establecidas en el plan de desarrollo, incluyendo la gestión administrativa y las acciones diarias para el cumplimiento de las funciones del gobierno local.

Para la ejecución del plan de desarrollo se elaborará por parte de la administración local un plan anual en donde se plasmarán las acciones y gestiones pertinentes para el cumplimiento de las metas trazadas en el plan de desarrollo.

**8.2 GRUPO SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO:** deléguese el seguimiento al plan de desarrollo de la localidad al Consejo Local de gobierno. No obstante, el alcalde local deberá presentar un informe semestral a la Junta Administradora Local Norte Centro Histórico y al Consejo local de planeación.

Dado en Barranquilla, a los veintiuno (21) días del mes de Abril del año 2021.



**ANDRES FELIPE BALLESTEROS SANCHEZ ROSIRIS DE JESUS VIANA MERCADO**  
Presidente

Secretaria





**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL NORTE  
CENTRO HISTORICO**

**CERTIFICA**

Que el presente acuerdo local fue aprobado en esta corporación en las siguientes fechas:

- Primer debate en Plenaria de la Junta administradora local Norte Centro Histórico, el día sábado 17 de abril de 2021.
- Segundo debate en Plenaria de la Junta administradora local Norte Centro Histórico, el día miércoles 21 de abril de 2021.

**ROSIRIS VIANA MERCADO**  
Secretaria General JAL NCH  
2021





ALCALDÍA DE  
**BARRANQUILLA**



*Soy* **BARRANQUILLA**

